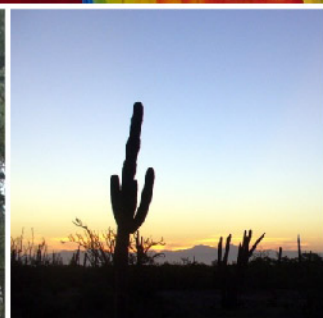


Informe Anual **PROFEPA 2011**



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEMARNAT



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Vivir Mejor

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña
C.P. 14210, Delegación Tlalpan, México, D. F.
www.semarnat.gob.mx

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Carretera Picacho Ajusco No. 200,
Colonia Jardines en la Montaña,
Delegación Tlalpan, C.P. 14210,
México, D. F.
www.profepa.gob.mx

Primera edición 2012

Impreso y hecho en México

PRESENTACIÓN	7
I RECURSOS NATURALES	1
Política integral de inspección y vigilancia en Recursos Naturales	1
Áreas Naturales Protegidas (ANP)	2
Sitios Prioritarios.....	3
A. Inspección y Vigilancia Forestal	6
Zonas Críticas Forestales.....	7
Acciones realizadas en materia de recursos forestales a nivel nacional.....	7
Programa “Cero Tolerancia” a la Tala Clandestina.....	8
Programa de combate a la tala clandestina en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.....	9
Resumen de acciones y resultados en el Parque Nacional Pico de Orizaba.....	11
Zona Crítica Meseta Purépecha.....	11
Área de Protección de Flora y Fauna Corredor Biológico Chichinautzin.....	12
B. Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre	13
Operativos Nacionales. Combate de actividades ilícitas relacionadas con la vida silvestre.....	14
Charco Cercado, San Luis Potosí.....	15
Inspección a Zoológicos.....	16
Inspección a Circos.....	16
Protección de especies en riesgo.....	16
Operativos para la Protección de especies en riesgo.....	17
Recorridos de vigilancia en áreas de distribución natural de especies en riesgo.....	19
Asuntos Internacionales en materia de Vida Silvestre.....	20
Organismos Genéticamente Modificados.....	21
C. Inspección y Vigilancia de Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros	22
Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado: protección de la Vaquita Marina.....	22
Protección de Ballenas.....	23
Atención a contingencias en recursos marinos.....	23
Programa de Protección y Conservación de la Tortuga Marina. Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina (DET).....	24
Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina (DET).....	25
Certificación.....	25
Verificación.....	25
Capacitación.....	26
Inspección y Vigilancia en Áreas Naturales Protegidas (ANP) marinas.....	26
D. Inspección y Vigilancia en Impacto Ambiental	28
E. Inspección y Vigilancia en Zona Federal Marítimo Terrestre	30
F. Sistema de Información de los Recursos Naturales	31
Programa de monitoreo aéreo.....	31

Sistema de Monitoreo Satelital del Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina (<i>Phocoena sinus</i>)	33
Colaboración Interinstitucional.....	33
II INSPECCIÓN INDUSTRIAL.....	34
Residuos Peligrosos	36
Atmósfera.....	36
Verificación del cumplimiento de las medidas técnicas correctivas.....	38
Impacto Ambiental	39
Exploración, explotación y beneficio de minerales de hierro.....	39
Programa de Visitas STPS - PROFEPA, a Minas ubicadas en el Estado de Coahuila	41
Emergencias Ambientales	41
Restauración de Suelos por la ocurrencia de una Emergencia	44
Capacitación en respuesta a emergencias ambientales.....	44
Vehículos nuevos en planta	45
Expedición de Certificados NOM de Cumplimiento Ambiental año modelo 2011 y 2012.....	45
Optimización de tiempo para la expedición del Certificado NOM de Cumplimiento Ambiental.....	45
Reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera provenientes de vehículos automotores nuevos	46
Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras	47
Movimientos transfronterizos de residuos peligrosos.....	47
Verificación de los movimientos transfronterizos de vida silvestre, productos y subproductos forestales, especies invasoras y organismos genéticamente modificados.....	48
Verificación y Vigilancia de Movimientos Transfronterizos de Vida Silvestre.....	48
Verificación y Vigilancia de Movimientos Transfronterizos de Materias Forestales y su Fitosanidad	48
Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad	48
Inspección de embalajes de madera	49
Detección e Intercepción de Plagas Forestales	49
Capacitación Aduanas-PROFEPA.....	49
III AUDITORIA AMBIENTAL	51
Auditoría Ambiental en el Sector Público.....	54
Petróleos Mexicanos	54
Comisión Federal de Electricidad.....	54
Procesos con Autoridades Locales.....	54
Procesos municipales	54
Certificaciones vigentes de Industria Limpia, Calidad Ambiental y Calidad Ambiental Turística en el PNAA.....	54
Convenios de Concertación Empresa-PROFEPA	55

Estrategias de alcance regional y sectorial.....	55
Actividades para el Fortalecimiento del PNAA	55
Diplomados y Capacitación.	55
Mecanismo de Evaluación del Sistema de Indicadores del PNAA	56
Sistemas de Información	57
Padrón de Auditores.....	57
Sistemas institucionales relacionados a Auditoría Ambiental	58
Índice de respuesta a usuarios de la información de la SAA en el portal de la PROFEPA.....	59
Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL Fase II).....	59
Vinculación Institucional	59
Emergencias Ambientales en empresas auditadas.....	60
Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC)	62
Programa de Mejora de la Gestión (PMG) y Programa de Mejora Regulatoria (PMR).	64
Transparencia y Acceso a la Información	64
IV JUSTICIA AMBIENTAL	65
Denuncias Ambientales, Derechos Humanos, Quejas, Transparencia y Participación Social.....	65
Atención Ciudadana	66
Derechos Humanos.....	69
Quejas en materia de posibles irregularidades cometidas por servidores públicos de la PROFEPA en ejercicio de sus funciones.....	69
Transparencia	69
Procedimientos Administrativos	71
Recursos de revisión	72
Solicitudes de revocación y modificación de multa	74
Solicitudes de conmutación de multa	75
Convenios, contratos y consulta	77
Asuntos Contenciosos.- Juicio Contencioso Administrativo.....	78
Interposición del Recurso de Revisión Fiscal.....	79
Asuntos Laborales	80
Juicios de Amparo Directo e Indirecto	80
Delitos Federales contra el ambiente	80
Centro de Información Jurídica	81
V DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	82
Recursos Financieros	82
Recursos materiales y servicios generales	83

Adquisiciones.....	84
Venta de bienes 2011	85
Evaluación e Informática	86
Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP)	86
Sistema Institucional de Información Estratégica (SIIE).....	86
Sistema de Control y Registro de Expedientes (SICRE)	87
Sistema Integral de Gestión de Documentos (SIGAD)	87
Sistema de Auditoría Ambiental en Línea, fase II (SAAEL).....	87
Reingeniería del portal de Internet.....	87
Recursos Humanos	88
Prestaciones.....	88
Servicio Profesional de Carrera	90
Organización.....	92
Manuales de organización Específicos.....	92
Manuales de procedimientos	92
Programa Especial de Mejora de la Gestión Pública (PMG) de la Procuraduría	93
Trámites	94
Gobierno Digital.....	94
Vinculación con instancias fiscalizadoras.....	95
Órgano Interno de Control (OIC) en la SEMARNAT.....	95
Auditoría Superior de la Federación (ASF)	95
Otras instancias de fiscalización	96
Compromisos ante instancias fiscalizadoras	96
Manuales administrativos de aplicación general	96
Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno	96
Proceso de Autoevaluación de Control Interno.....	97
VI COORDINACIÓN DE DELEGACIONES	98
Programa de Visitas de Supervisión Estratégicas a las Delegaciones de la PROFEPA en las Entidades Federativas	98
Aspectos relevantes de la coordinación con delegaciones	98
Nombramientos de Delegados en las Entidades Federativas.....	100
Atención de asuntos en materia jurídica	100
Reuniones Nacionales.....	100
Capacitación Externa.....	102
Asuntos Internacionales	102
Eventos internacionales	104
Programas Institucionales de la PROFEPA.....	105

Sistema de Equidad de Género.....	105
Avances alcanzados:.....	106
Acciones de reforzamiento:.....	108
Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No Discriminación.....	109
Auditorias para Certificación.....	111
VII COMUNICACIÓN SOCIAL.....	114
Página de Internet.....	118
Comunicación Gráfica.....	119
Exposiciones	120
Video y Fotografía	121
Campañas.....	121
Centro de Documentación (CEDOC)	122
ANEXO 1. SITIOS PRIORITARIOS	124
ANEXO 2. ESPECIES PACE PROTEGIDAS POR PROFEPA.....	128
ANEXO ESTADÍSTICO 2011	133

PRESENTACIÓN

La protección y preservación del ambiente y los recursos naturales es una tarea fundamental para alcanzar el derecho consagrado en nuestra Constitución a un medio ambiente sano. Para poder lograr este enorme reto, el Estado requiere de la participación activa de la sociedad.

En este contexto, es que a partir de 2011, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, al ser la encargada de vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental, orienta su visión, a tres aspectos: eficacia, transparencia y cercanía con los ciudadanos.

En el presente informe se reflejan los resultados alcanzados durante el 2011, en el que se advierte la transformación de estrategia en la atención de la problemática ambiental en nuestro país.

Se plantean los logros y beneficios ambientales que ha generado la actuación de la Procuraduría en las diferentes materias de su competencia.

Se da a conocer el inicio de esta nueva visión, con objetivos claros de hacia dónde debemos dirigirnos, no solo a saber qué hacemos, si no para qué lo hacemos. Desde esta perspectiva se obtienen resultados que esperamos incidan en el reconocimiento que la ciudadanía tiene hacia la institución.

Se confirma la relevancia con la que la sociedad percibe el tema ambiental, la credibilidad que tienen en esta Institución y que la rendición de cuentas es un mecanismo que acerca al gobierno con la ciudadanía. Ejemplo de esto es el número que se reporta en este informe de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa y el porcentaje de atención de denuncias populares.

Un aspecto de gran importancia para los logros que se reportan y los que tenemos proyectados en el mediano y largo plazo, es el capital humano con que cuenta esta institución, pues de ahí deriva el espíritu institucional. Gente comprometida con la Procuraduría, con la sociedad, pero sobre todo con la protección ambiental.

Agradezco la colaboración y el apoyo que, para el desempeño de las funciones de esta Procuraduría, se ha recibido de las diversas instituciones de los tres niveles de gobierno, en especial, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina-Armada de México, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República, las Secretarías de Seguridad Pública Estatales y Municipales y las Secretarías de Medio Ambiente y Procuradurías Estatales de Protección al Ambiente, entre otras.

La Procuración de Justicia Ambiental es un gran reto que involucra a todos los sectores de la sociedad, pero es a través de acciones confiables, eficaces y transparentes, como podremos lograr la conjunción de la protección al ambiente, armonizando el desarrollo económico con una verdadera impartición de justicia.

Dr. Hernando Rodolfo Guerrero Cázares
Procurador Federal de Protección al Ambiente

I RECURSOS NATURALES

POLÍTICA INTEGRAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN RECURSOS NATURALES

La protección de los recursos naturales implica la implementación de acciones de inspección y vigilancia tendientes no sólo a preservar aquellos ya existentes, sino a garantizar que su aprovechamiento se lleve a cabo de manera lícita.

México, con apenas el 1.47 por ciento de la superficie planetaria, ocupa el cuarto lugar entre los países mega diversos; posee cerca del 10 por ciento del total de las especies conocidas. Nuestro país ocupa el quinto sitio en diversidad de especies de plantas y mamíferos; el décimo cuarto en superficie forestal; el vigésimo sexto en producción maderable, coexistiendo en él entre el 10 y el 15 por ciento de especies silvestres del planeta.

Tiene una extensión de un millón 964 mil 375¹ kilómetros cuadrados (considerando tanto la superficie continental como la insular) con un perímetro de 15 mil 423 kilómetros, (entre litorales y fronteras)². La superficie forestal total de México es de un millón 417 mil 421.69^{3,4} kilómetros cuadrados, lo que representa el 72 por ciento del territorio nacional, incluyendo bosques, selvas, vegetación de zonas áridas, vegetación hidrófila y halófila, así como áreas perturbadas. El país cuenta con 11 mil 122 kilómetros de litoral que definen el límite de los ambientes costeros y marinos bajo jurisdicción nacional. Se han identificado alrededor de dos mil 500 especies de peces, de los cuales 350 se explotan de manera regular. Destaca por sus endemismos, ya que tiene el 63 por ciento de flora mexicana y el 30 por ciento de vertebrados.

En este contexto, corresponde a la PROFEPA vigilar el cumplimiento de la normativa ambiental con el objeto de preservar y proteger los recursos naturales, a través de inspecciones, efectuadas por personal debidamente autorizado para ello.

Los funcionarios, servidores públicos federales, debidamente acreditados de esta Procuraduría, están facultados para llevar a cabo actos de autoridad ya sea a través del Programa de Inspección y Vigilancia, o bien mediante la atención de una denuncia popular. Toda actividad programada, efectuada por personal autorizado por la PROFEPA encaminada a prevenir la realización de actividades ilícitas en materia ambiental, conforma una vigilancia.

En materia de recursos naturales, la PROFEPA realiza sus actividades con base en una serie de principios generales: i) la focalización y concentración de esfuerzos en aquellas áreas en las que las actividades ilícitas son más dañinas y en donde es posible lograr un mayor impacto de disuasión; ii) el uso de inteligencia para detectar a los principales protagonistas de las redes delictivas, sus planes y estrategias; iii) el aprovechamiento de sistemas de información, incluida la geográfica, para identificar con mayor claridad

1 Equivalen a 196 millones 437 mil 500 ha.

2 http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/239/1/mx/donde_actuamos.html

3 Equivalen a 141 millones 742 mil 169

4 Anuario de estadísticas por entidad federativa, 2011. INEGI. Cuadro 1.4 Superficie forestal por entidad federativa según ecosistema y tipo, 2004

y precisión aquellas áreas y puntos en los que la acción de la PROFEPA es más urgente y significativa; y iv) la coordinación de acciones con otras instancias para lograr resultados más contundentes y efectivos.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP)

Las ANP son zonas del territorio nacional sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas o restauradas.

Se crean mediante decreto presidencial y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su Reglamento, así como en los Programas de Conservación y Manejo y de Ordenamiento Ecológico.

Actualmente en México existen decretadas 174 Áreas Naturales Protegidas de carácter federal que abarcan una superficie de 253 mil 848.2⁵ kilómetros cuadrados lo que representa el 12.85 por ciento del territorio nacional.

Número de ANP	Categoría	Superficie en hectáreas	Porcentaje de la superficie del territorio nacional
41	Reservas de la Biósfera	12 652 787	6.44
67	Parques Nacionales	1 482 489	0.75
5	Monumentos Naturales	16 268	0.01
8	Áreas de Protección de Recursos Naturales	4 440 078	2.26
35	Áreas de Protección de Flora y Fauna	6 646 942	3.38
18	Santuarios	146 254	0.07
174		25 384 818	12.91

FUENTE: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2010

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), es el órgano desconcentrado de la SEMARNAT, encargado de la Administración de las Áreas Naturales Protegidas.

Los Programas de Inspección y Vigilancia se elaboran anualmente y concentran mediante una Matriz de Acciones y Compromisos, las acciones que cada dependencia deberá realizar dentro de su competencia,

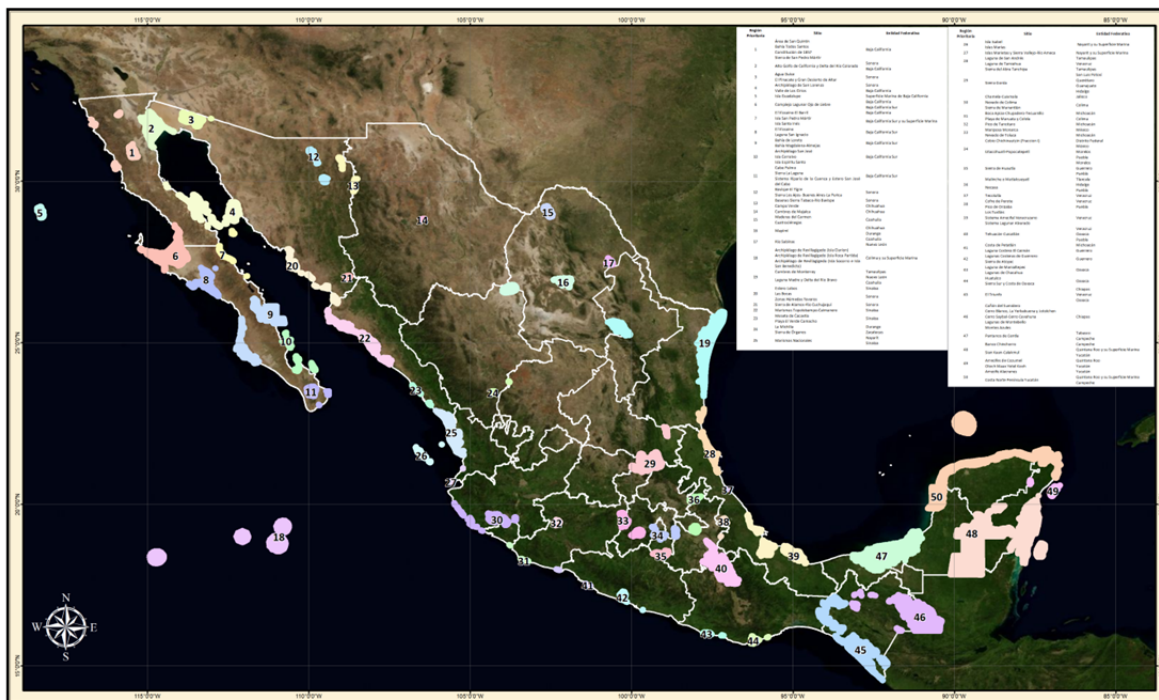
⁵ Equivale a 25 millones 384 mil 818 ha.

para atender los diversos problemas que ponen en riesgo el equilibrio de los ecosistemas y sus servicios ambientales.

SITIOS PRIORITARIOS

Con el propósito de ubicar zonas específicas para instrumentar con más eficacia acciones de planeación, ejecución, inspección y vigilancia, se delimitaron 50 Regiones Prioritarias en materia de inspección y vigilancia de los recursos naturales y sus 97 sitios⁶.

Mapa de las 50 Regiones Prioritarias en Materia de Inspección y Vigilancia de los Recursos Naturales en México



Los 97 sitios prioritarios representan áreas geográficas que definen sectores estratégicos de vida silvestre, recursos marinos y forestales, así como las áreas susceptibles de impacto ambiental y la zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT) mediante la aplicación de un modelo de conjunción de planos, que cubren una superficie de 364 mil 345 kilómetros cuadrados, y que incluyen a 735 municipios en 30 entidades federativas (con excepción de Aguascalientes). Anexo 1.

6 Para obtener los 97 sitios prioritarios se procedió a conjuntar mapas de distribución de regiones, ecosistemas y áreas de atención prioritarias correspondientes a:

- Áreas de distribución de manglar
- Sitios RAMSAR (Humedales de importancia internacional especialmente aquellos que fungen como hábitat de aves acuáticas)
- Áreas Naturales Protegidas (a nivel Federal)
- Regiones Prioritarias Terrestres de la CONABIO
- Regiones Prioritarias Marinas de la CONABIO
- Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA's)
- Corredor Biológico Mesoamericano-México (CBMM)
- Especies Prioritarias (PROCER-CONANP)

En 2011, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a nivel nacional, en materia de Recursos Naturales realizó un total de 27 mil 659 acciones de inspección, vigilancia y operativos, de las cuales el 36.6 por ciento se realizaron en la materia forestal, 15.9 por ciento corresponden a vida silvestre, 28.9 por ciento a recursos marinos, 12.1 por ciento a impacto ambiental y 6.5 por ciento a ZOFEMAT.

Acciones realizadas por PROFEPA en materia de Recursos Naturales, 2011

Materia	Inspecciones	Vigilancias	Operativos	Total Nacional
Forestal	5 684	4 141	298	10 123
Vida Silvestre	2 230	1 769	402	4 401
Recursos Marinos	554	7 051	393	7 998
Impacto Ambiental	2 568	720	59	3 347
ZOFEMAT	1 322	429	39	1 790
Total Nacional	12 358	14 110	1 191	27 659

En 2011 se logró la atención de 50 regiones prioritarias a través de 93 sitios en 414 municipios de la República Mexicana. (El listado de los 93 Sitios se puede consultar en el Anexo 1)

En el mes de octubre se realizó el Primer Operativo Integral en Recursos Naturales, en el que se efectuaron acciones simultáneas de inspección para dar atención a las temáticas de: Forestal, Vida Silvestre, Impacto Ambiental y ZOFEMAT.

Además de la PROFEPA participó personal de: PGR, CONANP, CONAPESCA, SEDENA, SEMAR, PF, SP Estatal y Municipal⁷.

⁷ Procuraduría General de la República (PGR), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de la Marina-Armada de México (SEMAR), Policía Federal (PF), Seguridad Pública (SP)

Resultados del Primer Operativo Integral de Recursos Naturales

Resultados	Cantidades 2011
Personas detenidas en flagrancia (forestal y vida silvestre)	35
Clausuras a Predios Forestales, CAT, obras y actividades no autorizadas	39
Vehículos asegurados	33
Madera asegurada (m ³)	7 808
Carbón asegurado (Ton)	31
Tierra de monte (Ton)	14
Equipos y herramientas aseguradas	79
Remisiones forestales aseguradas (significan evitar el transporte ilegal de tres mil 920 m ³ de madera en rollo)	392
Ejemplares de flora y fauna asegurados (95 porciento son especies nativas o listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010)	1 226
Productos y subproductos de vida silvestre (canales de víbora, pieles de coyote, venado, huevo de tortuga y pepino de mar)	76 112
Redes de arrastre camaronerías	7
Kilómetros recorridos en acciones de vigilancia de ZOFEMAT (15 porciento de los litorales fueron inspeccionados)	2 423

A. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL

México se caracteriza por tener una superficie forestal, en cuyo territorio se encuentra la mayoría de tipos de vegetación terrestre natural conocidos, y ocupan una extensión de alrededor de 138 millones de hectáreas, de las cuales, 41.2 por ciento corresponden a matorrales xerófilos, 24.2 por ciento, a bosques templados, 2.8 por ciento a selvas y 11.8 por ciento a otros tipos de asociaciones de vegetación forestal y pastizales. Estos recursos son de gran importancia para el país desde el punto de vista ambiental, económico y social.⁸

Un dato importante es que más del 80 por ciento de los ecosistemas forestales, en los que se concentra gran parte de la biodiversidad, es de propiedad ejidal y comunal. Los habitantes de estas zonas son, en consecuencia, los dueños de una importante riqueza biológica. De esta superficie, aquéllas zonas que ocupan los pueblos indígenas tienen una cubierta de vegetación primaria y secundaria de 18 millones de hectáreas (75 por ciento); el resto son áreas de pastizales (11.3 por ciento) y tierras de uso agrícola (11.9 por ciento), en las que se alberga una parte importante de la agro biodiversidad mesoamericana. Los cuerpos de agua y zonas urbanas cubren el resto de la superficie del país (1.8 por ciento)⁹.

La superficie con potencial de producción maderable es de 17.8 millones de hectáreas, con dos mil autorizaciones aproximadamente que representan un volumen anual de corta de 8.1 millones de metros cúbicos de madera.

Existen registrados aproximadamente nueve mil Centros de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales (CAT) con una capacidad instalada de 29 millones de metros cúbicos en rollo (tres veces lo autorizado anualmente).

La inspección y vigilancia se realiza para atenuar y contener actividades ilícitas que afectan los ecosistemas forestales de nuestro país, entre las cuales se señalan:

- Cambio de uso de suelo en terrenos forestales sin autorización,
- Sobre aprovechamiento del recurso con respecto a los volúmenes autorizados en los programas de manejo de los predios bajo aprovechamiento forestal.
- Extracción de madera sana (sin plagas ni enfermedades) al amparo de notificaciones de saneamiento.
- Lavado de madera que se da mediante la utilización de las remisiones y reembarques forestales para amparar más de un viaje.
- Tala clandestina

El combate a la tala clandestina junto con la reforestación y la gestión adecuada del uso de los recursos forestales, son acciones que realiza el Gobierno Federal en el sector forestal, en

8 http://quinto.informe.gob.mx/archivos/informe_de_gobierno/pdf/4_2.pdf

Fuente: CONAFOR-INEGI 2009. Estudio de la dinámica de cambio de los Recursos Forestales del país, realizado mediante la comparación (polígono a polígono) de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación Serie III vs Serie IV a escala 1:250,000 del INEGI.

9 http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/dbf_mexico.html

cumplimiento a la Política Ambiental¹⁰. Dada la prioridad de este programa, la PROFEPA ha alcanzado logros efectivos en las acciones destinadas a contener y erradicar los ilícitos forestales, a través de establecer la política de Cero Tolerancia a la tala clandestina.

ZONAS CRÍTICAS FORESTALES

A nivel nacional, la PROFEPA ha identificado 108 zonas críticas forestales. Contar con esta información ha permitido planificar las acciones anuales y evitar riesgos durante su ejecución, determinando su alcance por superficie, tipo de ecosistema, especies y potencial de los recursos forestales, incluyendo áreas naturales protegidas, autorizaciones de aprovechamiento y a la industria maderable, entre otros.

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE RECURSOS FORESTALES A NIVEL NACIONAL

Durante 2011, se realizaron en total 10 mil 123 acciones de inspección, operativos y recorridos, estos últimos se realizaron en áreas forestales con incidencia de ilícitos. Tanto las acciones como los resultados se precisan en el siguiente cuadro:

Acciones realizadas en Recursos Forestales a nivel Nacional	Cantidades 2011	Resultados obtenidos en Recursos Forestales a nivel Nacional	Cantidades 2011
Acciones de inspección	5 684	Personas a disposición del MP	152
Operativos Forestales	298	Aserraderos clausurados	33
Recorridos de vigilancia	4 141	Equipos y herramientas aseguradas	350
Total de acciones	10 123	Vehículos asegurados	401
		Madera asegurada rollo (m ³)	9 081
		Carbón asegurado (Ton)	714
		Imposición de multas (millones de pesos)	60

¹⁰ Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012

PROGRAMA “CERO TOLERANCIA” A LA TALA CLANDESTINA¹¹

El trabajo de la PROFEPA en el combate a la tala clandestina es esencial en la estrategia integral del Gobierno Federal para la recuperación de los bosques y selvas de México, mismos que abarcan el 32 por ciento del territorio del país.

Este trabajo se concentra principalmente en atender la cadena productiva en materia forestal, (aprovechamiento, transporte, transformación y almacenamiento de materias primas forestales), y de la que derivan diversos ilícitos que obligan la reorientación de indicadores que reflejen la efectividad de acciones de inspección y vigilancia.

La capacidad de transformación de materias primas forestales rebasa la capacidad productiva de los terrenos forestales, por lo tanto los volúmenes autorizados son insuficientes para atender la demanda de madera de la industria forestal instalada.

En el cuadro siguiente se destacan los resultados de las acciones de inspección y vigilancia realizadas durante 2011 a nivel nacional, dentro del marco del programa “Cero tolerancia a la Tala Clandestina”.

Programa de Cero tolerancia a la Tala Clandestina

Acciones realizadas	Cantidades 2011	Resultados obtenidos	Cantidades 2011
Recorridos de vigilancia	3 442	Personas a disposición del MP	135
Inspecciones a CAT y madererías	1 037	Aserraderos clausurados	88
Inspecciones a predios	1 955	Equipos y herramientas aseguradas	397
Inspecciones a cambios de uso de suelo	1 207	Vehículos revisados	8 923
Filtros de revisión de transporte (Sellamientos preventivos)	310	Vehículos asegurados	470
Operativos Forestales	312	Madera asegurada rollo (m ³)	20 225.59
Comités de Vigilancia	251	Carbón asegurado (Ton)	711
Sobrevuelos	37	Aseguramiento de tierra de monte (m ³)	181

ACCIONES DE COORDINACION CON OTRAS AUTORIDADES	Cantidad
Coordinación PROFEPA-SEDENA-SSP-PF-CISEN. (sellamientos, operativos y reuniones de trabajo)	536
Programas de fomento y de apoyo promovidos en la zona crítica forestal. (CONAFOR, SEDESOL, CDI, etc.)	112
OTROS. (Peritajes, reuniones de trabajo con autoridades del gobierno de los estados)	286

¹¹

http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1500/1/mx/cero_tolerancia_a_la_tala_clandestina_a_nivel_nacional.html

Desde 2007, se inició el “Programa Cero Tolerancia a la Tala Clandestina”, con especial énfasis en dos entidades: Michoacán y Estado de México, con el fin de fortalecer acciones de impacto en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca¹². Poco después se extendió al estado de Morelos y el Distrito Federal, y posteriormente a todo el país. Destacan los siguientes logros: a. Contención de la tala ilegal en 76 por ciento respecto al periodo 2001-2006, pues el aseguramiento de madera disminuyó de 311 mil 352 metros cúbicos a 75 mil 997 metros cúbicos, reducción de la capacidad instalada de transformación clandestina, con la clausura y desmantelamiento de 392 aserraderos; y, se evitó la pérdida aproximada de 705 mil metros cúbicos de madera por año, contribuyendo a la preservación de 252 mil árboles adultos por año.

Durante 2011 y en torno al programa “Cero Tolerancia a la Tala Clandestina”, destacaron también con resultados relevantes, operativos coordinados con Fuerzas de Seguridad en el Parque Nacional Pico de Orizaba, Veracruz; en la Meseta Purépecha, Michoacán y en el Corredor Biológico Chichinautzin, México, Morelos y Distrito Federal.

PROGRAMA DE COMBATE A LA TALA CLANDESTINA EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA MARIPOSA MONARCA

La Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca protege los bosques de hibernación de estas mariposas (*Danaus plexippus*) que llegan a México desde Canadá y los Estados Unidos. La Reserva tiene 56 mil 259 hectáreas y se localiza en el límite del Estado de México y Michoacán.

En esta Reserva, conformada por 10 municipios limítrofes de ambos Estados, se requiere una atención permanente en materia de combate a la tala clandestina debido a la actividad de bandas delincuenciales que incluyen la posible protección a aserraderos y transportistas. Además, existe una capacidad instalada autorizada en los centros de almacenamiento y transformación que rebasa con mucho el volumen autorizado, lo que facilita el lavado de madera y propicia el sobreaprovechamiento del recurso en predios autorizados, con base en la utilización de las remisiones para amparar más de un viaje de producto.

A partir de 2009, se cuenta con la participación activa de 12 núcleos agrarios en la vigilancia de sus propios recursos forestales, ubicados en municipios impactados por tala ilegal en los Estados de México y Michoacán, contando con 150 ejidatarios conformados en 12 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa.

En el cuadro siguiente, se muestra el total de acciones realizadas en la Reserva, incluyendo sus zonas Núcleo, de Amortiguamiento y de Influencia, así como los resultados derivados, dentro del marco del programa “Cero Tolerancia a la Tala Clandestina”.

12 Región que dio origen al Programa Cero Tolerancia a la Tala Clandestina por su problemática ambiental y por la riqueza biológica que representa:

1. Bandas delincuenciales;
2. Excesiva capacidad instalada de Centros de Almacenamiento y Transformación;
3. Predios con permiso de aprovechamiento forestal maderable autorizados por la SEMARNAT, en donde es común el sobre aprovechamiento y el lavado de madera, con base en la utilización de las remisiones para amparar más de un viaje de producto

Resumen de acciones y resultados del programa “Cero Tolerancia a la Tala Clandestina en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca”

Acciones	Cantidades 2011 ^{/1}	Resultados	Cantidades 2011
Recorridos de vigilancia	468	Personas a disposición del MP	17
Inspecciones a CAT y madererías	34	Equipos y herramientas aseguradas	51
Inspecciones a predios	20	Vehículos asegurados	29
Filtros de revisión al transporte	100	Motosierras aseguradas	6
Operativos especiales	31	Materia prima forestal asegurada (m ³)	2 037
Comités de Vigilancia	1	Carbón asegurado (Kg)	3 000
Sobrevuelos	1	Clausuras a CAT y madererías	7
Combate a incendios	3	Materia prima forestal decomisada (m ³)	174.784
Transversalidad	10		
• WWF			
• CONANP			
• SEMARNAT			
• CONAFOR			
• ONG			

/1 Corresponde al periodo del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011.

Los resultados del trabajo de la PROFEPA han sido reconocidos por El Fondo Monarca¹³, quien cada año realiza el análisis de cambio de la cobertura forestal en la zona núcleo de la Reserva.

Se realizó un análisis comparativo de 2010 y 2011 con periodos anteriores, a partir de la interpretación de fotografías aéreas digitales y se verificaron en campo los resultados de dicha interpretación, los cuales indican que la degradación forestal en la reserva muestra una clara tendencia a la disminución durante los últimos años.

13 http://www.wwf.org.mx/wwfmex/prog_bosques_mm_fondo.php

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) apoyan a la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM) a través del Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca (Fondo Monarca), un esquema de incentivos económicos de largo plazo para propietarios de tierras en la zona núcleo de la Reserva que conservan sus bosques. Se trata de un fondo patrimonial de 6.75 millones de dólares, creado con una donación de cinco millones de dólares de la Fundación David and Lucile Packard, la contribución de un millón de dólares del gobierno mexicano, medio millón de dólares del Gobierno del Estado de México y 250 mil dólares del estado de Michoacán. 2007

RESUMEN DE ACCIONES Y RESULTADOS EN EL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA

Acciones	Cantidades 2011	Resultados	Cantidades 2011
Recorridos de vigilancia	6	Personas a disposición del MP	6
Inspecciones a CAT	5	Equipos y herramientas aseguradas	13
Filtros de revisión al transporte	4	Vehículos asegurados	8
Sobrevuelos	1	Motosierras aseguradas	1
		Madera asegurada (m ³ en rollo y motoaserrada)	120.647
		Carbón asegurado (Kg)	13 104
		CAT desmantelados	2

Con estas acciones operativas implementadas por PROFEPA en coordinación con PGR y Fuerzas de Seguridad, se logró la contención total de ilícitos forestales y la reducción a cero de la capacidad instalada de transformación clandestina, que era de 20 metros cúbicos diarios en las comunidades limítrofes con la poligonal del Parque Nacional.

ZONA CRÍTICA MESETA PURÉPECHA

Derivado de la problemática en el Municipio de Cherán, en el estado de Michoacán, como el enfrentamiento de comunidades vecinas por tala clandestina, se implementó un operativo especial con presencia permanente de elementos de Cuerpos de Seguridad (SEDENA, PGJE, PF, Policía Forestal del Estado, PGR) y PROFEPA, con la finalidad de asegurar personas, vehículos, herramientas y materias primas resultantes de las actividades clandestinas e ingresar sistemáticamente a las poblaciones involucradas en el conflicto.

Acciones y resultados del operativo en la Zona Crítica Meseta Purépecha

Acciones	Cantidades 2011	Resultados	Cantidades 2011
Recorridos de vigilancia	177	Personas a disposición del MP	43
Inspecciones a CAT y madererías	9	Equipos y herramientas aseguradas	2
Filtros de revisión al transporte	50	Vehículos asegurados	72
Operativos especiales	6	Motosierras aseguradas	2
Sobrevuelos	1	Materia prima forestal asegurada (m ³)	380
		Carbón asegurado (Ton)	1
		Clausuras a CAT y madererías	2
		Tierra de monte (Kg)	600
		Resina (Kg)	8 800

ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN

La problemática consistente en la intensa presión de grupos taladores de comunidades pertenecientes a los municipios de Xalatlaco, Estado de México y Huitzilac, Morelos, tala clandestina "hormiga", transformación del producto forestal en el mismo lugar de derribo con motosierra, transporte ilegal a aserraderos, tráfico de madera y la inseguridad predominante en los municipios de Xalatlaco y Ocuilan, Estado de México, llevaron a realizar una acción operativa de inspección y vigilancia con Fuerzas de Seguridad Federales y Estatales en esta Área Natural Protegida. En el siguiente cuadro se muestran las acciones y resultados.

Acciones	Cantidades 2011	Resultados	Cantidades 2011
Recorridos de vigilancia	6	Personas a disposición del MP	1
Inspecciones a CAT y madererías	5	Equipos y herramientas aseguradas	63
Filtros de revisión al transporte	10	Vehículos asegurados	2
		Motosierras aseguradas	5
		Materia prima forestal asegurada (m ³)	65
		CAT desmantelados	1
		Tierra de monte (Kg)	9 000

B. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE VIDA SILVESTRE

México ocupa el segundo lugar en diversidad de especies de reptiles (804), de las cuales 50 por ciento son endémicas, el tercero en mamíferos (535), el cuarto en anfibios (361) y el décimo en aves (un mil 96).

México ha visto mermada sus poblaciones de especies silvestres por distintos factores como la extracción ilegal y la destrucción de su hábitat. Las principales amenazas para la biodiversidad puede dividirse en dos categorías: las naturales y las que resultan del impacto sobre los ecosistemas inducido por las actividades humanas (Portales, et. al., 2009¹⁴). Entre las amenazas de impacto, por las actividades antropogénicas, se encuentra el aprovechamiento ilegal de especímenes de la vida silvestre, que incluye la cacería furtiva, captura, colecta, transporte y comercio no autorizado.

México juega un papel trascendente en la extracción y comercio ilícito de vida silvestre debido a dos factores importantes:

- A que es una de las cinco naciones con mayor diversidad de vida silvestre en el planeta, y
- A su vecindad y fácil comunicación con distintos países, como Estados Unidos, Guatemala, Belice, España y Alemania, ya que son países considerados como relevantes importadores y exportadores de plantas y animales salvajes en el mundo. En los últimos tres años México a detenido personas que han intentado traficar ilegalmente especies silvestres hacia estos países, principalmente reptiles y cactáceas.

La organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) ubica al comercio ilegal de vida silvestre en el tercer lugar de importancia, solo superado por el tráfico de armas y drogas. Las dos principales categorías de artículos comerciales son los especímenes vivos de especies de vida silvestre y los productos derivados de dichas especies.

América del Norte es un protagonista central en el mercado internacional tanto como consumidor como abastecedor de productos de vida silvestre. Canadá, Estados Unidos y México no solamente participan en el comercio directo transfronterizo en diversas especies endémicas, sino que además funcionan como conducto de comercio para los productos de vida silvestre provenientes de otras regiones y continentes. México, en particular, con su riqueza en biodiversidad, resulta un exportador de alto potencial de vida silvestre y recursos genéticos.

Las violaciones a la normatividad en materia de vida silvestre son sancionadas conforme a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Vida Silvestre y el Código Penal Federal.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, vigila el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la preservación y protección de la vida silvestre mediante dos líneas de acción estratégicas: a) Verificación de la legislación ambiental aplicable al manejo y aprovechamiento de la vida silvestre en Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), predios o instalaciones que

14 Portales, G., J. E. San Román, H. Benítez, A. Cruz, R. Fernández, 2009. La Biodiversidad en el Mundo y en México. Pp.39-49 en La diversidad biológica del Estado de México, Estudio de Estado (G. Ceballos, R. List, G. Garduño, R. López, M. Muñocazo, E. Collado y J. San Román). Colección Mayor, Estado de México

manejan vida silvestre de forma confinada fuera de su hábitat natural (PIMVS) como circos, zoológicos, criaderos, viveros; así como centros de venta y acopio de vida silvestre; y b) Combate de actividades ilícitas relacionadas con la vida silvestre, en específico el tráfico ilegal de vida silvestre, la cual incluye acciones de inspección y vigilancia en cada uno de los eslabones de la cadena de tráfico ilegal.

A nivel nacional, en 2011 se llevaron a cabo dos mil 230 inspecciones, un mil 769 recorridos de vigilancia y 402 operativos para verificar el cumplimiento de la legislación en materia de vida silvestre; como resultado de la implementación de estas acciones, se realizó el aseguramiento precautorio de 96 mil 421 ejemplares de flora y fauna silvestres y 86 mil 688 productos y subproductos de vida silvestre; adicionalmente se remitieron a 104 personas ante el MPF por presuntos delitos contra la biodiversidad.

Resumen de las acciones realizadas en materia de Vida Silvestre

Acciones	Cantidades 2011	Resultados	Cantidades 2011
Visitas de inspección	2 230	Especímenes asegurados	96 421
Recorridos de vigilancia	1 769	Productos y subproductos asegurados	86 688
Operativos	402	Personas puestas a disposición del Ministerio Público	104

De la información mencionada anteriormente, se destacan las siguientes acciones y resultados:

- Combate de actividades ilícitas relacionadas con la vida silvestre
- Operativos Nacionales contra el tráfico ilegal de vida silvestre

OPERATIVOS NACIONALES. COMBATE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS RELACIONADAS CON LA VIDA SILVESTRE

Una nueva iniciativa operacional corresponde a la aplicación de operativos simultáneos en cada estado de la República Mexicana, dirigidos a la atención específica del tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Durante 2011, se realizaron tres operativos nacionales contra el tráfico ilegal de vida silvestre en los meses de marzo, mayo y julio, y se participó en el Primer Operativo Integral en Recursos Naturales, en el mes de octubre.

Cifras de Operativos Nacionales contra el tráfico ilegal de vida silvestre.

Acciones	Cantidades 2011	Resultados	Cantidades 2011
Operativos Nacionales	3	Especímenes asegurados (miles)	13.4
Recorridos de vigilancia	378	Vehículos asegurados	22
Filtros de revisión al transporte	96	Personas puestas a disposición del Ministerio Público	50

En dichos operativos, se llevaron a cabo 144 acciones en tianguis y mercados, en áreas estratégicas de extracción o transporte de 13 mil 421 ejemplares de flora y fauna silvestres¹⁵. Cabe destacar el apoyo de instituciones de seguridad pública federal, estatal y municipal.

Asimismo, en casos específicos de atención al tráfico ilegal se llevaron a cabo nueve operativos realizados en los meses de febrero marzo, mayo, junio, agosto y septiembre de 2011 en el Distrito Federal, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Jalisco y Guanajuato obteniéndose como resultado el aseguramiento precautorio de 965 ejemplares correspondientes a la familia *Psittacidae*, asimismo se puso a disposición del MPF a 20 personas, por el acopio con fines de comercio de ejemplares de vida silvestre.

CHARCO CERCADO, SAN LUIS POTOSÍ

La PROFEPA en coordinación y colaboración con la Procuraduría General de la República y la Policía Federal, ha dado atención a la problemática de aprovechamiento y comercio ilegal de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre. Importante resaltar el caso de Charco Cercado, San Luis Potosí, como un ejemplo del logro de esta estrategia, ya que por más de 40 años se identificó como uno de los principales lugares de extracción y comercio ilegal de vida silvestre. Durante 2011 se continuó con el esfuerzo iniciado en 2009, respecto a la realización de diversos operativos de inspección contra los principales traficantes de vida silvestre que operaban en la localidad, quienes fueron puestos a disposición del MPF y consignados por la PGR ante la autoridad judicial correspondiente y sentenciados por la comisión de delitos contra la biodiversidad, así como mediante el desmantelamiento del total de puestos instalados sobre el margen de la carretera que comercializaban ilegalmente ejemplares, partes y derivados de flora y fauna silvestres, se logró erradicar el problema. La PROFEPA mantiene presencia permanente en la zona, mediante la realización de patrullajes continuos que inhiben cualquier intento de reactivación del comercio ilegal de flora y fauna silvestres.

¹⁵ Entre los cuales se encuentran 554 psitácidos, dos mil 438 aves canoras y de ornato, un mil 276 reptiles, 352 mamíferos y cuatro mil 484 orquídea

Verificación de la legislación ambiental aplicable al manejo y aprovechamiento de la vida silvestre

INSPECCIÓN A ZOOLOGICOS

A través del Subprograma Nacional de Inspección a Zoológicos, la PROFEPA encamina sus esfuerzos a verificar mediante actos de inspección el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente relativa al registro y operación de los zoológicos registrados ante la SEMARNAT, que considera la procedencia legal y el trato digno a los ejemplares de fauna silvestre albergados.

En el marco del Subprograma iniciado en 2009, la PROFEPA ha inspeccionado un total de 82 zoológicos (de los cuales seis fueron inspeccionados en 2011), en 31 entidades federativas, teniendo como resultado la verificación de un total de 28 mil 53 ejemplares, 307 productos y 106 subproductos de fauna silvestre.

INSPECCIÓN A CIRCOS

En el marco del Subprograma Nacional de Inspección a Circos¹⁶, en 2011, se realizaron 25 acciones de inspección y vigilancia en 15 entidades federativas. Como resultado de las visitas de inspección se aseguraron precautoriamente 71 ejemplares de fauna silvestre, principalmente de las especies del mono araña, tortuga, tigres, camellos, mono capuchino, papión sagrado y llamas.

PROTECCIÓN DE ESPECIES EN RIESGO

La participación social en la protección de la vida silvestre es promovida por la PROFEPA a través de los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP), con el fin de detectar ilícitos ambientales y realizar denuncias ciudadanas ante la PROFEPA, para una adecuada y pronta intervención. Esta estructura ciudadana a favor del ambiente protege especies con el Programa de Acción para la Conservación (PACE) y los hábitats donde se distribuyen.

La PROFEPA realiza acciones de vigilancia en coordinación con personal de la CONANP, para la protección de especies en riesgo definidas por los PACE, dichas acciones son fortalecidas con la participación de grupos de ciudadanos, comuneros, ejidatarios y/o pequeños propietarios que participan en la protección y conservación de los recursos naturales en sus correspondientes jurisdicciones agrarias y/o municipales, para lo cual, la coadyuvancia con PROFEPA se formaliza con la integración de CVAP.

En 2007, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas puso en marcha el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) cuyo propósito es establecer las bases, coordinar, impulsar y articular los esfuerzos del Gobierno Federal y diversos sectores de la sociedad, en la conservación y recuperación de las especies en riesgo, teniendo como objetivo la conservación de 30 especies a través de la elaboración e implementación de los PACE. Los PACE están orientados hacia la ejecución de acciones directas sobre las especies y su hábitat: protección, restauración y manejo.

En 2011 se instalaron y se dio seguimiento a 82 CVAP, mismos que brindaron protección a 16 especies que forman parte del PROCER. Las especies con Comité fueron las siguientes:

¹⁶ El Subprograma Nacional de Inspección a Circos inició el 2 de agosto de 2010.

1. Jaguar (*Panthera onca*),
2. Perrito de la pradera (*Cynomys ludovicianus*),
3. Águila real (*Aquila chrysaetos*),
4. Oso negro (*Ursus americanus*),
5. Tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*),
6. Tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*),
7. Tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*),
8. Mono araña (*Ateles geoffroyi*),
9. Mono saraguato (*Alouatta spp*),
10. Bisonte (*Bison bison*),
11. Guacamaya roja (*Ara macao*),
12. Tortuga caguama (*Caretta caretta*),
13. Tapir (*Tapirus bairdii*),
14. Tortuga lora (*Lepidochelys kempii*),
15. Tortuga verde (*Chelonia mydas*) y
16. Berrendo (*Antilocapra americana*).

Asimismo, se conformaron CVAP para la protección del hábitat del lobo mexicano (*Canis lupus baileyi*).
Ver Anexo 2.

OPERATIVOS PARA LA PROTECCIÓN DE ESPECIES EN RIESGO

La PROFEPA efectuó operativos para la protección de especies en riesgo, mediante la revisión en puntos carreteros y recorridos de vigilancia en áreas de distribución natural de las especies; con dichas acciones se brindó protección a las siguientes 17 especies:

1. Ballena azul (*Balaenoptera musculus*);¹⁷
2. Ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*)¹⁸;
3. Oso negro (*Ursus americanus*)¹⁸;
4. Loro cabeza amarilla (*Amazona oratrix*)¹⁹;
5. Pata de elefante (*Beaucarnea gracilis*)²⁰;

¹⁷ en Baja California, Baja California Sur, Nayarit y Jalisco

¹⁸ en Coahuila

¹⁹ en el Distrito Federal, Tabasco y Tamaulipas

6. Jaguar (*Panthera onca*)²¹;
7. Manatí (*Trichechus manatus*)²²;
8. Mangle blanco y Mangle botoncillo (*Laguncularia racemosa* y *Conocarpus erectus*)²³;
9. Mono araña (*Ateles geoffroyi*)²⁴;
10. Mono saraguato (*Alouatta pigra*)²⁵;
11. Guacamaya verde (*Ara militaris*)²⁶;
12. Teporingo (*Romerolagus diazi*)²⁷;
13. Cóndor de California (*Gymnogyps californianus*)²⁸;
14. Águila real (*Aquila chrysaetos*)²⁹;
15. Perrito llanero (*Cynomys mexicanus*)³⁰;
16. Berrendo (*Antilocapra americana*)³¹,
17. Vaquita marina (*Phocoena sinus*)³² Ver Anexo 2.

Asimismo, mediante recorridos de vigilancia se realizaron operativos para la protección de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) en las playas La Escobilla y Morro Ayuta, Oaxaca; y para la protección de la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), se realizaron operativos en las playas de Mexiquillo, Michoacán, Tierra Colorada, Guerrero, Barra de la Cruz y Cahuitán, Oaxaca.

Cabe señalar que se realizaron acciones operativas y de vigilancia para inhibir el comercio ilegal de ejemplares de especies en riesgo, en sitios de venta que no necesariamente corresponden a las áreas de distribución natural de las especies.

20 en Puebla

21 en Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán

22 en Tabasco

23 en Nayarit

24 en Chiapas, Yucatán y Quintana Roo

25 en Chiapas y Yucatán

26 en Nayarit y Querétaro

27 en Morelos

28 en Baja California

29 en Zacatecas

30 en San Luis Potosí

31 en Chihuahua

32 en Sonora y Baja California.

RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN ÁREAS DE DISTRIBUCIÓN NATURAL DE ESPECIES EN RIESGO

Del mismo modo, en 2011 se realizaron recorridos de vigilancia en áreas de distribución natural de especies en riesgo, mediante dichas acciones se protegió el hábitat de las siguientes 18 especies:

1. Cóndor de California (*Gymnogyps californianus*)³³;
2. Jaguar (*Panthera onca*)³⁴;
3. Oso negro (*Ursus americanus*)³⁵;
4. Manatí (*Trichechus manatus*)³⁶;
5. Guacamaya verde (*Ara militaris*)³⁷;
6. Mono araña (*Ateles geoffroyi*)³⁸;
7. Mono saraguato (*Alouatta pigra*)³⁹;
8. Mangle blanco y Mangle botoncillo (*Laguncuraria racemosa* y *Conocarpus erectus*)⁴⁰;
9. Berrendo (*Antilocapra americana*)⁴¹;
10. Pata de elefante (*Beaucarnea gracilis*)⁴²;
11. Tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)⁴³;
12. Tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*)⁴⁴;
13. Tortuga caguama (*Caretta caretta*)⁴⁵;
14. Tortuga lora (*Lepidochelys kempii*)⁴⁶;
15. Lobo fino de Guadalupe (*Arctocephalus towsendi*)⁴⁷;
16. Tapir (*Tapirus bairdii*)⁴⁸

33 en Baja California

34 en Campeche, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Tabasco, Sinaloa, Sonora y Yucatán

35 en Coahuila y Sonora

36 en Tabasco

37 en Nayarit

38 en Chiapas, Yucatán y Quintana Roo

39 en Chiapas

40 en Nayarit

41 en Sonora y Baja California Sur

42 en Puebla

43 en Campeche

44 en Sinaloa y Michoacán

45 en Baja California y Quintana Roo

46 en Tamaulipas

47 en Baja California

17. Loro nuca amarilla (*Amazona auropalliata*)⁴⁶

18. lobo mexicano (*Canis lupus baileyi*)⁴⁹. Ver Anexo 1.

Durante la temporada 2010-2011 de avistamiento de ballena azul y ballena jorobada (*Balaenoptera musculus* y *Megaptera novaeangliae*), se realizaron acciones de vigilancia en las áreas de distribución natural de dichas especies, en los estados de Baja California, Baja California Sur, Nayarit y Jalisco.

ASUNTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

En el mes de abril de 2011, se participó en el vigésimo período de sesiones de la “Comisión de la Prevención del Delito y Justicia Penal (Commission on Crime Prevention and Criminal Justice)” de la Oficina de Drogas y Crimen de las Naciones Unidas “UNODC”; en dicha reunión la PROFEPA apoyó en la promoción de una actualización a la Resolución 16/1 adoptada por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en 2007, “Cooperación internacional para prevenir y combatir el tráfico ilícito internacional de productos forestales, incluidos la madera, la flora y fauna silvestre y otros recursos biológicos forestales”, la cual fue aprobada y adoptada por los miembros.

Del 16 al 20 de mayo de 2011 se participó en la XVI Reunión Anual del Comité Trilateral Canadá-México-Estados Unidos de América para la conservación y manejo de la Vida Silvestre. En dicha reunión la mesa de trabajo de aplicación de la ley, integrada por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, el Ministerio de Medio Ambiente de Canadá y la PROFEPA, discutieron y acordaron respecto a 3 grandes temas: 1. Fortalecimiento de capacidades técnico-operativas, 2. Intercambio de Información y, 3. Expansión de la cooperación. Derivado de dichos acuerdos se llevó a cabo capacitación a inspectores de la PROFEPA en temas como criminalística ambiental e investigación en escena del crimen.

Como parte del proyecto denominado “Intercambio de información y experiencias sobre el combate al tráfico ilegal de vida silvestre” de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre México y Colombia, se tuvo participación en el “Taller Actualización de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres 2011-2016”, el cual se realizó del 25 al 29 de julio en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

En el taller se dieron a conocer los instrumentos de política pública ambiental de México para el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, así como su control a través de la inspección y vigilancia, asimismo con las presentaciones del taller se vio la posibilidad de trabajar conjuntamente en temas comunes para el manejo de la vida silvestre y aplicación de la ley en materia ambiental.

Se conoció el sistema de manejo de la vida silvestre y el control de su tráfico ilegal, realizado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la República de Colombia y las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible para el manejo de la vida silvestre.

Se identificaron temas de interés común para desarrollo de acciones de cooperación bilateral.

48 en Chiapas

49 en Sonora

ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

El cultivo de organismos genéticamente modificados en los últimos años ha tenido auge desde el reciente desarrollo de esta tecnología. De acuerdo con la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, la inspección y vigilancia son atribuciones de PROFEPA en lo relativo a:

- La protección de especies señaladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 en cuanto a su afectación por la presencia de Organismos Genéticamente Modificados (OGM).
- Restricciones para el uso de OGM en Áreas Naturales Protegidas.
- Conservación in-situ de parientes silvestres del maíz.
- Inspección y vigilancia en materia forestal, bajo mecanismos de bioseguridad de OGM.
- Importación, exportación y reexportación de OGM.
- Inspección y vigilancia en materia de conservación y protección de vida silvestre, recursos marinos, y ecosistemas costeros, así como sus recursos genéticos.

De acuerdo con el plan de verificación de permisos de liberación experimental de maíz genéticamente modificado, en 2011, la PROFEPA llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las condicionantes y medidas de bioseguridad establecidas en 53 permisos de liberación experimental al ambiente, emitidos en 2010 y 2011 por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), perteneciente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Permisos de liberación experimental al ambiente de maíz transgénico verificados en 2011

Estado	Núm. de permisos inspeccionados
Chihuahua	9
Coahuila	9
Nayarit	2
Sinaloa	15
Sonora	9
Tamaulipas	9
Total	53

Atención a contingencias en materia de Organismos Genéticamente Modificados

Se atendió la contingencia del descarrilamiento de 15 tolvas, que transportaban maíz blanco, en el municipio de Amatitán, Jalisco. Al realizar las pruebas "in situ" para la detección de proteínas transgénicas, se concluyó que no se trataba de maíz genéticamente modificado.

C. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS MARINOS Y ECOSISTEMAS COSTEROS

En los litorales del país para la protección de los recursos marinos vivos, en 2011, se realizaron inspecciones, recorridos de vigilancia y operativos enfocados a fortalecer las acciones de la PROFEPA.

Cifras a nivel Nacional en materia de Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros.

Acciones	Cantidades 2011	Resultados	Cantidades 2011
Visitas de inspección	554	Productos y subproductos asegurados (Ton)	95.35
Recorridos de vigilancia	7 051	Vehículos y embarcaciones asegurados	100
Operativos	393	Artes y equipos de pesca asegurados	288
		Motores fuera de borda asegurados	26
		Piezas de producto marino aseguradas	2 572
		Personas puestas a disposición del Ministerio Público	63

ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RÍO COLORADO: PROTECCIÓN DE LA VAQUITA MARINA

En el marco del Subprograma de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina (PACE Vaquita)⁵⁰, se mantiene el Operativo Permanente de Protección en el Área de Refugio de la Vaquita Marina⁵¹, que comprende la Región del Alto Golfo de California, cuyo objetivo es contribuir a la conservación y recuperación de esta especie por medio de la verificación del cumplimiento de la legislación ambiental vigente, en las actividades desarrolladas para evitar el menor impacto posible al hábitat de este mamífero marino.

Durante 2011, participaron de forma permanente 60 elementos⁵²; un avión tipo *Cessna*, ocho embarcaciones *Boston Whaler*, una embarcación tipo tiburonera de 600 hp, dos embarcaciones mayores tipo nodriza, con presencia permanente de PROFEPA, además de dos embarcaciones menores proporcionadas por la CONANP y dos embarcaciones menores de la CONAPESCA. En el Área de Refugio

50 Una de las estrategias principales es la vigilancia permanente de forma coordinada entre la PROFEPA, la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), en el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina (acuerdo publicado en el D.O.F. el 8 de septiembre de 2005) y la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

51 Las actividades realizadas son coordinadas desde San Felipe, Baja California, donde se encuentra establecida una oficina de enlace. En este operativo participan inspectores de las delegaciones de Sonora y Baja California.

52 Elementos de las instituciones consideradas en el Acuerdo del D.O.F del 8 de septiembre de 2005.

para la Protección de la Vaquita Marina, se realizaron 678 recorridos de vigilancia, 22 sobre-vuelos, se levantaron 54 actas de inspección, se aseguraron: 13.7 toneladas de producto pesquero, 198 redes de pesca y 52 embarcaciones menores, además se pusieron a disposición del MPF a 14 presuntos infractores.

En la zona núcleo de la Reserva de la Biosfera, durante la temporada de pesca de curvina, se atendieron cinco mareas del 28 de febrero al 5 de mayo, en las que se realizaron 101 recorridos de vigilancia, se levantaron 20 actas de inspección; se aseguraron 59 redes de pesca, 20 embarcaciones y 11.8 toneladas de producto pesquero, además se pusieron a disposición del MPF a 11 presuntos delincuentes ambientales.

PROTECCIÓN DE BALLENAS

La PROFEPA pone en marcha cada año el Programa de Inspección y Vigilancia para la temporada de Observación de Ballenas en los estados de Baja California, Baja California Sur, Nayarit y Jalisco, que se enfoca en realizar inspecciones a prestadores de servicios turísticos, recorridos de vigilancia y operativos, además de la vigilancia permanente que se realiza en las Lagunas San Ignacio y Ojo de Liebre, así como en los Puertos Adolfo López Mateos y San Carlos (en el complejo lagunar Bahía Magdalena) en el estado de Baja California Sur, durante su permanencia temporal en aguas mexicanas.

Con la finalidad de garantizar que los prestadores de servicios autorizados cumplan con la legislación, la PROFEPA realizó 17 recorridos de vigilancia, ocho acciones de inspección y nueve operativos durante la temporada de invierno de 2010-2011.

ATENCIÓN A CONTINGENCIAS EN RECURSOS MARINOS

En materia de contingencias, durante 2011 fueron atendidos 16 casos en Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Jalisco, Colima, Campeche y Quintana Roo.

Contingencias atendidas en Recursos Marinos

Eventos de contingencias atendidas	2011
Contingencias atendidas	16
Contingencias de origen antropogénico	2
Contingencias de origen natural	2
Contingencias de origen no determinado	9
Pendiente por resolver ⁵³	3

53 Pendiente de resolver.- A la fecha no se ha determinado las causas de muerte del evento. La recolección de muestras de tejidos u órganos frescos de ejemplares muertos, son enviados a algún centro de investigaciones o laboratorio para su determinación y a la fecha no se ha recibido los estudios ni resultados requeridos.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA MARINA. DISPOSITIVOS EXCLUDORES DE TORTUGA MARINA (DET)

Durante 2011, como parte del operativo especial para proteger el arribo de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivácea*) temporada 2010-2011, se mantuvo la vigilancia en las dos principales playas de anidación (La Escobilla y Morro Ayuta, Oaxaca), como resultado de este operativo se realizaron en total tres mil 12 recorridos de vigilancia en ambas playas mediante los cuales se protegieron 14 arribadas de esta especie, seis en playa la Escobilla y ocho en la playa Morro Ayuta, a partir de las cuales se estima la protección de 909 mil 935 y 423 mil 128 anidaciones, respectivamente.

Debido a que la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) se encuentra clasificada en peligro crítico de extinción por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), anualmente se realiza un operativo especial en sus principales playas de anidación: Mexiquillo en Michoacán, Tierra Colorada en Guerrero y Barra de la Cruz y Cahuitán en Oaxaca, durante los meses de noviembre a abril, con objeto de evitar el saqueo y la depredación de nidos y proteger la mayoría de estos, contribuyendo a la subsistencia del mayor número de crías. Estas actividades se realizan de manera coordinada con la Secretaría de Marina-Armada de México y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Se estima que se protege, de esta manera, el 45 por ciento de la anidación total del Pacífico. Como resultado de estas acciones se realizaron tres mil 219 recorridos de vigilancia en las cuatro playas, a través de los cuales se estima la protección de 305 nidos y la liberación de ocho mil 271 crías de esta especie de tortuga durante toda la temporada 2010-2011.

Debido a que comparten las playas de anidación, se brindó protección a las especies de tortuga golfina y prieta que llegaron a anidar a dichas playas, estimándose la protección de 64 nidos de tortuga prieta (*Chelonia agassizii*) y dos mil 644 nidos de tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*), así como la liberación de un mil 403 y 128 mil 742 crías de esas especies, en el orden señalado.

Aunado a los operativos especiales, la PROFEPA realiza acciones de inspección y vigilancia en playas de anidación consideradas como prioritarias⁵⁴, debido a la abundancia en la anidación y a la problemática que presentan. Durante 2011 se realizaron 158 visitas de inspección, 174 recorridos de vigilancia⁵⁵ y 253 operativos⁵⁶.

54 Se ubican en los estados de Baja California Sur, Colima, Campeche, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Quintana Roo, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán

55 No se incluyen los recorridos efectuados durante los operativos permanentes para tortuga laúd y tortuga golfina

56 En los estados de Baja California Sur, Estado de México, Distrito Federal, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Puebla, Sinaloa, Sonora y Yucatán

Acciones para evitar el comercio ilegal de productos y subproductos de tortugas marinas, y para proteger sus áreas de anidación y alimentación.

Acciones	Cantidades 2011	Resultados	Cantidades 2011
Visitas de inspección	158	Aseguramiento de huevos de tortuga marina	21 480
Recorridos de vigilancia ¹	174	Tortugas marinas aseguradas	3
Operativos	253	Personas puestas a disposición del Ministerio Público	27

DISPOSITIVOS EXCLUDORES DE TORTUGA MARINA (DET)

Los DET son aditamentos que se incluyen en las redes de arrastre de camarón de la flota mayor mexicana a fin de que cualquier ejemplar de tortuga marina que pudiese entrar en alguna de estas redes, tenga la posibilidad de salir sin morir por ahogamiento. Estos dispositivos, permiten la captura de camarón con una afectación mínima a la extracción de las especies de interés comercial. La manufactura y uso de los DET se encuentra descrita en la NOM-061-PESC-2006, y corresponde a la PROFEPA su verificación.

CERTIFICACIÓN

Durante la temporada de pesca de camarón 2010-2011, se certificaron un mil 199 embarcaciones camaroneras. La temporada de pesca de camarón 2011-2012 inició en el Golfo de México el 15 de agosto de 2011 y en el Océano Pacífico el 15 de septiembre del mismo año. Para la presente temporada se han certificado para el uso de DET a un total de un mil 125 embarcaciones camaroneras de arrastre que operan en ambos litorales.

VERIFICACIÓN

Desde el inicio de la temporada en 2011-2012, se han realizado 62 operativos a nivel nacional lo que ha dado como resultado 712 verificaciones a la instalación y el uso correcto de los DET, 344 de las cuales se han realizado en muelle y 368 en altamar. A la fecha solamente se han detectado cinco presuntas irregularidades, atendidas mediante los procedimientos administrativos de Ley correspondientes. El 48 por ciento de las verificaciones se realizaron en Muelles y Puertos de todo el país y el 52 por ciento de las verificaciones se realizaron durante la propia actividad pesquera en Altamar. Las actividades de verificación en Altamar se han realizado las 24 horas del día, en una proporción de 63 por ciento para las diurnas y 37 por ciento para las nocturnas.

Con las acciones aplicadas por la PROFEPA para certificar y verificar el uso de los DET por la flota camaronera, se garantiza un alto grado de protección a las tortugas marinas, y todo ello permitió que el Gobierno de los Estados Unidos otorgara a México, en 2011 la re-certificación de la flota camaronera,

permitiendo con ello la entrada de camarón mexicano a ese país. En términos ambientales, esto se traduce en haber logrado la compatibilidad del aprovechamiento de una especie comercial y la conservación de las especies silvestres que requieren una protección especial.

CAPACITACIÓN

En 2011 se creó un programa emergente de capacitación en la construcción, instalación y empleo eficiente de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas para el sector pesquero de camarón de altamar; consistente en dos fases:

- Informativa – Sensibilización y,
- Establecimiento de Buenas prácticas – Estándar de competencia laboral

En los meses de junio a septiembre se realizaron ejercicios de capacitación regional donde se abordaron temas relacionados con la construcción, instalación y uso de los dispositivos excluidores de tortugas marinas, como lo establece la NOM-061-PESC-2006, así como aspectos jurídicos relacionados con su verificación por parte de la autoridad ambiental y pesquera, con sede en los estados de Sinaloa y Sonora. Se capacitó a dos mil 107 pescadores y 57 rederos.

Para efectos de optimizar las acciones de inspección y vigilancia se diseñó, elaboró y distribuyó, a nivel nacional, material de referencia como guías de acceso rápido, folletos informativos, herramientas de medición, formatos de certificados de DET con implementos de seguridad en su impresión y cintillos de identificación en los DET certificados.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) MARINAS

Las ANP constituyen porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional, representativas de los diferentes ecosistemas y de su biodiversidad, donde el ambiente original no ha sido significativamente alterado por el hombre, o que requieren ser preservadas y restauradas. Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo. La PROFEPA ha elaborado el Subprograma de Inspección y Vigilancia en Áreas Naturales Protegidas Marinas y Litorales⁵⁷.

En 2011, de las 58 Áreas Naturales Protegidas que comprenden regiones marinas y litorales, se dio atención especial a 44⁵⁸ por su relevancia ecológica⁵⁹. Las acciones se llevaron a cabo en coordinación

57 Los objetivos principales son: 1. Incrementar los niveles de cumplimiento de la normatividad aplicable en las Áreas Naturales Protegidas, que incluyen ecosistemas y especies marinas. 2. Contribuir a la protección, preservación y conservación de los ecosistemas y especies que albergan las ANP. 3. Fortalecer la coordinación con las comunidades que habitan dentro de las ANP.

58 24 ANP cuentan con Programa de Inspección y Vigilancia (PIV).

59 Se encuentran distribuidas en 11 estados de la República Mexicana: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán

con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y en algunos casos, con la Secretaría de Marina – Armada de México, a fin de dar una mejor atención a la problemática ambiental.

En 2011, se llevaron a cabo recorridos de vigilancia y operativos en las Áreas Naturales Protegidas Marino-Costeras⁶⁰. Las acciones realizadas tienen como objetivo combatir el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de vida silvestre, recursos marinos y ecosistemas costeros.

Los resultados de las inspecciones y vigilancias realizadas por la PROFEPA en 2011, se presentan en el siguiente cuadro:

Acciones en Áreas Naturales Protegidas Costeras y Marinas

Acciones (ANP marinas)	Cantidades 2011	Resultados (aseguramientos)	Cantidades 2011
Recorridos de vigilancia	685	Embarcaciones menores	28
Inspecciones	140	Motores fuera de borda	26
Operativos	303	Embarcaciones mayores	5
		Cañas de pescar	3
		Equipos de buceo y snorkel	24
		Redes o artes de pesca	30
		Producto pesquero (piezas)	1 397
		Vehículos	1
		Otras herramientas	11
		Otros: un depósito de combustible, cuatro cuchillos, dos picoletas, un martillo, dos mangueras y una hielera	

⁶⁰ Es importante señalar que estos resultados no incluyen las acciones realizadas en la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, debido a que en este sitio se ejecuta un Subprograma de Protección Permanente a la Vaquita Marina y a la Reserva, por lo que estos resultados están reportados en el apartado “Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado: Protección de la Vaquita Marina”.

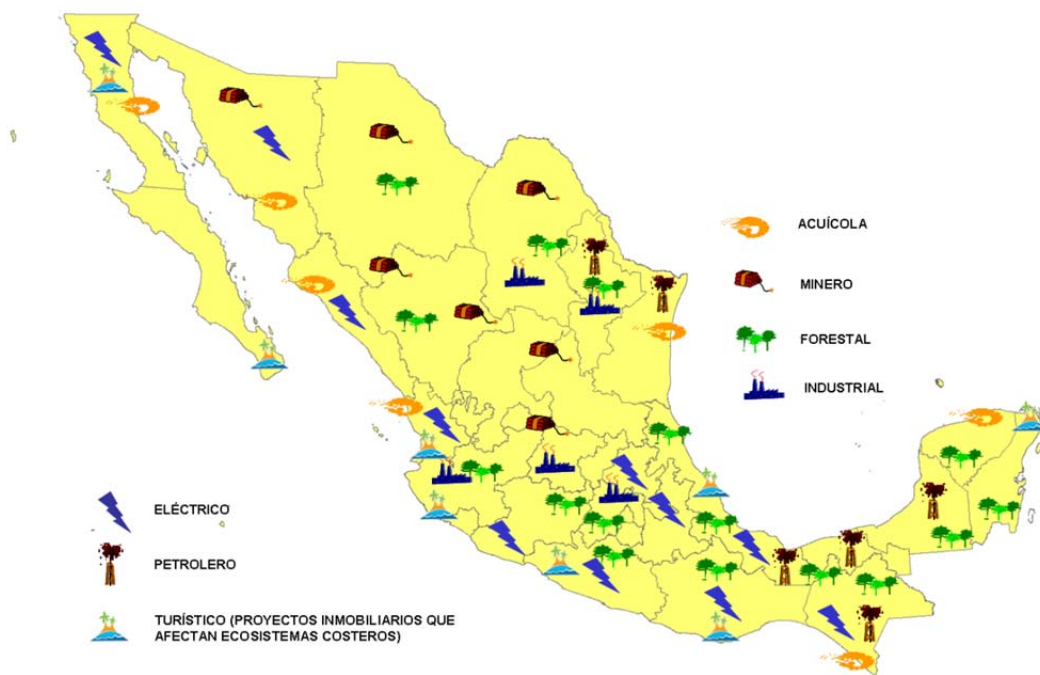
D. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN IMPACTO AMBIENTAL

En materia de impacto ambiental el universo de atención de la PROFEPA está definido por las obras y actividades de competencia federal que requieren de la evaluación del impacto ambiental y cuyos efectos adversos potenciales puedan ocasionar daños sobre el ambiente y los recursos naturales.

Las acciones de inspección, verificación y vigilancia en materia de impacto ambiental se orientan a:

- La verificación de autorizaciones, negativas y prórrogas emitidas por la SEMARNAT.
- La vigilancia y detección de proyectos desarrollados al margen de la normatividad ambiental.
- La atención a denuncias ambientales.
- El seguimiento de las medidas de seguridad, de urgente aplicación y correctivas ordenadas.

Mapa que representa los impactos ambientales por actividad



A nivel nacional, durante 2011, se efectuaron inspecciones en materia de impacto ambiental, en las que se identificaron proyectos que se desarrollaban sin el amparo de la autorización de impacto ambiental correspondiente, así como proyectos que a pesar de contar con la autorización, no cumplieron con las obligaciones contenidas en ella, lo que representa que alrededor del 57 por ciento de las obras y actividades de competencia federal inspeccionadas son irregulares, dando lugar a la imposición de 324 clausuras. Asimismo, se llevaron a cabo 720 acciones de vigilancia.

Se realizaron 59 operativos⁶¹ a nivel nacional. Como resultado de estos operativos, se detectaron obras y actividades de competencia federal que se construían y operaban sin dar cumplimiento a los términos y condicionantes establecidas en las autorizaciones de impacto ambiental correspondientes o, en su caso, que carecían de dicho instrumento legal, lo que dio lugar a la imposición de medidas de urgente aplicación y de seguridad, para evitar o minimizar los impactos adversos al suelo, agua, aire, flora y fauna, que ocasionaron dichas obras y actividades.

Acciones en Impacto Ambiental	Cantidades 2011	Resultados en Impacto Ambiental	Cantidades 2011
Visitas de inspección	2 568	Proyectos sin autorización	1 201
Acciones de vigilancia	720	Proyectos que no cumplieron con términos y condicionantes de la autorización	272
Operativos	59	Clausuras	324

De estos 59 operativos realizados, destacan los siguientes:

- Parque Nacional Huatulco, Oaxaca.
- Parque Nacional Tulum.
- Zona minera. Municipio de Asientos, Aguascalientes.
- Zona costera turística. Playa Privat en Boca del Río, Veracruz.
- Zona costera turística. Champotón, Campeche.
- Región eólica del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.
- 24 operativos para verificar bancos de explotación de materiales pétreos que se encuentran en cauces de ríos y arroyos en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

Además, en 2011, se continuó con la verificación de medidas correctivas ordenadas, así como con la ejecución de clausuras ordenadas como sanción dentro de los procedimientos administrativos instaurados, que derivaron del operativo instrumentado en 2008 en el Parque Nacional Tulum.

Las acciones de inspección y vigilancia realizadas en 2011, incidieron en 70 de los 97 sitios identificados como prioritarios.

⁶¹ Dichos operativos se instrumentaron en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

E. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE

La Zona Federal Marítimo-Terrestre abarca 167 municipios de 17 estados a lo largo de más de 11 mil kilómetros del litoral mexicano, con un universo constituido por ocupantes que usan, aprovechan y explotan bienes de la nación que le corresponde administrar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Las acciones de inspección y vigilancia en esta materia se encaminan a detener de manera eficiente las prácticas ilegales de llevar a cabo el uso, aprovechamiento o explotación de la Zona Federal Marítimo-Terrestre sin títulos de concesión, permisos o autorizaciones o teniéndolos sin cumplir con ellos. Derivado de la problemática en las zonas costeras, tanto patrimonial como ambiental, por la posesión, uso y aprovechamiento de las playas, la ZOFEMAT y los terrenos ganados al mar, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, verifica que las obras y actividades que se lleven a cabo, en estos bienes de la Nación, se efectúen dentro de la normatividad aplicable. Realiza acciones de vigilancia en las playas y verifica el cumplimiento de las bases y condiciones de concesiones, permisos o autorizaciones que se otorgan para el uso, goce y aprovechamiento de estos bienes del dominio público de la Federación.

En 2011, la PROFEPA realizó en materia de ZOFEMAT un mil 322 acciones de inspección y 429 acciones de vigilancia en los 17 estados costeros, en los que se detectó que más del 70 por ciento de ocupaciones son irregulares y el 30 por ciento cumple con la normatividad para el uso, aprovechamiento o explotación. Acciones que también incluyeron las 171 inspecciones realizadas en Áreas Naturales Protegidas ubicadas en 10 estados costeros⁶². Asimismo, del total de acciones de vigilancia, el 77 por ciento se llevaron a cabo en la ZOFEMAT de los estados de Baja California Sur, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

Acciones en ZOFEMAT	Cantidades 2011	Resultados en ZOFEMAT	Cantidades 2011
Visitas de inspección	1 322	Inspecciones que detectaron ocupaciones de ZOFEMAT sin título de concesión	925
Acciones de vigilancia	429		
Operativos	39		

Con la finalidad de promover y garantizar el libre acceso y tránsito a las playas y la zona federal marítimo terrestre, durante 2011, se instrumentaron 39 operativos de inspección y vigilancia en zonas turísticas de mayor afluencia los cuales se implementaron durante los periodos vacacionales de semana santa y de verano. Estas acciones se llevaron a cabo en coordinación con autoridades locales.

⁶² Los diez estados costeros con inspecciones en ANP: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

F. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

El Sistema de Información para la Protección de los Recursos Naturales se ha conceptualizado como un grupo de procedimientos de apoyo fuerte y confiable para la correcta toma de decisiones sobre la problemática ambiental, que responda a las necesidades de la Procuraduría en materia de análisis espacial a través de la manipulación de información técnica-científica con el soporte de las tecnologías de información geográfica y cuya misión es generar y analizar información estratégica y logística de carácter espacial para el combate y prevención de los ilícitos ambientales coadyuvando a la procuración de justicia ambiental.

Se desarrolló la aplicación geoinformática llamada "Geovisor de Datos Ambientales" que se utiliza para visualizar y administrar información que incluye las capas temáticas de Manglar, ANP, Sitios Ramsar, Inspecciones realizadas, etc. En total se generaron 17 geovisores, uno para cada Estado costero del país.



Geovisor de Datos ambientales elaborado para la estrategia de manglares.

Como parte del trabajo, en 2011, se generaron 34 reportes de análisis de información en apoyo a la logística para la inspección y vigilancia de recursos naturales, seis corresponden a impacto ambiental y 28 a cambio de uso de suelo. Adicionalmente se generaron mapas temáticos en apoyo a las diferentes áreas de la PROFEPA.

PROGRAMA DE MONITOREO AÉREO

La PROFEPA ha realizado labores aéreas de reconocimiento y detección de irregularidades ambientales en diversos estados de la República Mexicana. Se obtuvieron 29 mil 426 fotografías aéreas con una coordenada central, las cuales permiten foto-interpretar y generar información de las zonas de interés

tales como: zonas de tala clandestina, cambios de uso de suelo, detección de crecimiento urbano, impacto ambiental por extracción de material pétreo y minería, zonas de distribución de tráfico de fauna, frontera agrícola, centros de almacenamiento y transformación, además de tener acceso desde el aire a lugares conflictivos e inseguros y a aquellos que debido a sus rasgos físicos son difíciles de inspeccionar entre otros.

Estados en donde se aplicó el programa de monitoreo aéreo en 2011.

ESTADO	FOTOGRAFÍAS VERTICALES	FOTOGRAFÍAS PANORÁMICAS	PROYECTO Y/O MUNICIPIOS SOBREVOLADOS.
México	109	25	Sobrevuelo en Valle de Bravo para verificación de predios Valle de Bravo, Temascaltepec, Cuenca de los ríos, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec y la RB Mariposa Monarca;
Morelos	251		Identificación de asentamientos irregulares en PE el Texcal y RE Sierra de Montenegro Tres Marías Bombas de Quila, RE Sierra de Monte Negro y PE El Texcal.
Veracruz	264	30	Parque Nacional Pico de Orizaba
Chiapas	2 945	1 998	Vuelo de reconocimiento para la detección de irregularidades ambientales Monitoreo de la RB Montes Azules y Selva El Ocote.
Michoacán	1 440		RB Mariposa Monarca.
Morelos	336		Vuelos de reconocimiento de zonas forestales.
Oaxaca	2 253	828	Región de los Chimalapas y centro del estado
Tlaxcala	1 931		RB La Malinche, zonas industriales de Xicotencatl y Río Zahuapan, zonas de Tlaxco y Calpulalpan, región forestal de Zapata-Altzayanca
ZMVM		304	Tlalpan, Huixquilucan, Desierto de los Leones, Nicolás Romero y Milpa Alta
Baja California	441		Colaboración con el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza.
Baja California Sur	417		
Sonora	285		Baja California y Sonora, en atención al programa de vigilancia y monitoreo de vaquita marina; Sonora, zona federal marítimo terrestre
Quintana Roo	7 278	1 199	Seguimiento a la Estrategia de Manglar Línea de Costa norte y oeste, RB Sian Ka'an, APFF Balam Kax, APFF Yum Balam, Laguna de Bacalar, región de la Riviera del Río Hondo
Yucatán	4 183	1 285	Zona costera, RB Ría Celestún RE El Palmar, APFF Otoch Maax Yetel Koh, zona del Punto PUT
Jalisco	1 384	240	Vuelo de reconocimiento para la detección de irregularidades ambientales.
	23 517	5 909	

Notas: Área de Protección de Flora y Fauna (APFF), Parque Estatal (PE), Reserva de la Biósfera (RB), Reserva Estatal (RE)

SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL DEL ÁREA DE REFUGIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA VAQUITA MARINA (*PHOCOENA SINUS*)⁶³

El Sistema de monitoreo satelital es una aplicación desarrollada para el seguimiento de las embarcaciones pesqueras que llevan a cabo su actividad cerca del Área de Refugio para la Protección de la Vaquita (*Phocoena sinus*), enviando alertas cuando alguna embarcación accede al área de refugio.

El Sistema tiene la misión de detectar, dar seguimiento y vigilancia a las embarcaciones que incursionen al Área de Refugio para la Protección de la Vaquita, permite la visualización y análisis de trayectorias definidas por las embarcaciones durante un periodo de tiempo en particular en relación a la actividad de pesca desarrollada. La interfaz que provee la visualización de mapas y trayectoria de embarcaciones se basa en la herramienta vía WEB de acceso institucional, además permite la exploración del mapa del territorio nacional a distintas escalas y provee datos de las embarcaciones de manera dinámica. Esta tecnología permite la vigilancia del área de refugio las 24 horas del día, los 365 días al año. En su segundo año de operaciones, el sistema ha demostrado su utilidad en la persuasión de la pesca ilegal en el Polígono de la Vaquita, ya que en 2011, el sistema no detectó embarcaciones de la flota mayor pescando dentro del área de refugio de la vaquita, sin embargo sí registró el cruce de embarcaciones por el área sin actividad pesquera. Como parte de las acciones de vigilancia y con el fin de disminuir la afluencia de embarcaciones menores en el polígono de la vaquita marina, del 28 de septiembre al 7 de noviembre de 2011 se realizaron 30 vuelos con un total de 65 horas 40 minutos.

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante 2011, la PROFEPA en colaboración con la SEMAR, SEDENA, INEGI, SEMARNAT, INAH, SAGARPA, y diversas instituciones del Gobierno Federal participaron en el Programa de Ortorectificación del 8° Cubrimiento Nacional de Imágenes de Satélite, mismas que se utilizan para diversos trabajos enfocados principalmente al análisis espacial, cambio de uso de suelo e impacto ambiental. Asimismo con el objeto de incentivar la colaboración e intercambio de información interinstitucional se llevaron a cabo reuniones de trabajo interinstitucional con el Instituto Nacional de Ecología (INE).

⁶³ El sistema es una plataforma informática basado en datos geoespaciales y construida a partir de diversos módulos, que en su totalidad forman el sistema completo y que se visualiza a través del Intranet de la PROFEPA.

II INSPECCIÓN INDUSTRIAL

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, vigila el cumplimiento de la normatividad ambiental en las materias de contaminación atmosférica, emergencias ambientales (suelos contaminados con materiales peligrosos y residuos peligrosos), manejo de residuos peligrosos, realización de actividades altamente riesgosas e impacto ambiental.

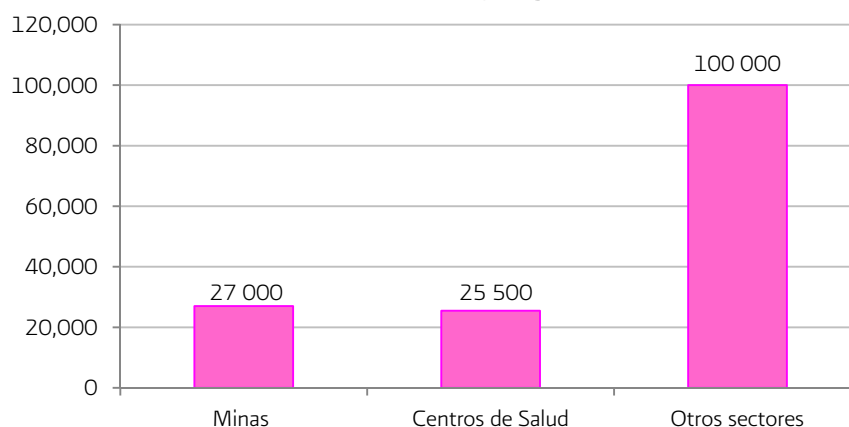
Con la finalidad de contribuir a la preservación del medio ambiente, la PROFEPA programa anualmente visitas de inspección a fuentes fijas de jurisdicción federal en las materias a que se ha hecho referencia, que pueden representar una problemática ambiental importante.

Además, por sus atribuciones, se encarga también de la revisión transfronteriza de especies protegidas (productos y subproductos forestales y de vida silvestre), materiales y residuos peligrosos y de que los productos que se importen no contengan plagas que puedan afectar a las especies originarias de nuestro país.

Como resultado de las visitas de inspección practicadas por la PROFEPA desde su creación, se tiene un registro de 50 mil 142⁶⁴ industrias de jurisdicción federal.

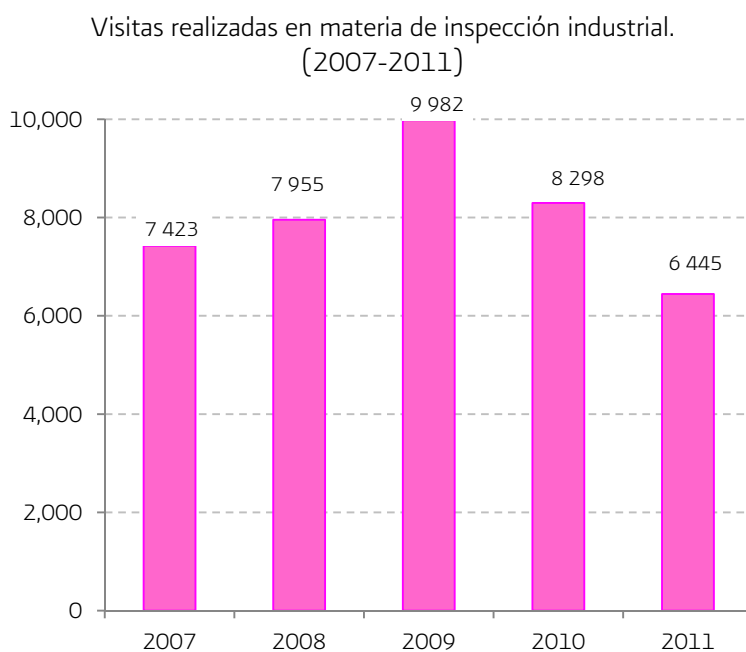
De ese registro, históricamente sólo se han visitado 43 mil 169 empresas generadoras de residuos peligrosos, quedando pendiente un número mayor de establecimientos que generan al menos un tipo de residuo peligroso, ya que tan solo las empresas del sector minero, los centros de atención médica (públicos y privados) y otros sectores, como los talleres mecánicos, hacen un total de más de 150 mil establecimientos. Con el personal con el que cuenta la Procuraduría en materia de inspección industrial, llevaría aproximadamente 21 años visitar el total de estas industrias.

Número de establecimientos que generan cuando menos un residuo peligroso



64 <http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/562/1/ProgramadelInspeccionyVigilancia.pdf>

Continuando con los esfuerzos para detener los impactos ambientales que puede provocar el sector industrial y con el objeto de preservar los recursos naturales, durante 2011, la PROFEPA realizó seis mil 445 acciones de inspección a fuentes fijas de jurisdicción federal en materia de emisiones a la atmósfera, residuos peligrosos, impacto y riesgo ambiental y también con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas técnicas correctivas que en años anteriores e incluso en el mismo año fueron ordenadas por esta autoridad.

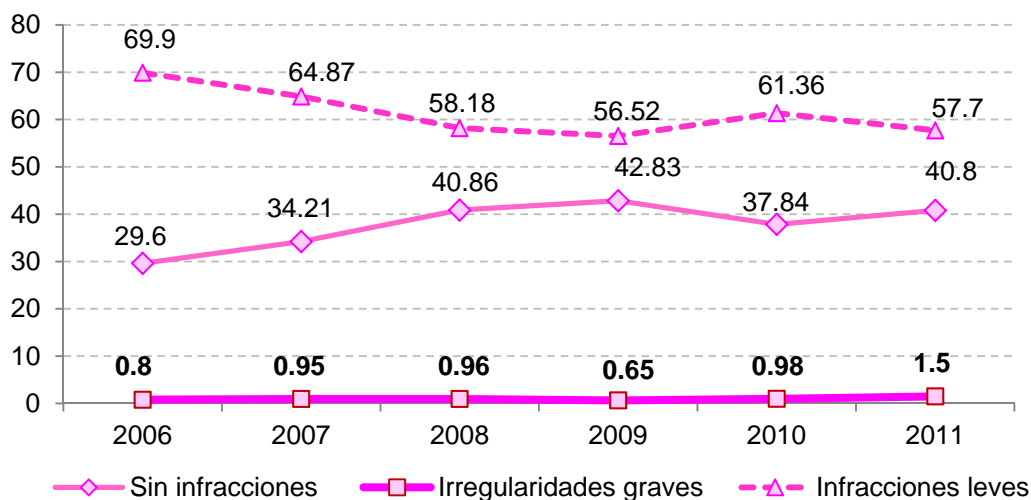


Como resultado de dichas acciones, en tres mil 718 (57.5 por ciento) casos se identificaron infracciones menores, en 97 casos (1.5 por ciento) se observaron irregularidades consideradas graves⁶⁵ que derivaron en 23 clausuras parciales y en 74 clausuras totales contribuyendo con ello a evitar un daño mayor a los recursos naturales, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas o para la salud pública.

65 Algunos casos de irregularidades graves se tienen cuando:

- El almacenamiento de residuos peligrosos se realiza a cielo abierto y/o sobre terreno natural.
- La emisión de contaminantes a la atmósfera de materiales o residuos tóxicos.
- Se tiene emisiones fugitivas a la atmósfera de materiales o residuos tóxicos.
- Se realizan actividades altamente riesgosas sin medias de seguridad.
- El inicio de una actividad o proyecto no cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental, o su ejecución no cumple con las condiciones establecidas.

Cumplimiento de la Normatividad



RESIDUOS PELIGROSOS

En 2011 se realizaron cuatro mil 693 visitas de inspección y verificación, principalmente a los establecimientos que generan residuos peligrosos, y en menor grado, a aquellos establecimientos que prestan el servicio de recolección, transporte, acopio, reciclaje, co-procesamiento, reutilización incineración o disposición final.

Para la PROFEPA ha sido importante dar seguimiento puntual al manejo de los residuos peligrosos generados, a fin de tener la certeza de que los mismos se transporten de manera lícita y adecuada y sean depositados en un sitio de disposición final debidamente autorizado por la SEMARNAT, para su incineración, reciclaje, acopio, tratamiento o confinamiento.

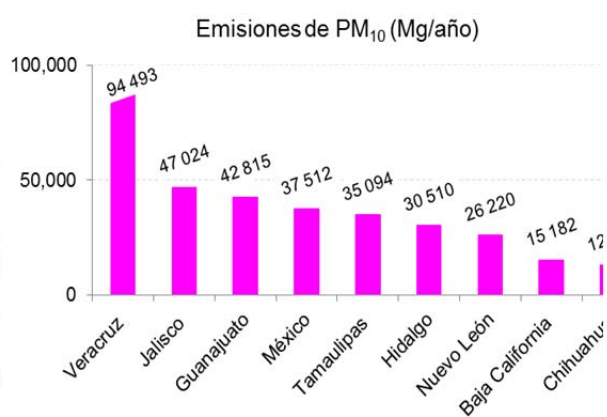
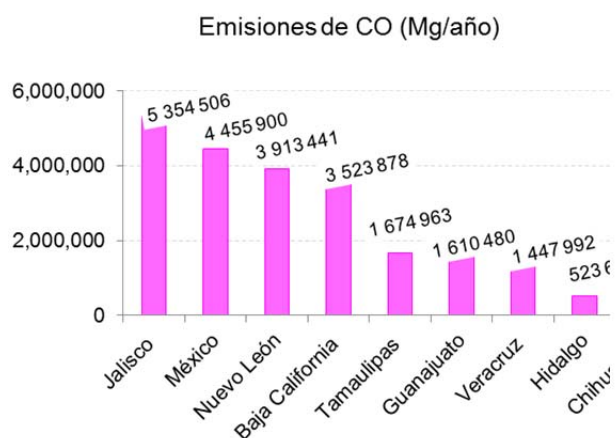
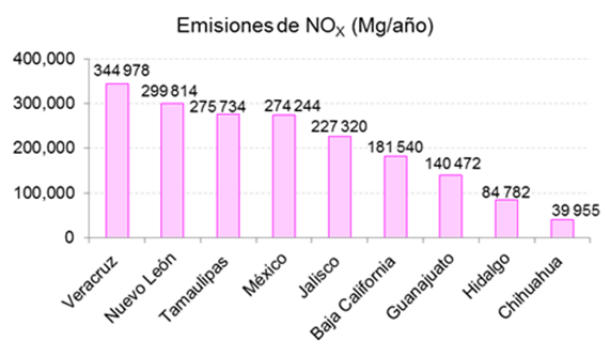
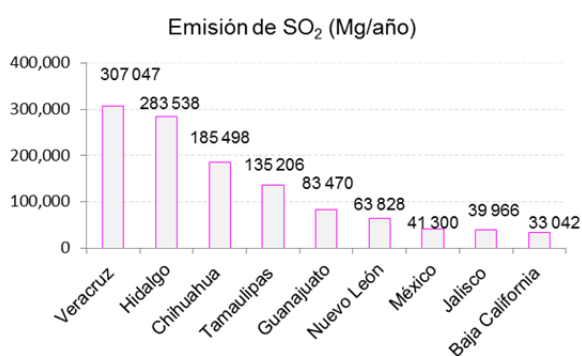
Para lograr lo anterior, se deberán realizar visitas de inspección a aquellos establecimientos que llevan a cabo la recolección y el transporte de este tipo de residuos y a los encargados de recibirlos para su disposición final, ya que como resultado de las visitas que ha realizado la PROFEPA, se ha detectado que en este tipo de empresas de servicio, en algunos casos, es en donde se está llevando a cabo el manejo inadecuado de residuos peligrosos, al ser depositados en sitios no autorizados.

ATMÓSFERA

En 2011 se realizaron 733 visitas de inspección a 652 fuentes fijas de jurisdicción federal que generan o pueden generar emisiones contaminantes a la atmósfera, verificando el cumplimiento de las obligaciones que están establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en sus Reglamentos en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, es decir, que las emisiones atmosféricas que se generan con

motivo de las actividades industriales, entre otras obligaciones, hayan sido captadas, conducidas y evaluadas.

En materia de atmósfera la PROFEPA considera necesario enfocar sus acciones de inspección y vigilancia, principalmente en aquellas zonas críticas del país con el objeto de constatar que los niveles de emisiones contaminantes de partículas suspendidas y de gases de combustión estén por debajo de los límites máximos permisibles (LMP) establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, principalmente, ya que al rebasar estos límites, puede existir riesgo inminente de desequilibrio ecológico, o de daño o deterioro grave a los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública.



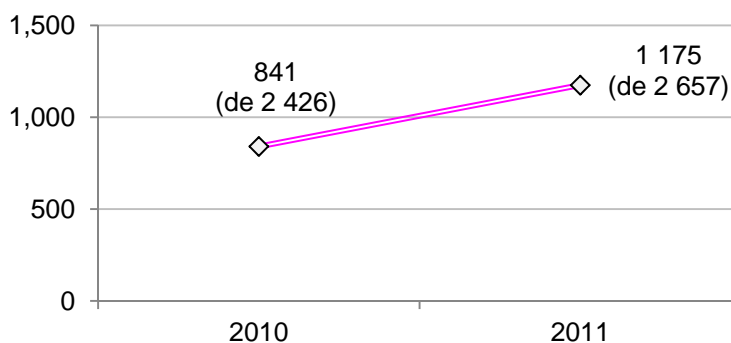
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS CORRECTIVAS

En 2011, la PROFEPA estableció como estrategia que las delegaciones realizaran el 40 por ciento las visitas para verificar el cumplimiento de las medidas técnicas correctivas que había ordenando. En 2010 el porcentaje de verificación de medidas técnicas correctivas para las delegaciones, se estableció en 28 por ciento del total de visitas de inspección programadas en el año.

Año	Total de Visitas	Inspecciones	Verificación de medidas ordenadas por PROFEPA	% de verificaciones	Verificaciones con cumplimiento	% de verificaciones con cumplimiento
2010	8 298	5 872	2 426	29%	841	35%
2011	6 445	3 788	2 57	41%	1 175	44%

Como resultado de estas visitas de verificación, en 2011, se pudo observar que existió un incremento de 9 por ciento en el número de visitas en las que hubo cumplimiento a las medidas técnicas ordenadas, en comparación con 2010 (de 841 a un mil 175), logrando cerrar procedimientos administrativos y contribuyendo a abatir el rezago.

Verificaciones con cumplimiento



En 2011, aumentó el número de visitas en las que hubo cumplimiento a las medidas técnicas ordenadas por PROFEPA.

IMPACTO AMBIENTAL

EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES DE HIERRO

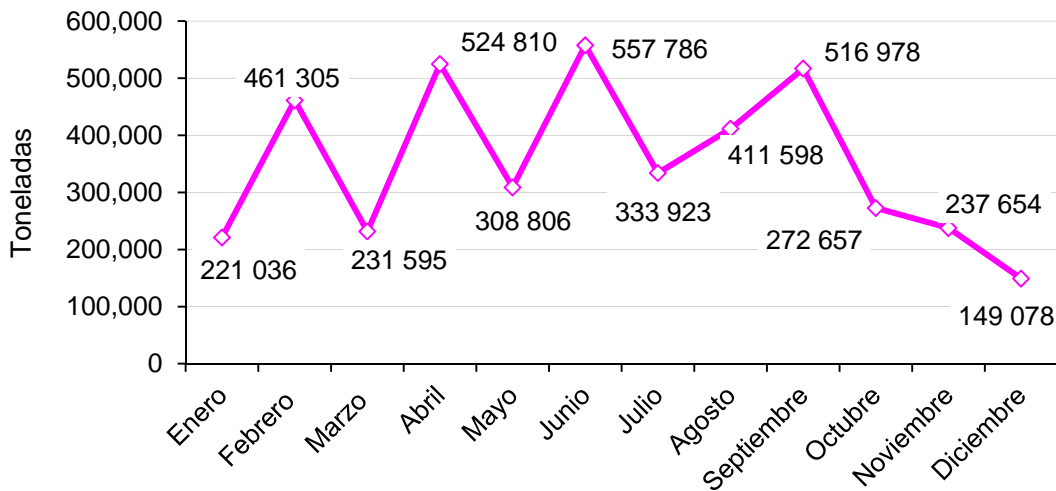
En 2011, se realizaron un total de 52 visitas de inspección a la industria minera, entre las que destacan, las inspecciones practicadas a minas de hierro, con el objeto de disminuir y controlar la explotación ilegal del mineral y el deterioro ambiental provocado por las actividades de exploración, explotación y beneficio.

En este sentido, la PROFEPA clausuró a cuatro empresas mineras que no contaban con autorización de impacto ambiental ni de cambio de uso de suelo, así como a 20 patios de trituración de hierro ubicados en el estado de Colima, disminuyendo, por un lado, la exportación ilegal de más de medio millón de toneladas mensuales, a no más de 150 mil toneladas, y por otro lado, deteniendo la deforestación de 350 mil metros cuadrados de suelo por mes, considerando que la extracción del mineral es a cielo abierto y superficial, es decir, a un metro de profundidad.

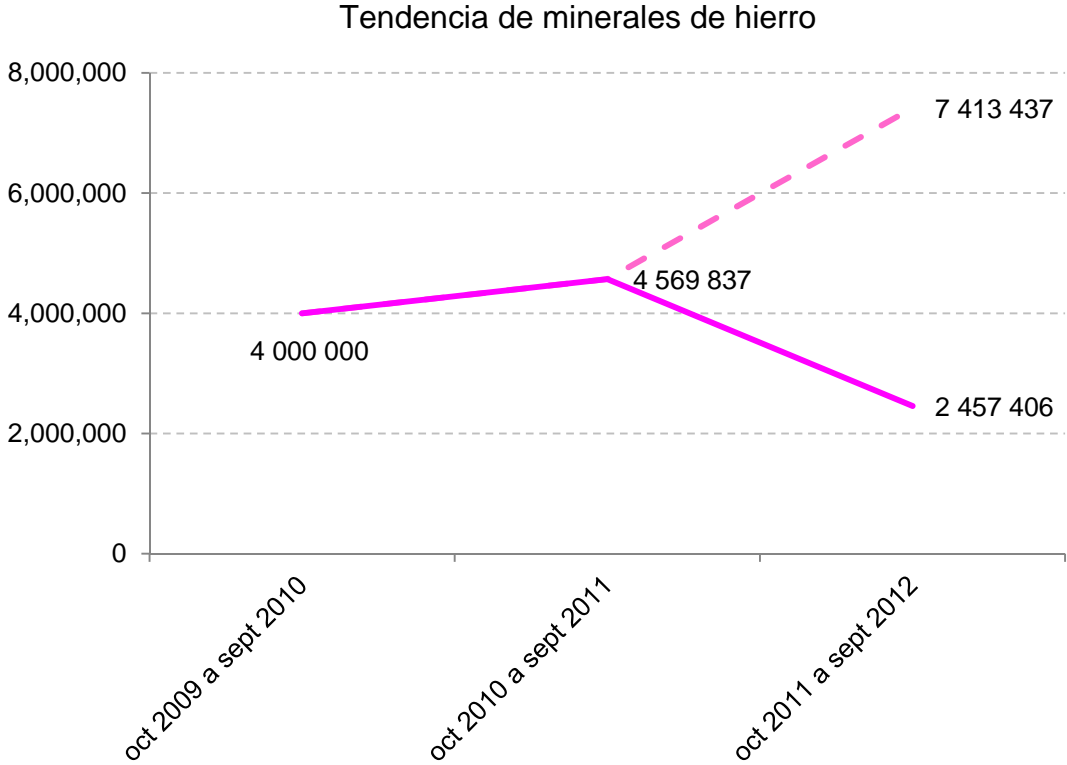
Otro aspecto, que hay que destacar, es que en 2011, en coordinación con las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, la PROFEPA contribuyó a que se modificaran las "Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011", estableciéndose como requisito para exportar minerales de hierro, la copia certificada de la autorización en materia de impacto ambiental y de la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Con estas acciones, la PROFEPA, sin obstaculizar el desarrollo económico y comercial de México, seguirá vigilando que el aprovechamiento de los recursos naturales se lleve a cabo en estricto apego a la legislación ambiental.

Exportaciones ilegales de mineral de hierro



Cabe señalar que con las acciones coordinadas que la PROFEPA realizó con otras dependencias, la tendencia de exportaciones disminuyó en 150 mil toneladas mensuales, por lo que se espera que en 2012, disminuya la exportación a únicamente 2.5 millones toneladas anuales aproximadamente. De otra manera, la tendencia estimada, alcanzaría aproximadamente 7.4 millones de toneladas de minerales de hierro.



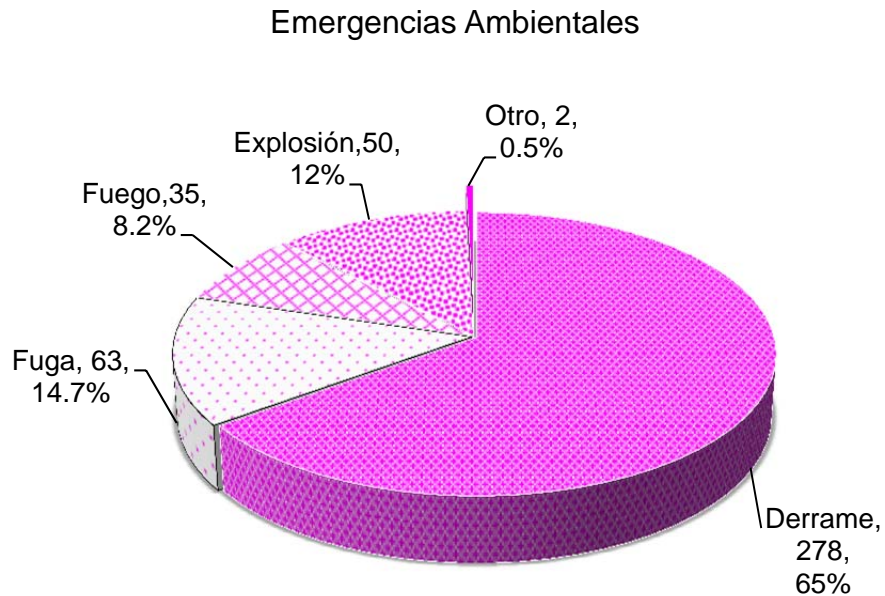
PROGRAMA DE VISITAS STPS - PROFEPA, A MINAS UBICADAS EN EL ESTADO DE COAHUILA

Dentro de las acciones que se llevaron a cabo en coordinación con otras dependencias del Ejecutivo Federal, en 2011, también se estableció un operativo conjunto entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Economía y el Instituto Mexicano del Seguro Social, para practicar visitas de inspección a minas de carbón, ubicadas en el estado de Coahuila, a fin de que se cumpla con la normatividad aplicable en materia de condiciones de trabajo, seguridad y salud, seguridad social y protección al medio ambiente.

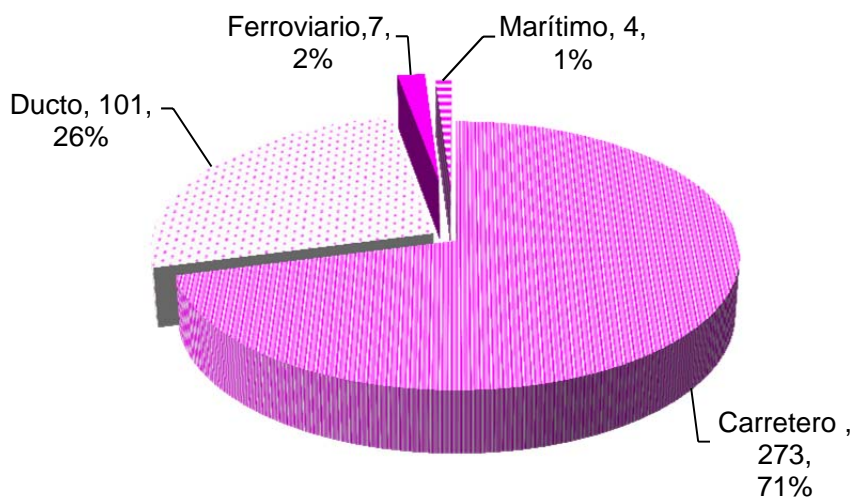
Inspectores de PROFEPA, en apoyo a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, realizaron un total de 69 visitas de inspección en las que se verificó que se contara con las autorizaciones en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo.

EMERGENCIAS AMBIENTALES

Durante 2011, se registraron 428 eventos, relacionados con derrames, fugas, explosiones e incendios de sustancias químicas, con repercusiones a la salud o al ambiente, de las cuales el 97.9 por ciento (419) ocurrieron en el medio terrestre y el 2.1 por ciento (9) en el medio marino.



Emergencias ocurridas en transporte

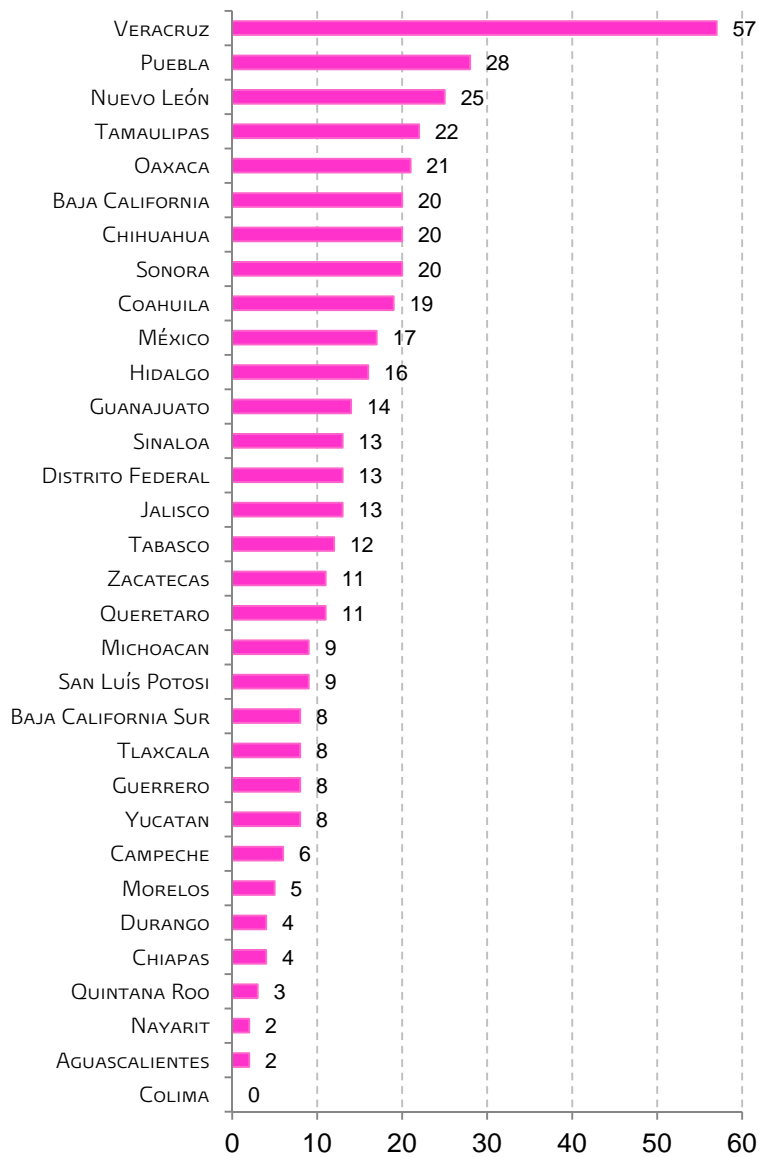


De acuerdo con la cantidad de la sustancia liberada y los daños ocasionados a la población y al ambiente, 154 (36 por ciento) de las emergencias correspondieron a eventos mayores, 108 (25.2 por ciento) a medianos y 166 (38.8 por ciento) a eventos menores.

Es necesario mencionar que más del 50 por ciento de las emergencias que se reportaron al COATEA⁶⁶ ocurrieron en los estados de Veracruz, Puebla, Nuevo León, Tamaulipas, Oaxaca, Sonora, Chihuahua, Baja California y Coahuila. Asimismo, en aproximadamente el 51.4 por ciento de las emergencias, están involucradas solo siete tipos de sustancias, siendo todas ellas de la familia de los hidrocarburos. Por su frecuencia destacan petróleo, diesel, gasolina, combustóleo, gas natural, asfalto y turbosina. La frecuencia de las emergencias ambientales fue de 1.17 emergencias por día.

⁶⁶ Centro de Orientación para la Atención de Emergencias Ambientales (COATEA)

Eventos



Emergencias Químicas Reportadas a la PROFEPA 2011. Distribución Estatal

En las emergencias ambientales de competencia federal y en aquellas donde se presentó contaminación de suelo, la PROFEPA realizó visitas de inspección y obligó a los responsables a restaurar los daños ocasionados, esto adicionalmente a las sanciones (multas y clausuras) que procedieron de acuerdo con los resultados de la visita de inspección llevada a cabo para tal fin.

RESTAURACIÓN DE SUELOS POR LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA

Como parte de las acciones realizadas por la PROFEPA, está ordenar la remediación de los sitios contaminados por la ocurrencia de emergencias ambientales asociadas con sustancias químicas, mediante el seguimiento a los responsables de las mismas para la restauración del suelo afectado, empleando para ello la inspección y vigilancia.

A partir de 2011, se ha reforzado el seguimiento a la restauración de los sitios contaminados, por la ocurrencia de una emergencia ambiental, considerando estas acciones como prioritarias. Actualmente se ha podido cuantificar una superficie de suelo afectado de 37.5 kilómetros cuadrados, logrando la restauración de 20.4 kilómetros cuadrados, (35 por ciento).



Con estas acciones de inspección y vigilancia se pretende asegurar la restauración de los suelos impactados, a fin de minimizar los riesgos a la población y al ambiente ocasionados por las sustancias químicas liberadas durante la ocurrencia de emergencias.

CAPACITACIÓN EN RESPUESTA A EMERGENCIAS AMBIENTALES

La constante y permanente capacitación de los grupos de respuesta a emergencias ambientales asociadas con sustancias químicas, redundará en la minimización de las afectaciones ambientales que provoca su ocurrencia.

En 2011, se han realizado cinco seminarios de capacitación, a lo largo de todo el país, lo cual se traduce en más de 850 personas capacitadas en el área de materiales peligrosos y la administración de las emergencias químicas.

VEHÍCULOS NUEVOS EN PLANTA

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS NOM DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL AÑO MODELO 2011 Y 2012

La PROFEPA lleva a cabo la verificación del cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisiones de gases, de hidrocarburos evaporativos, de partículas, de opacidad de humo y de ruido, provenientes de vehículos automotores nuevos que se fabrican en México e importan en el territorio nacional para su comercialización. Es por ello, que con motivo de las solicitudes que presenta la industria automotriz para obtener el Certificado NOM de Cumplimiento Ambiental de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-042-SEMARNAT-2003, NOM-044-SEMARNAT-2006, NOM-076-SEMARNAT-1994, NOM-079-SEMARNAT-1994 y NOM-082-SEMARNAT-1994, realiza una revisión documental de las especificaciones técnicas de los vehículos, de los informes de pruebas de laboratorio y de los certificados ambientales expedidos por la autoridad ambiental del país de origen de los vehículos para, en su caso, expedir el Certificado correspondiente.

Con la expedición del Certificado NOM de Cumplimiento Ambiental, la PROFEPA ha venido incrementando la revisión de las líneas de vehículos automotores nuevos que se fabrican e importan en el territorio nacional, como se observa en la tabla siguiente:

No.	Año de Revisión	No. de Certificados Expedidos	No. de Líneas de Vehículos Automotores
1	2006	341	653
2	2007	350	696
3	2008	376	942
4	2009	486	897
5	2010	393	680
6	2011	476	780

OPTIMIZACIÓN DE TIEMPO PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NOM DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Con la finalidad de disminuir el tiempo de expedición de este Certificado, se establecieron mecanismos para agilizar su expedición y entrega a las personas físicas o morales que cumplen con las disposiciones jurídicas ambientales señaladas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-042-SEMARNAT-2003, NOM-044-SEMARNAT-2006, NOM-076-SEMARNAT-1995, NOM-079-SEMARNAT-1994 y NOM-082-SEMARNAT-1994, acortándose los tiempos de expedición de 40 días a 20 días.

REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA PROVENIENTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS

La emisión de gases y de partículas provenientes de vehículos automotores nuevos deterioran la calidad del aire cuando rebasan ciertos niveles, por lo que para el control de dichas emisiones, la PROFEPA, entre otras atribuciones, ha venido verificando y certificando que los vehículos que se fabrican e importan al territorio nacional para su comercialización, cumplan con los límites máximos permisibles de emisiones de gases, de partículas, de opacidad de humo y de hidrocarburos evaporativos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-042-SEMARNAT-2003, NOM-044-SEMARNAT-2006 y NOM-076-SEMARNAT-1994, a efecto de asegurar que no se originen más alteraciones al medio ambiente ni afectaciones a la salud.

Con base a los niveles de emisiones establecidos en dichas normas y a efecto de disminuir las emisiones contaminantes provenientes de los vehículos nuevos, hoy en día la PROFEPA a efecto de garantizar una mejor calidad de aire, verifica que los vehículos automotores nuevos que se comercializan en el territorio nacional cuenten con dispositivos de control de emisiones contaminantes a la atmósfera, tales como la utilización de catalizadores de oxidación-reducción de gases, válvulas EGR para recirculación de gases, bombas de aire para optimizar la combustión del combustible, sensores de oxígeno para regular la combustión, canister para el control de hidrocarburos evaporativos, filtros para el control de partículas y la incorporación de sistemas de diagnóstico a bordo, el cual es una parte imprescindible para asegurar que los vehículos mantengan los niveles de emisiones contaminantes iguales o menores hasta 80 mil kilómetros y 100 mil kilómetros de recorridos, este sistema tiene la función principal de detectar y señalar posibles fallas que incrementen las emisiones, en otras palabras, el sistema garantiza que aun cuando los vehículos estén en circulación, mantengan niveles bajos de emisión de contaminantes que las de fabricación de los mismos.

La comercialización en el territorio nacional de combustibles con bajo contenido de azufre, permitiría a la industria automotriz la implementación de tecnologías vehiculares más avanzadas, las cuales ya están disponibles en Estados Unidos y Europa y funcionan adecuadamente logrando reducciones significativas de emisiones contaminantes, por ejemplo en vehículos automotores a gasolina las emisiones de hidrocarburos (HC), monóxido de carbono (CO) y óxidos de nitrógeno (NOx) pueden reducirse entre 50 y casi 80 por ciento y en vehículos con motores a diesel permite una disminución de óxidos de nitrógeno (NOx) y partículas de más del 90 por ciento. La reducción de las emisiones de estos contaminantes a la atmósfera lleva a una mejor calidad de aire, la cual es una prioridad para la protección de la salud pública.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expidió las Normas Oficiales Mexicanas NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, que establece las especificaciones para los combustibles que se comercializan en México, en términos de contenido de azufre y NOM-042-SEMARNAT-2003, que establece en el Estándar C, límites máximos permisibles de emisiones para vehículos nuevos, el cual para su aplicación implica la adopción de tecnologías vehiculares, condicionadas a la disponibilidad de combustibles de bajo contenido de azufre, el cual a la fecha no es obligatorio por parte de la industria automotriz por la falta de combustibles de bajo contenido de azufre.

Por lo anterior, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ha impulsado acciones para el cumplimiento de las obligaciones de Pemex-Refinación previstas en la NOM-086-SEMARNAT-SENER-

SCFI-2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2006, consistente en la producción y distribución de gasolina y diesel con bajo contenido de azufre, estas acciones han consistido en realizar visitas de inspección y con ello iniciar los procedimientos administrativos en las que sean ordenado diversas medidas correctivas e impuesto multas por el incumplimiento a la citada norma.

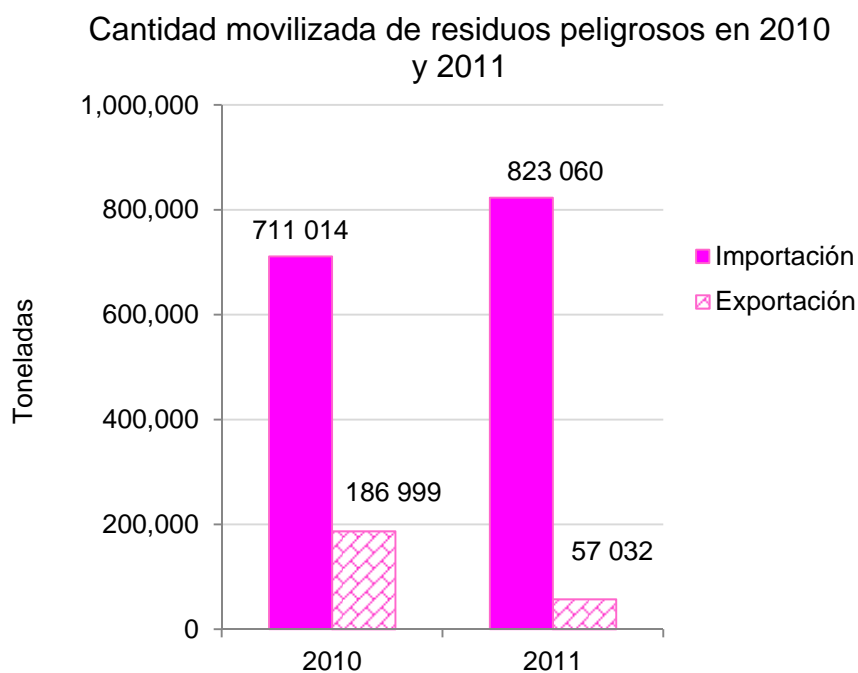
INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS

La PROFEPA en materia de inspección en puertos, aeropuertos y fronteras, lleva a cabo acciones preventivas de carácter fitosanitario para verificar la legal procedencia de importaciones y exportaciones de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre, así como de materiales y residuos peligrosos.

MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS PELIGROSOS

Al cierre de 2011, se verificó el cumplimiento de restricciones arancelarias de 14 mil 247 movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, 43.6 por ciento más respecto a 2010. De los casos revisados, 10 mil 525 correspondieron a autorizaciones para la importación, 319 a autorizaciones para la exportación y tres mil 403 a revisiones relativas al retorno de residuos peligrosos generados por la industria que importa insumos o mercancías de manera temporal. A partir de estas acciones se obtuvieron recursos por un monto de 6.3 millones de pesos por concepto del pago de derechos por la revisión de mercancías.

Con dichas acciones se cumple la verificación a restricciones no arancelarias y se controla el ingreso de mercancías que en otro momento no se constataba físicamente en los puntos de entrada y salida del país, de tal forma que se garantiza que el destino final será en establecimientos industriales que cuentan con infraestructura que permitan la valorización de los residuos mediante operaciones de reciclaje o reutilización, al igual que la destrucción de los residuos que carecen de valor o por su peligrosidad al ambiente es conveniente su eliminación.



Durante 2011 se rechazó un cargamento con 17.4 toneladas de tubos de rayos catódicos, por irregularidades respecto a la autorización para su importación, con lo cual se evitó la posible contaminación a la atmósfera, dado que se pretendía reciclar plomo.

VERIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE VIDA SILVESTRE, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES, ESPECIES INVASORAS Y ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

La PROFEPA con el objeto de sistematizar y fortalecer las acciones de inspección que le corresponden, implementó desde 1996, la operación del Programa de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, en 24 estados de la República Mexicana y en la Zona Metropolitana del Valle de México; actualmente dicho Programa opera 57 oficinas de inspección/verificación con flujo de mercancías de índole forestal y de vida silvestre.

Los principales objetivos de este trabajo son:

1. Prevenir y combatir el tráfico ilegal internacional de especies de vida silvestre reguladas.
2. Prevenir la introducción de plagas de importancia cuarentenaria a nuestro país.
3. Prevenir la introducción de especies exóticas potencialmente invasoras.
4. Coadyuvar en el cumplimiento del marco jurídico-normativo relacionado a los movimientos transfronterizos de organismos genéticamente modificados.

VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE VIDA SILVESTRE

Durante 2011, se realizaron siete mil 360 verificaciones del movimiento transfronterizo de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres. De las verificaciones realizadas, un mil 340 corresponden a exportaciones de vida silvestre, y seis mil 20 a importaciones del mismo rubro.

VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE MATERIAS FORESTALES Y SU FITOSANIDAD

Una parte fundamental es la verificación de las importaciones de mercancías tales como madera aserrada, tarimas y embalajes, árboles de navidad, muebles, artesanías y casas prefabricadas, entre otros, así como la importación/exportación de maderas tropicales reguladas por la CITES.

En 2011, se llevaron a cabo 70 mil 227 verificaciones de productos y subproductos forestales.

VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN A LA IMPORTACIÓN DE ÁRBOLES DE NAVIDAD

Durante la temporada 2011, se inspeccionaron físicamente un millón 90 mil 920 árboles de navidad, principalmente de las especies *Abies procera* (52.3 por ciento), *Abies nordmanniana* (2 por ciento), *Abies grandis* (1.3 por ciento), *Abies fraseri* (0.15 por ciento) y *Pseudotsugamenziessi* (44.2 por ciento). De esa cantidad, se rechazaron cuatro mil 70 árboles por haberse detectado plagas forestales de importancia cuarentenaria tales como *Otiorhynchus rugosostriatus*, *Vespullagermanica*, *Magdallissp*, *Lepesomasp*, *Cylindrocopturus furnissi* y *Contarinia constricta*.

Por el estado de Baja California se importó el 56.31 por ciento del total; por el estado de Sonora el 20.73 por ciento; por el estado de Tamaulipas el 12.98 por ciento, por el estado de Nuevo León el 9.87 por ciento y por el estado de Chihuahua solamente el 0.09 por ciento.

INSPECCIÓN DE EMBALAJES DE MADERA

Como parte de las actividades de verificación del cumplimiento de la NOM-144- SEMARNAT-2004, que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera, se realizaron 119 mil 882 verificaciones de tarimas y embalajes, 19 por ciento más que en 2010.

DETECCIÓN E INTERCEPCIÓN DE PLAGAS FORESTALES

En caso de la detección de presencia de plagas en las mercancías forestales, se tomó la muestra correspondiente conforme lo establece el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; las muestras colectadas se enviaron al Laboratorio de Análisis y Referencia en Sanidad Forestal de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.

Los resultados obtenidos fueron:

AÑO	DICTAMENES EMITIDOS	PLAGAS DETECTADAS	PLAGAS DE NO IMPORTANCIA CUARENTENARIA	PLAGAS DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA
2007	218	523	472	51
2008	182	335	249	86
2009	80	124	88	36
2010	73	145	119	26
2011	66	120	101	19

CAPACITACIÓN ADUANAS-PROFEPA

En el ejercicio fiscal 2011, de manera coordinada entre la Administración General de Aduanas de la SHCP y la PROFEPA, se efectuó la capacitación del personal de inspección de la PROFEPA y oficiales de aduanas adscrito a puertos marítimos y aduanas terrestres, respecto al procedimiento de inspección y vigilancia ambiental de residuos peligrosos, baterías usadas plomo ácido y desechos electrónicos, con el propósito de mejorar las capacidades en la identificación de movimientos irregulares de ese tipo de mercancías y reducir el comercio ilegal de los mismos.

Se realizó la capacitación a 54 (25 por ciento) inspectores de PROFEPA y 170 (75 por ciento) verificadores de Aduana, en los estados de Baja California, Chihuahua, Colima, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

Personal capacitado por institución y entidad federativa

Estado	Inspectoría	Aduana	PROFEPA	Total
Baja California	Ensenada	6	1	7
	Mexicali	5	3	8
	Tijuana	16	2	18
Chihuahua	Cd. Juárez	12	16	28
Colima	Puerto de Manzanillo	23	3	26
Michoacán	Puerto Lázaro Cárdenas	30	5	35
Nuevo León	Colombia	9	7	16
Sonora	San Luis Río Colorado	18	2	20
Tamaulipas	Puerto de Altamira	10	3	13
	Nuevo Laredo	8	2	10
	Puerto de Tampico	16	3	19
Veracruz	Puerto de Veracruz	17	7	24
Total general	Total general	170	54	224

III AUDITORIA AMBIENTAL

La auditoría ambiental es un instrumento de política ambiental a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Mediante el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), se impulsa, desarrolla y evalúa esta política.

La auditoría ambiental es un método que evalúa el desempeño ambiental de los procesos de una empresa respecto de la contaminación y el riesgo ambiental, el cumplimiento de la normatividad aplicable, de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería.

Es una vía voluntaria y diferente a las acciones de inspección y vigilancia, que promueve la identificación de oportunidades de mejora, así como la instrumentación de proyectos que reducen la contaminación e incrementan la competitividad.



Tiene como finalidad conocer y examinar la situación que guarda la instalación, identificar áreas de oportunidad para ser ajustes y correcciones en donde existan condiciones que dañen o puedan afectar el ambiente, promoviendo la mejora del desempeño ambiental de la instalación.

Las auditorías ambientales revisan dos aspectos; el cumplimiento de la ley y la implementación de buenas prácticas ambientales. Como resultado de esta revisión la PROFEPA otorga un certificado ambiental, siempre y cuando las instalaciones operen en óptimas condiciones.

Al cierre de 2011 se trabaja con dos mil 292 instalaciones que cuentan con un certificado vigente. Muchas de estas instalaciones obtienen mayor eficiencia ambiental e incrementan su competitividad al lograr un buen desempeño en sus operaciones. Con este trabajo contribuimos a preservar el capital natural de todo México y en particular a mejorar la calidad ambiental en las zonas que han sido degradadas y afectadas por la actividad industrial.

A lo largo de vida del PNAA se han emitido más de nueve mil 500 certificados en todo el país. El programa concentra las instalaciones que pueden generar los mayores impactos negativos al medio ambiente.

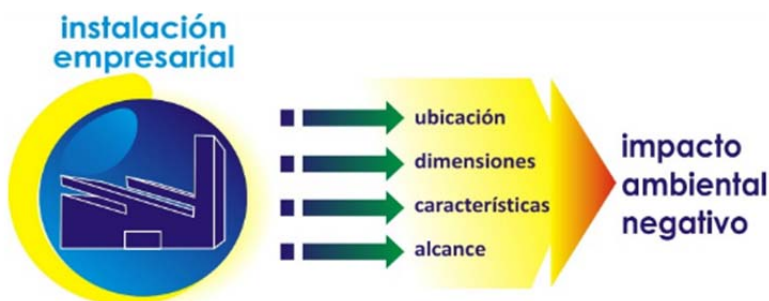
No obstante, el PNAA ha basado, hasta ahora, su operación en metas de gestión y no de impacto ambiental. De este modo, las metas se han asociado al número de instalaciones que ingresan al programa,

a la etapa del proceso de auditoría ambiental en el que se encuentran, o a las certificaciones obtenidas. Por lo que, ahora, adicionalmente, se mide la contribución real del programa para el logro de los objetivos de la PROFEPA y del sector, de modo de contar con información sobre los impactos ambientales tanto para la sociedad como de los usuarios del PNAA.

Para la contabilización de los beneficios se recurre a indicadores de impacto (reducciones en la contaminación generada por las actividades productivas o ahorro en el consumo de recursos naturales importantes para la sociedad).

Otros ejes para la operación efectiva del programa durante 2011 han sido: primeramente la difusión en las delegaciones de los lineamientos de actuación que estandarizan el accionar de la PROFEPA durante el proceso de certificación de una instalación, así como la promoción del PNAA a través de salas informativas. Un segundo punto ha sido la puesta en marcha del concepto de elegibilidad de las instalaciones para iniciar un proceso de certificación el cual le da fuerza y claridad al artículo 6 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales que determina que el programa está dirigido a instalaciones en operación que por su ubicación, dimensiones, características y alcances puedan causar efectos o impactos negativos al ambiente. De esta manera se ha focalizado la entrada al PNAA a instalaciones que están, prioritariamente, dentro de este horizonte.

Se destaca que el PNAA ofrece la oportunidad de mejorar las operaciones y procesos productivos mediante su revisión por parte de un auditor ambiental aprobado, permitiendo la identificación de oportunidades de mejora, que una vez atendidas son reconocidas mediante un Certificado de: Industria Limpia, Calidad Ambiental o Calidad Ambiental Turística⁶⁷, hecho que asegura el cumplimiento del marco legal federal y local.



Con este trabajo la PROFEPA contribuye a preservar el capital natural del país y mejorar la calidad ambiental de las zonas donde se ubican las instalaciones que cuentan con los certificados emitidos por esta Procuraduría.

El PNAA es un esfuerzo conjunto de: la PROFEPA, gobiernos estatales y locales, empresas, asociaciones empresariales, instituciones académicas, auditores ambientales y la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Gracias a todos ellos el Programa puede cumplir con sus objetivos y contribuir a que la sociedad mexicana cuente con un medio ambiente mejor.

67 Los certificados son renovables cada dos años, bajo los lineamientos establecidos para ello.



Al ver los resultados del PNAA en números, tenemos que durante 2011, se llevaron a cabo 859 visitas de promoción y/o reuniones de difusión del PNAA, y se registraron 724 solicitudes de certificado; de las cuales 272 corresponden a instalaciones del sector público: de ellas 23 son de instalaciones de la administración municipal⁶⁸, 246 de instalaciones del sector paraestatal y tres de instalaciones del Gobierno Federal; las restantes 452 solicitudes corresponden a empresas privadas.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, se identifican las organizaciones ubicadas en zonas geográficas con alta presión ambiental, de acuerdo con los Criterios de Identificación de Instalaciones de Impacto para la Incorporación y Certificación dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, donde se consideran los siguientes puntos:

- Empresas que representan un impacto ambiental relevante, independientemente de su ubicación.
- Empresas que representan un impacto ambiental relevante en función de su ubicación.
- Actividades municipales con repercusiones ambientales.
- Estrategias de alcance regional y sectorial.

Desde esta perspectiva, de los 724 registros de 2011, en 261 se consideró que cumplieron con alguno de los criterios. En cuanto a las certificaciones de impacto en el ejercicio reportado, se contabilizan 360 certificaciones clasificadas como de riesgo.

Las empresas certificadas en el PNAA, cumplen en su totalidad con la normatividad ambiental mexicana y con base en el establecimiento de buenas prácticas de operación e ingeniería se encuentran inmersas en un proceso de mejora continua, lo que se refleja en ahorros en sus consumos y procesos productivos sin precedentes en los 19 años de aplicación del Programa. Al término de 2011 las instalaciones con certificado vigente ascendieron a dos mil 292.

⁶⁸ Comprende los municipios de Lerma y Toluca en el Estado de México; Cuernavaca en Morelos; Asunción Ixtaltepec en Oaxaca; Chiautla y San Pedro Cholula en Puebla; Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum en Quintana Roo; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Culiacán, Sinaloa; y Cárdenas, Comalcalco, Cunduacan, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Teapa en Tabasco.



AUDITORÍA AMBIENTAL EN EL SECTOR PÚBLICO

Por otro lado, se debe señalar el compromiso del sector público de proteger el ambiente, al incorporar 272 instalaciones en 2011, destacando las 229 instalaciones incorporadas de la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, es decir, 84 por ciento de las nuevas auditorías registradas en este sector.

PETRÓLEOS MEXICANOS

En lo que respecta a Petróleos Mexicanos, hoy en día es uno de los usuarios más sólidos del PNAA, al registrar durante el año, 91 instalaciones y certificar por primera ocasión 34 instalaciones, así como 86 instalaciones que obtuvieron la renovación del certificado correspondiente. Resalta la continuidad de 10 instalaciones con más de 10 años certificadas.⁶⁹

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

La Comisión Federal de Electricidad mantiene su compromiso de brindar servicios conforme las regulaciones ambientales; en consecuencia, en 2011, se registraron en el PNAA 138 instalaciones. De igual manera, son de destacar las 124 instalaciones que alcanzaron por vez primera la certificación ambiental correspondiente otorgada por la PROFEPA, así como 65 instalaciones más que recibieron el refrendo correspondiente de su certificado, destacando la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria con certificación continua.

PROCESOS CON AUTORIDADES LOCALES

PROCESOS MUNICIPALES.

En reuniones de trabajo con los cabildos municipales, se logró que 15 municipios incorporaran al menos un proceso municipal, además de reorientar a un municipio para lograr la incorporación de un proceso más y la reincorporación de otro municipio que ya había causado baja; con ello se logró alcanzar 23 instalaciones de la administración municipal.

CERTIFICACIONES VIGENTES DE INDUSTRIA LIMPIA, CALIDAD AMBIENTAL Y CALIDAD AMBIENTAL TURÍSTICA EN EL PNAA

En 2011 la meta de certificaciones vigentes de Industria Limpia, Calidad Ambiental y Calidad Ambiental Turística fue de dos mil 246 instalaciones. Al cierre del año se logró una cifra de dos mil 292, es decir 46 instalaciones por arriba de lo programado, lo anterior se debe a la voluntad de las empresas para concluir el

⁶⁹ Las instalaciones con más de 10 años certificadas: Terminales de Distribución de Gas Licuado cactus, Poza Rica y Puebla; Terminal de Gas Licuado Zapopan; los Complejos Petroquímicos Cosoleacaque e Independencia; las Terminales de Almacenamiento y Reparto El Castillo, Miahuatlán, Nuevo Laredo, Reynosa y Santiago.

proceso de auditoría ambiental, así como obtener y mantener vigente su certificación dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental. Los Certificados vigentes están distribuidos de la siguiente manera: un mil 615 de Industria limpia, 599 de Calidad Ambiental y 78 de Calidad Ambiental Turística.

En cuanto a los certificados expedidos por primera vez, en el ejercicio 2011, otorgó 580 certificados a los diferentes sectores productivos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 385 de Industria Limpia, 177 de Calidad Ambiental y 18 de Calidad Ambiental Turística.

Por otro lado, en 2011 se entregaron 581 refrendos de certificación que van del 1° al 7° en todas sus modalidades. Hecho que refleja el interés de las organizaciones en demostrar a todos los actores su responsabilidad con la protección al ambiente.

CONVENIOS DE CONCERTACIÓN EMPRESA-PROFEPA

Las empresas que ingresan al PNAA formalizan sus actividades de protección al ambiente a través de la firma de convenios de concertación. Durante 2011 se celebraron 255 convenios y se firmaron 180 cartas compromiso para dar cumplimiento a las acciones derivadas de los planes de acción resultado de las auditorías ambientales, totalizando un millón 634 pesos de inversión estimada por parte de las organizaciones para este concepto.

La PROFEPA, celebró diversos convenios de colaboración con agrupaciones empresariales, formalizando en 2011 los siguientes:

- Asociación de Maquiladoras de Sonora, A.C.
- Mantenimiento Integral FINSA, S.A. de C.V.
- Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, A.C.

ESTRATEGIAS DE ALCANCE REGIONAL Y SECTORIAL

- Destino Turístico Limpio Cozumel

ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PNAA

DIPLOMADOS Y CAPACITACIÓN.

Como una estrategia de fortalecimiento del PNAA, se desarrollaron y promovieron, en coordinación con prestigiadas instituciones de educación superior, cursos y diplomados con la finalidad de formar profesionales expertos en auditoría ambiental.

Durante 2011 se impartieron dos diplomados:

1. Chiapas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Facultad de Ingeniería
2. Tabasco, Instituto Politécnico Nacional, Delegación Tabasco.

Desarrollando en total a 39 cuadros en aspectos de la auditoría ambiental

Dentro de dicha estrategia, se realizó el programa de capacitación en dos formatos, presencial y a distancia en temas esenciales para el buen desempeño de los procesos de auditoría ambiental al interior de la PROFEPA.

A continuación se ofrece una tabla resumen:

Oferta Académica	No. de participantes	Horas de capacitación/curso	Horas impartidas por PROFEPA
8 eventos	490 personas	122	176

MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL PNAA

En 2011 se obtuvieron los resultados globales sobre beneficios ambientales estimados a partir de dos mil 206⁷⁰ empresas que contaban con un certificado vigente.

Universo para ejercicio estadístico de Instalaciones con certificado vigente	Muestra de Instalaciones con resultados entregados para ejercicio estadístico	Instalaciones que arrojaron beneficios ambientales	Instalaciones de la muestra sin beneficios ambientales
2 317	2 206	1 736	470

Beneficios ambientales	Unidades de medida	Sentido del ahorro	Percepción de la magnitud del beneficio
Ahorro en agua	196.6 millones de m ³ /año	Incremento	Abastecer de agua potable a 1.9 millones de personas durante un año.
Emissiones de CO ₂	19.6 millones de toneladas/año	Decremento	Retirar de la circulación a 3.8 millones de vehículos ^[1] durante un año.
Consumo de energía eléctrica	6 mil 910 millones de kWh/año	Decremento	Abastecer de energía eléctrica a 2.4 millones de familias durante un año.
Residuos	6.4 millones de toneladas de residuos/año	Decremento	Equivalente a lo que generan 17.4 millones de personas en un año.

/1 Circulando 30,000 km/año. INEGI. Estadística de vehículos de motor registrados en 2009.

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental, demuestra una vez más su rentabilidad ambiental y financiera, ya que cada peso ejercido para la operación del PNAA por el Gobierno Federal, las empresas estimarán invertir 142 pesos en acciones relacionadas a la protección del ambiente y mejora de procesos.

70 <http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/3949/1/beneficiosambientales2011-low.pdf>

El 59 por ciento de las instalaciones participantes en el ejercicio estadístico están clasificadas como medianas o grandes empresas.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

PADRÓN DE AUDITORES

En 2011, se realizaron 158 actualizaciones que incluyen modificación de datos generales, nuevas aprobaciones, renovaciones, ampliaciones, entre otras, de la información del padrón de auditores ambientales en los sistemas de información.

La PROFEPA ha logrado una adecuada relación con los auditores ambientales a efecto de ofrecer a las empresas que participan en el PNAA la realización de auditorías ambientales por personas capacitadas y comprometidas con la mejora continua.

Para mantener una comunicación efectiva con los auditores ambientales, así como conocer los retos a los que se enfrentan y sus sugerencias de mejora, la PROFEPA organizó la Reunión Nacional de Auditores Ambientales, celebrada el 9 de mayo de 2011, en la que participaron 70 personas. En este evento, se trataron diversos temas como: mercado de trabajo, trámites y gestiones con autoridades gubernamentales, aprobación y evaluación de auditores ambientales, etapas de la auditoría ambiental, Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL), entre otros. Los resultados obtenidos han sido claves para el desarrollo de criterios y otros lineamientos que faciliten y homologuen el desempeño de los auditores ambientales en la realización de las auditorías ambientales.

A solicitud de los auditores ambientales, a partir de este año, la PROFEPA participa en las evaluaciones que realiza la Entidad Mexicana de Acreditación a las unidades de verificación en materia de auditoría ambiental, como son acreditaciones nuevas, vigilancias, seguimientos, renovaciones, ampliaciones, testificaciones, entre otras. La finalidad de ello es asegurar que dichas evaluaciones se lleven a cabo de manera homogénea y objetiva. En este acompañamiento, la PROFEPA participó en 52 evaluaciones.

Durante 2011 se realizaron en total 71 trámites, cuya distribución se presenta en el siguiente cuadro:

TRAMITE	2011
Aprobación	5
Renovación	37
Ampliaciones con renovación /modificación	13
Modificación	10
Revocación	1
Opinión de suspensión o cancelación	5
TOTAL	71

Al 31 de diciembre de 2011 existen 90 auditores ambientales vigentes, los cuales se encuentran conformados por 338 especialistas acreditados y aprobados en uno o más de los siguientes rubros:

Especialidad Acreditada	Número de auditores
Auditor coordinador	185
Especialista en agua	199
Especialista en aire y ruido	180
Especialista en suelo y subsuelo	187
Especialista en residuos	213
Especialista en riesgo y emergencias ambientales	207
Especialista en Recursos naturales	101

A efecto de apoyar a los auditores ambientales desde sus procesos ante la Entidad Mexicana de Acreditación que incidan en el desarrollo adecuado de las acciones de la Procuraduría, se participó en las siguientes actividades:

I. Mensualmente con voz y voto en las siguientes:

- Consejo Directivo de la EMA
- Comité de Evaluación de Unidades de Verificación
- Subcomité de Auditoría Ambiental

II. Eventos de EMA VA A SU CASA:⁷¹

Exponiendo a empresarios, universidades, colegios, consultores y profesionistas las ventajas económicas y oportunidades de mercado que obtienen al acreditarse y aprobarse como auditores ambientales en ocho entidades federativas.

III. Semana de la Acreditación 2011:

Se llevó a cabo del 6 al 9 de junio, con el tema relativo a “El trabajo de la EMA y su impacto en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental”.

SISTEMAS INSTITUCIONALES RELACIONADOS A AUDITORÍA AMBIENTAL

⁷¹ Las ocho entidades federativas son: Zacatecas, Yucatán, Baja California Norte, Baja California Sur, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Estado de México

En el transcurso del año, se realizaron 578 actualizaciones de la información en los sistemas de información. Se recibieron y atendieron 269 solicitudes para la actualización de la información contenida en el portal de Internet e intranet.

ÍNDICE DE RESPUESTA A USUARIOS DE LA INFORMACIÓN DE LA SAA EN EL PORTAL DE LA PROFEPA

Se recibieron, a través del correo del portal de la PROFEPA en la sección de Auditoría Ambiental, 361 solicitudes de información (consultas, dudas, orientaciones), las cuales se coordinaron y atendieron al 100 por ciento en tiempo y forma.

SISTEMA DE AUDITORÍA AMBIENTAL EN LÍNEA (SAAEL FASE II)

Se ha desarrollado la segunda fase del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea, a través del cual se administrará todo el proceso de certificación. Este sistema supera con creces lo hecho por el SAAL (Sistema de Auditoría Ambiental en Línea) que consideraba solamente la fase de registro.

Con el SAAEL Fase II quedan integrados todos los pasos para la obtención de un certificado desde el registro, auditoría, concertación, seguimiento, verificación, liberación y certificación. Esta segunda etapa será puesta en operación durante el 1er. semestre de 2012 y hará más productivo el proceso de obtención de un certificado; beneficiando a todos los actores involucrados en esta tarea, a saber: empresa, auditor ambiental, delegaciones estatales y oficinas centrales de la PROFEPA; a través de:

- Evitar manejo de información, referente al proceso de certificación, en papel
- Verificación y consulta del status de un trámite a través del sistema
- Facilitar la comunicación y retroalimentación entre las partes
- Acortar tiempos de respuesta entre procesos
- Facilitar la revisión del proceso al tener todo integrado en un sistema
- Controlar el proceso de certificación

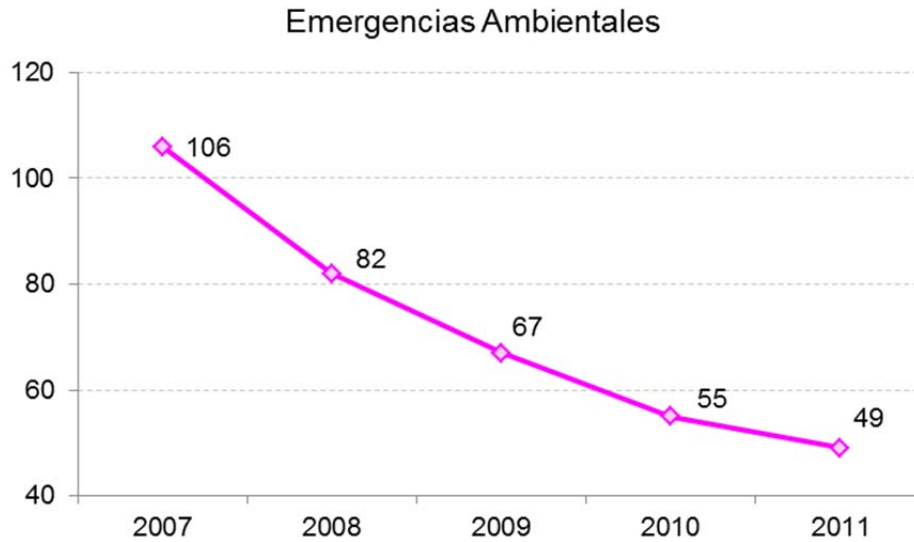
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Comités de Normalización:

- Comité Consultivo Nacional de Normalización y Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua.

EMERGENCIAS AMBIENTALES EN EMPRESAS AUDITADAS

Durante 2011, se registraron 49 emergencias ambientales en empresas inscritas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, lo que representa una reducción del 11 por ciento con respecto al 2010 y un 46 por ciento con respecto al inicio de la presente administración (2007). Se observa una tendencia a la baja de eventos considerados como emergencias ambientales en instalaciones incorporadas en el PNAA.



Conforme los criterios de clasificación de emergencias ambientales que la PROFEPA tiene implementados, las 428 emergencias registradas, en 2011, en instalaciones industriales en nivel nacional, se categorizaron de la siguiente manera: 166 menores, 108 medianas y 154 mayores; de las 49 emergencias en empresas inscritas en el PNAA, 28 de las emergencias fueron menores, 10 medianas y 11 mayores, representando un 17 por ciento, un nueve por ciento y un siete por ciento en comparación con la clasificación a nivel nacional, respectivamente.

Clasificación de las Emergencias Ambientales (EA)			
Año	E.A. mayores	E.A. medianas	E.A. menores
2007	45	32	29
2008	16	28	38
2009	12	20	35
2010	17	12	26
2011	11	10	28

En términos generales, el 47 por ciento se presentó en empresas que aún no habían obtenido su certificado, 35 por ciento en empresas con un certificado vigente y el 18 por ciento en empresas en proceso de renovación del certificado; estas cifras, de forma general, permiten aseverar que la mitigación del riesgo en empresas certificadas favorece la disminución de emergencias ambientales.

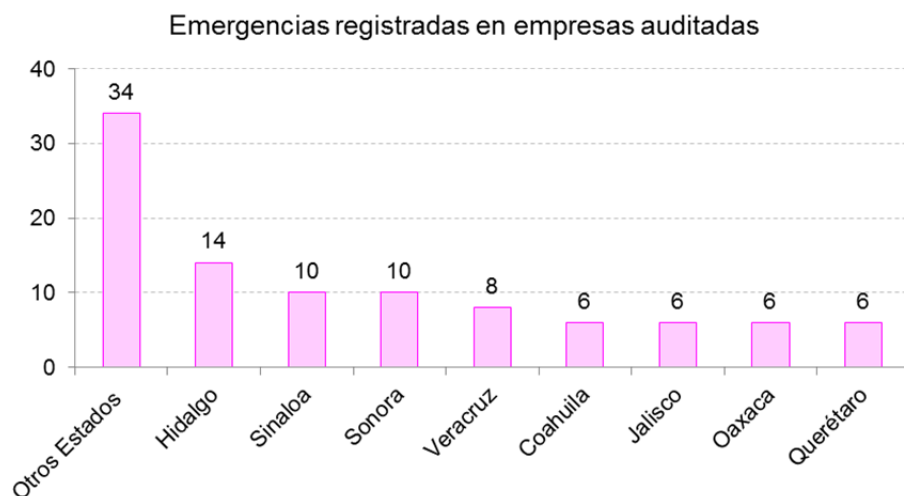
El 45 por ciento del total de emergencias se presentó en planta (producción, almacenamiento, carga o descarga) y el 55 por ciento en transporte, en su totalidad en ductos. Las principales causas fueron en un 33 por ciento en tomas clandestinas, y 22 por ciento por falla de equipo.

Petróleos Mexicanos, a través de sus diversas subsidiarias, sigue siendo la organización con la mayor cantidad de emergencias, presentando el 55 por ciento con respecto al total anual; de sus subsidiarias, PEMEX Refinación contribuyó con 24, lo que representa el 89 por ciento de las emergencias de la paraestatal.

Durante 2011, la Comisión Federal de Electricidad presentó emergencias en la Central Termoeléctrica José López Portillo en el Estado de Coahuila y en la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles en el Estado de Guerrero, que por sus características se clasificaron como eventos menores.

Distribución de Emergencias Ambientales ocurridas en organizaciones inscritas en el PNAA		
Instalaciones	Emergencias en instalaciones en el PNAA	Porcentaje respecto al total anual
Privadas (Plantas)	20	41%
PEMEX (Plantas, Plataformas, Refinerías, Pozos, etc.)	27	55%
Comisión Federal de Electricidad	2	4%
Total	49	100%

En cuanto a la distribución geográfica, los estados de Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Veracruz concentran el 66 por ciento del total de emergencias registradas en empresas auditadas, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica.



De manera general y a nivel nacional, la PROFEPA identifica los tipos de emergencias que se presentaron en instalaciones auditadas en 2011, las cuales se distribuyeron de la siguiente forma: 23 (47 por ciento) fueron derrames, 14 (29 por ciento) fugas de sustancias químicas y el restante se distribuyó entre incendios tres (seis por ciento), explosiones dos (cuatro por ciento) y otro tipo de eventos siete (14 por ciento).

Las sustancias que en el 59 por ciento de los casos estuvieron involucradas en las emergencias fueron la familia de los hidrocarburos (petróleo crudo, gasolina, diesel, turbosina, combustóleo, gas natural, aguas aceitosas, etcétera).

Durante 2011, las Delegaciones reportaron 81 Evaluaciones de Planes de Respuesta a Emergencias Ambientales (EPRE), a través de simulacros en empresas del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA).

PROGRAMA DE LIDERAZGO AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD (PLAC)

El objetivo de este programa es mejorar el desempeño ambiental de cadenas de valor mediante el desarrollo de proyectos de eco-eficiencia que generen ahorros económicos y aumenten la competitividad de las empresas. Con este mecanismo se fomenta la cooperación entre la industria, instituciones de asistencia empresarial, gobiernos locales y el gobierno federal. En él participan empresas dedicadas a actividades de manufactura y/o transformación pertenecientes a cadenas de proveeduría de grandes compañías que, mediante la aplicación de una novedosa y sencilla metodología pueden mejorar la competitividad, desarrollando capacidades para generar importantes ahorros económicos en sus procesos de producción al reducir el consumo de agua, energía y materias primas, así como evitando emisiones, residuos y descargas de contaminantes.

Este programa se promueve como un producto complementario y se ofrece al participar en el PNAA. Este producto provee un valor agregado para las empresas ya que se trata de un servicio:

- Es gratuito

- Sin compromisos por escrito
- Consistente en capacitación y asistencia técnica, generalmente a través de una institución de vinculación empresarial
- Identifica oportunidades de mejora, reduce las condiciones de no conformidad y define los aspectos ambientales de la empresa para un eventual sistema de gestión ambiental.
- Rápido, con una duración de 3 a 4 meses

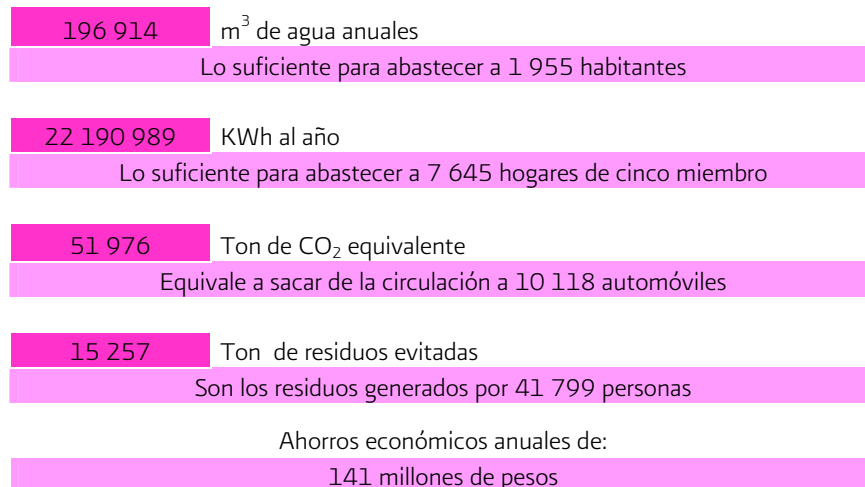
El PLAC se ofrece a las empresas en dos momentos:

1. Antes de que la empresa ingrese al PNAA, cuando el desempeño de ésta es claramente deficiente y el PLAC puede ayudarle a estar en mejores condiciones cuando se haga la auditoría ambiental por parte de la unidad de verificación.
2. Después de que la empresa ha participado en el PNAA, para identificar nuevas oportunidades de mejora asociadas a la competitividad de la organización, permitiéndole llegar más lejos en la eficiencia de su proceso de producción.

A diciembre de 2011 se tienen incorporadas 166 empresas. Los resultados que se obtuvieron con estas empresas son los siguientes:

166	Empresas capacitadas
143	Empresas con proyecto
308	Personas capacitadas
280	Proyectos de ecoeficiencia generados

Se dejarían de usar:



Promedio del retorno de la inversión: 11.04 meses

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN (PMG) Y PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA (PMR).

Estos programas complementarios se orientan a detectar e incorporar proyectos factibles de modificación para el incremento de la efectividad institucional y la mejora en la calidad de los trámites y servicios que proporciona la Procuraduría, facilitando a los particulares la realización de trámites a través de formatos que simplifican su participación en el PNAA, se incorporan en el PMR los trámites: 1. Obtención de certificado ambiental, 2. Solicitud para la renovación de un certificado ambiental y 3. Aprobación de auditores ambientales.

Adicionalmente se incorpora en el Programa Nacional de Normalización 2011, el desarrollo de Normas Mexicanas con los Términos de Referencia para la realización de auditorías ambientales, en las que se describe: la metodología para la realización de auditorías ambientales y diagnósticos ambientales, los requisitos y parámetros para determinar los niveles de desempeño ambiental de una empresa, el procedimiento y requisitos para elaborar un reporte de desempeño ambiental y el procedimiento para evaluar el desempeño de los Auditores Ambientales.

En ese tenor, la Procuraduría comprometió el proyecto denominado “Certificación a través de la Auditoría Ambiental”, el cual incluía la detección de necesidades de los usuarios del PNAA: empresas, auditores ambientales, delegaciones estatales y oficinas centrales de la PROFEPA. Del resultado de dicha evaluación se determinó la modificación de los instrumentos regulatorios del PNAA, a saber, el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, trámites y formatos.

Con dicha actualización se dio atención a las necesidades detectadas y se incorporaron figuras que le permiten a esta Procuraduría vigilar y propiciar servicios de calidad, que aseguren que las empresas certificadas utilizan procesos productivos comprometidos con la preservación del ambiente, así como asegurar que las auditorías ambientales sean realizadas de manera exhaustiva y por prestadores de servicios (auditores ambientales) técnicamente capaces y comprometidos con la mejora continua del PNAA.

Este proyecto se concluyó en septiembre de 2011 y la ejecución de estos compromisos, garantiza mayor certidumbre de actuación entre los involucrados en el PNAA, agilizando la gestión administrativa.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La PROFEPA, comprometida con la transparencia y el derecho al acceso a la información, da atención oportuna a las peticiones de los ciudadanos dirigidas en materia de Auditoría Ambiental. El tema de las empresas que han obtenido la certificación ambiental que otorga la PROFEPA es uno de los que mayor interés generan entre los particulares. Es así que en este año se atendieron 26 solicitudes de información.

IV JUSTICIA AMBIENTAL

La PROFEPA propone a la sociedad mexicana y al país en su conjunto, un esquema moderno de procuración de justicia ambiental para salvaguardar los derechos ambientales y los intereses de la población, vinculados con la protección al ambiente y la preservación del equilibrio ecológico. La finalidad es lograr un desarrollo sustentable, el cumplimiento efectivo de la normativa ambiental y fomentar la participación social. La normativa ambiental corresponde al universo de instrumentos jurídicos aplicables por las diversas áreas de este órgano desconcentrado para el correcto ejercicio de sus atribuciones encaminadas a la protección del medio ambiente.

A partir de 2008, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente adoptó como prioridad la tarea de redefinir las políticas, programas, estrategias y acciones en materia de justicia ambiental.

La PROFEPA atenta a que la participación ciudadana se entiende como la acción individual o colectiva que tiene como interlocutor al Estado y que es un esquema para propuestas elaboradas para influir sobre las decisiones de la agenda pública en las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas, abre los diferentes canales de comunicación para brindar un acceso confiable, fluido y expedito a la ciudadanía. Hoy en día existen en el sector ambiental los mecanismos para que cualquier ciudadano o ciudadana ejerza su derecho a la participación en igualdad de condiciones. Entre éstos destacan los diversos órganos de participación ciudadana que operan en el sector y en los cuales está representada la sociedad civil, así como la consulta pública, la petición y la denuncia popular.

DENUNCIAS AMBIENTALES, DERECHOS HUMANOS, QUEJAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

La denuncia popular⁷² es uno de los instrumentos de participación social, a través del cual se hace del conocimiento de la PROFEPA actos u omisiones que producen o puedan producir daños ambientales y puede ser promovida por cualquier persona física o moral, de manera individual o colectiva, siendo, conforme a la competencia federal, responsabilidad de la Procuraduría determinar la naturaleza de los actos u omisiones denunciados, además de fomentar la participación responsable de los diversos grupos sociales en el cuidado y protección de los recursos naturales y el ambiente.

En el periodo comprendido de 2007 a 2011, la PROFEPA ha recibido un total de 37 mil 905 denuncias populares. En 2011, se recibieron seis mil 734.

72 La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en el Título Sexto, Capítulo VII, contempla a la denuncia popular.

Recepción de la denuncia a través del módulo de atención (personal o telefónicamente), correo, fax, Internet, o medios de comunicación.

Una vez que se analiza y califica la denuncia popular, se registra en el Sistema de Atención a la Denuncia Popular.

Envío de la denuncia a la autoridad federal competente para la investigación de los hechos denunciados y, en su caso, a la autoridad estatal o municipal competente, para que se haga cargo del asunto.

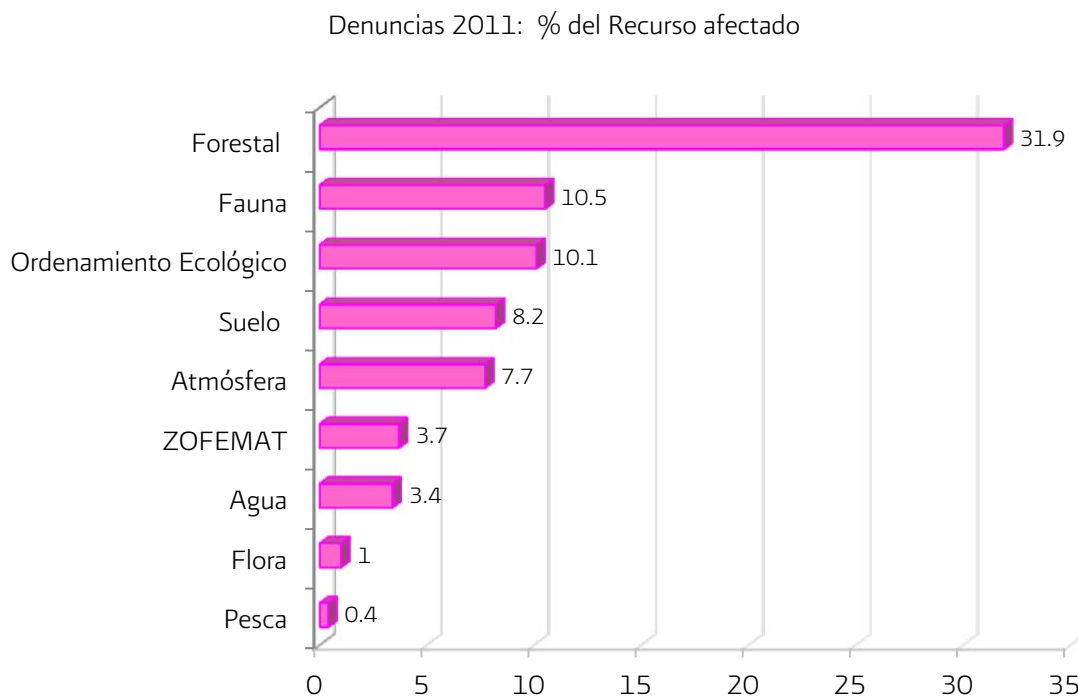
Notificación al denunciante del trámite que se dio a la denuncia, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su recepción en la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social.

Los resultados de la investigación de los hechos denunciados, derivados en la mayoría de los casos de una visita de inspección, se dan a conocer al denunciante y con ello se considera atendida la denuncia presentada.

La PROFEPA brinda la atención integral que se otorga a la denuncia popular, se refiere a las denuncias concluidas en relación a las recibidas y de conformidad con los supuestos previstos en el Art. 199 de la LGEEPA. Las denuncias concluidas en 2011 fueron cinco mil 200 de las cuales tres mil 035 (58.37 por ciento) denuncias fueron admitidas por la Procuraduría y dos mil 165 (41.63 por ciento) no se admitieron por incompetencia. Asimismo, se calificó el 100 por ciento de denuncias (seis mil 734), de las cuales se enviaron para inspección cuatro mil 362 y de ellas se atendieron dos mil 500 (57.31 por ciento), levantándose un mil 891 actas de inspección que se enviaron a la Subdelegación Jurídica.

Denuncias	2011
Denuncias recibidas	6 734
Denuncias atendidas	6 734
Denuncias en trámite	0
Denuncias en proceso de gestión	1 534
Denuncias concluidas	5 200

De las denuncias recibidas a nivel nacional en 2011, las materias más denunciadas fueron: forestal 31.9 por ciento, fauna silvestre 10.5 por ciento, ordenamiento e impacto ambiental 10.1 por ciento, cambio de uso de suelo 8.2 por ciento y atmósfera 7.7 por ciento, Zona Federal Marítimo Terrestre 3.7 por ciento, Flora 1.0 por ciento y Pesca 0.4 por ciento.



ATENCIÓN CIUDADANA

La PROFEPA mantiene varias opciones de comunicación que permiten a la ciudadanía la presentación de una denuncia. Una de ellas es mediante el portal de Internet de la PROFEPA, cuya opción es de fácil

acceso para la captura de alguna denuncia popular, así como la consulta y seguimiento de la misma por el denunciante. Este mecanismo de consulta por Internet fortalece el compromiso de transparencia de nuestra Institución, lo cual habla de claridad y certeza de las acciones de esta Procuraduría.

The screenshot shows the 'HAZ TU DENUNCIA' (Make your complaint) form on the PROFEPA website. The header includes the SEMARNAT logo, the PROFEPA logo (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente), and the website URL profepa.gob.mx. A navigation menu contains links for 'Conócenos', 'Inspección y Vigilancia', 'Auditoría Ambiental', 'Jurídico', 'Temas Prioritarios', 'Servicios en Línea', 'Noticias', and 'Transparencia'. Below the header, there are social media icons and a search bar. The main form area is titled 'HAZ TU DENUNCIA' and includes the following fields and instructions:

- *Entidad: Seleccione una Entidad (dropdown menu)
- *Municipio: Seleccione un Municipio (dropdown menu)
- Población: (text input)
- Teléfono: (text input)
- Con fundamento en los Artículos 189 y 190 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, solicito a usted atentamente disponer lo conducente para que se atienda la Denuncia que a continuación se indica:
- *Descripción de los Hechos Denunciados (Max 4,000 caracteres): (text area)
- Longitud de la descripción: 0
- Adjuntar Archivos5 (.jpg,.doc,.docx,.pdf,.gif): (file upload area)
- Máximo 10 archivos. (text)
- Eliminar (link)
- Examinar... (button)
- Ubicación de los Hechos (section header)
- *Calle: (text input)
- Número: (text input)

Es importante destacar que en 2011 se implementó dentro del portal de internet una aplicación para que los ciudadanos pudieran adjuntar los archivos digitales que quisieran incluir en su denuncia que complementen la información que proporcionen a la PROFEPA.

También se ha mejorado el seguimiento a la denuncia ya que, una vez registrada en el portal de internet se le brinda al ciudadano un folio mediante el cual podrá consultar el estatus que guarda su denuncia.

The screenshot shows the 'SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS AMBIENTALES' (Environmental Complaints Follow-up) form on the PROFEPA website. The header includes the SEMARNAT logo, the PROFEPA logo (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente), and the website URL profepa.gob.mx. The main form area is titled 'SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS AMBIENTALES' and includes the following fields and instructions:

- Escriba los datos de la Denuncia y presione buscar (text)
- Clave de Acceso: (text input)
- Expediente: (text input)
- Buscar (button)
- Cancelar (button)

Otro medio de comunicación que la PROFEPA mantiene en operación es el número 01-800 7703372 (01-800 PROFEPA), mediante el cual, la ciudadanía puede denunciar cualquier hecho que atente contra los recursos naturales y el medio ambiente del país, cuyo horario de atención cubre los 365 días del año, las 24 horas del día.

La tercera opción, es la atención a una denuncia presentada directamente en cualquiera de las instalaciones de la PROFEPA que mantiene en las entidades federativas y en oficinas centrales de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Estas dos opciones, telefónica y presencial, se caracterizan por permitir a la ciudadanía el acercamiento a la Procuraduría para atender aspectos informativos y de asesoría en temas relativos al medio ambiente y a la protección de los recursos naturales.

Es importante destacar que se ha implementado un protocolo de atención a la denuncia telefónica, mediante el cual se ha estandarizado la forma en la que se atiende a la ciudadanía en caso de que requieran presentar una denuncia, o sólo busquen orientación respecto a alguna temática en específico. De esta forma, los servidores públicos se encuentran capacitados para atender las demandas de la ciudadanía bajo criterios únicos y estandarizados.

A continuación se presentan las cifras del teléfono 01 800 PROFEPA durante 2011:

Cifras del teléfono 01 800 PROFEPA durante el año 2011		
Mes	Asesoría vía telefónica	Denuncias
Enero	127	12
Febrero	69	21
Marzo	151	22
Abril	210	25
Mayo	338	39
Junio	375	32
Julio	273	37
Agosto	201	25
Septiembre	327	28
Octubre	286	24
Noviembre	191	23
Diciembre	175	46
TOTAL	2 723	334

Una opción adicional es el correo electrónico denuncias@profepa.gob.mx, mediante el cual se brinda a la ciudadanía la oportunidad de comunicarse de manera escrita con la Procuraduría. A través de este medio, la sociedad no sólo puede manifestarse sobre alguna posible infracción a la ley, sino que también puede adjuntar imágenes, videos, audio y cualquier tipo de contenido digitalizado que ayude para la investigación correspondiente.

En 2011, se registraron un total de dos mil 493 solicitudes de orientación y denuncias que la ciudadanía interpuso, a través del correo electrónico, de las cuales se contestaron individualmente a un mil 159 ciudadanos que incluyen un total de 766 relativas a la vida silvestre, 109 en materia forestal, 79 de impacto ambiental, 14 sobre zona federal marítimo terrestre, 19 en atmósfera y 172 de otros temas, que versan sobre proyectos ecológicos, reforestación, cursos ambientales, concursos, animales domésticos, verificación de autos, servicio social, talleres, rastros, basura, recicladores, solicitudes de empleo, desperdicio de agua y residuos municipales; y en forma colectiva se ha dado respuesta a un mil 334 que han enviado correos electrónicos en forma de cadena.

DERECHOS HUMANOS

En la PROFEPA se atienden las diferentes quejas e información en materia de derechos humanos interpuestos, en las cuales se ventilan presuntas violaciones cometidas por servidores públicos adscritos a las unidades administrativas que componen esta Procuraduría, y se da seguimiento a las resoluciones y recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En 2011, el 32.4 por ciento de la información y los soportes documentales en materia de derechos humanos son por irregularidades en visitas de inspección y en procedimientos administrativos, el 30.6 por ciento por afectación a la salud humana, el 14.5 por ciento por tala ilegal o indiscriminada, el 7.2 por ciento por la supuesta operación irregular de empresas sin las autorizaciones correspondientes, el 5.45 por ciento por contaminación de ríos, canales pluviales y puertos, el 5.45 por ciento por supuesta detención ilegal por un delito ambiental y el 4.4 por ciento restante por otras causas.

Conviene señalar que durante 2011, no se recibieron recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

QUEJAS EN MATERIA DE POSIBLES IRREGULARIDADES COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROFEPA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

En 2011 fueron recibidas 49 quejas presentadas contra servidores públicos de esta Procuraduría, por presuntas irregularidades administrativas cometidas en uso de sus funciones, canalizando el 100 por ciento al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se destaca que el 40.8 por ciento de las quejas referidas se presentaron por presunta corrupción de los servidores públicos en la tramitación de procedimientos administrativos o inspecciones, y el 59.2 por ciento por omisión en la substanciación de procedimientos.

Debido a un mejor ejercicio de las facultades atribuidas a los servidores públicos adscritos a esta Procuraduría y a la continua capacitación de los mismos, este año hubo una disminución considerable en comparación con 2010, reduciéndose en un 18.8 por ciento el número de quejas recibidas por omisión en la substanciación de procedimientos.

TRANSPARENCIA

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de su Comité de Información, da seguimiento y cumplimiento a las diversas obligaciones derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Dicho Comité⁷³, realizó, durante 2011, cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se analizaron las respuestas enviadas por las unidades administrativas, así como diversos asuntos referentes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de esta Procuraduría.

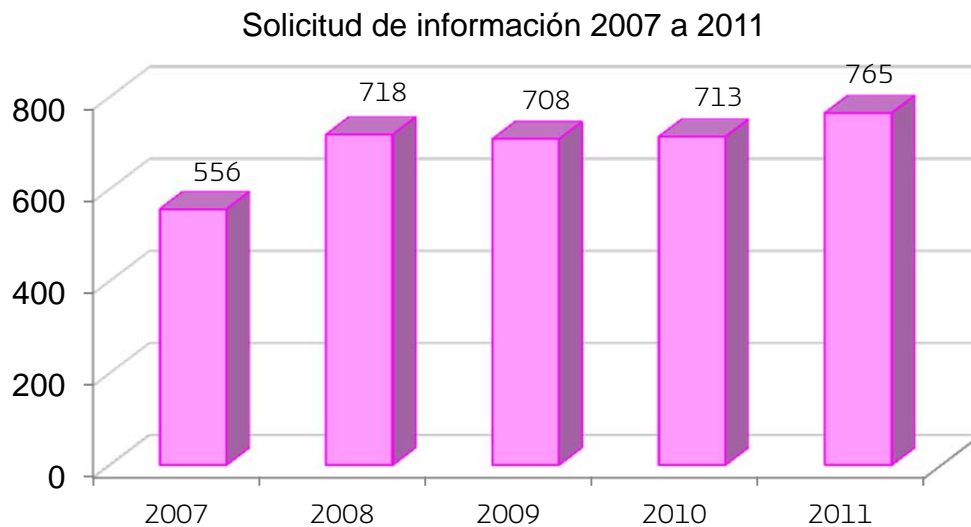
En la página de internet de esta Procuraduría, se encuentran publicadas dentro del apartado de "Transparencia" en el rubro "Comité de Información", las resoluciones que en materia de acceso a la

73 En cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

información se han determinado, las Actas de las sesiones realizadas, además de lo relacionado con el cumplimiento de la Coordinación de Archivo.

Durante 2011 destaca el reconocimiento que ha hecho el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a los procedimientos de inspección y vigilancia, que instaura esta Procuraduría, como procesos deliberativos que se encuentran clasificados como reservados hasta en tanto no se llegue a la conclusión final.

En cifras, de 2007 al 2011, las solicitudes en materia de transparencia han tenido una distribución con poca variación, tal y como se detalla en el siguiente gráfico.

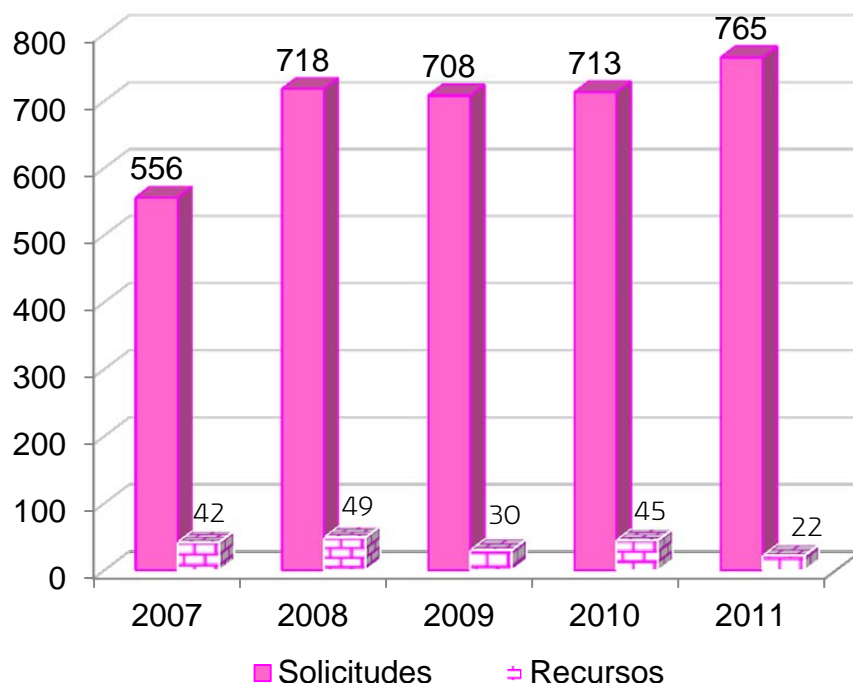


En el ámbito de atención y respuesta a las solicitudes de información que presenta la ciudadanía a través del sistema de información INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, durante 2011 se recibieron un total de 765 solicitudes, de las cuales, al 31 de diciembre de 2011, se concluyeron un total de 708, encontrándose dentro del periodo de trámite para su respuesta 57 solicitudes.

Asimismo, se atendieron de manera coordinada 22 recursos de revisión que se presentaron contra las respuestas formuladas por las distintas unidades administrativas de esta Procuraduría.

En este sentido, en un comparativo de 2007 al 2011 al número de Recursos de Revisión, se ha reducido a menos de tres por ciento en relación con la cantidad de solicitudes de información recibidas, como se observa en la siguiente gráfica:

Comparativo Solicitudes de información y Recursos de Revisión



Dentro de este mismo rubro, se atendieron los requerimientos de información que de manera semestral deben remitirse al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, entre los que se incluyen los relativos a los índices de expedientes reservados por las diferentes unidades administrativas, así como los reportes que forman parte del Informe Anual que presenta el propio instituto ante el H. Congreso de la Unión.

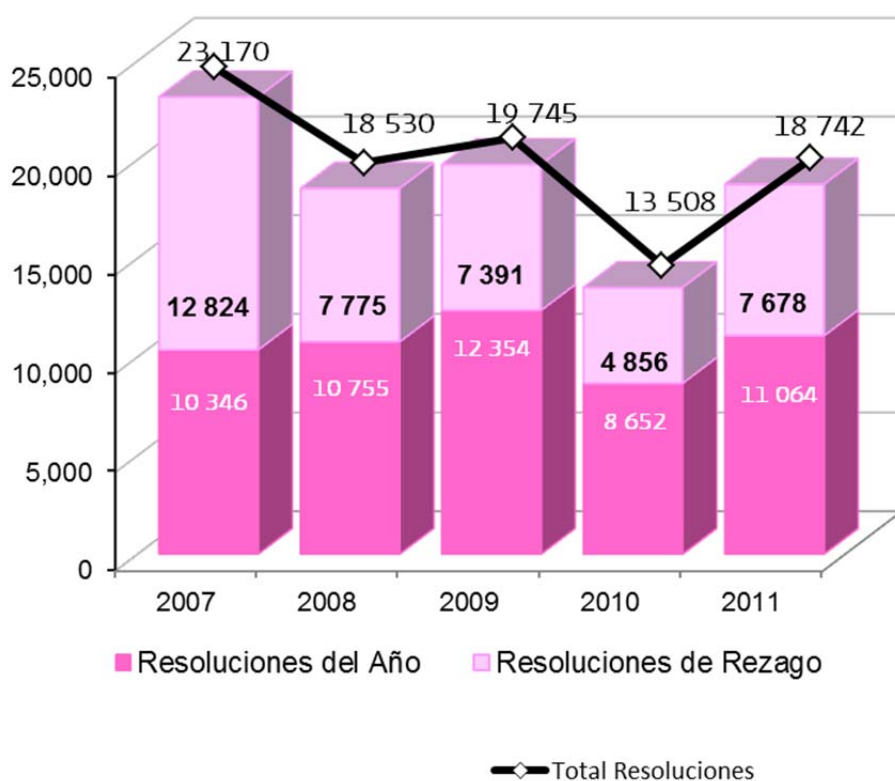
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Las delegaciones y direcciones generales con facultades de inspección de la PROFEPA son las que instauran el procedimiento administrativo, así como el seguimiento del mismo a partir de las acciones de inspección y vigilancia, en ejercicio de sus funciones para el cumplimiento de los diversos programas establecidos tanto en materia de recursos naturales como de industria. Es a través de la atención de denuncias de la ciudadanía o de programas de trabajo, que la PROFEPA inicia las acciones de investigación, vigilancia e inspección, las cuales tienen como finalidad revisar el estricto cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades industriales y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Dependiendo del resultado de las visitas de inspección, al encontrar alguna anomalía

que indique que no se ha dado cumplimiento a la normativa en materia ambiental, se inicia el respectivo procedimiento administrativo.

Históricamente la capacidad de atender y concluir los procedimientos administrativos en el año en el que se instauran, por su propia naturaleza y por los derechos asociados a este, no ha sido posible realizarlo para la PROFEPA, lo que trae como consecuencia que en ocasiones no se cumpla con los tiempos establecidos para su debida sustanciación. A partir de 2011, se adoptaron una serie de estrategias para incrementar la resolución y conclusión de procedimientos administrativos en el mismo año, se logró dar resolución a 11 mil 64 expedientes de los 15 mil 399 expedientes aperturados, lo representa el 71.84 por ciento de resolución de los expedientes iniciados en el año, cumpliendo con la meta establecida de alcanzar el 70 por ciento.

Durante 2011, las Delegaciones de la PROFEPA emitieron 18 mil 742 resoluciones administrativas, de las cuales siete mil 678 corresponden a años anteriores, lo que representa el 41 por ciento de las resoluciones efectuadas.



RECURSOS DE REVISIÓN

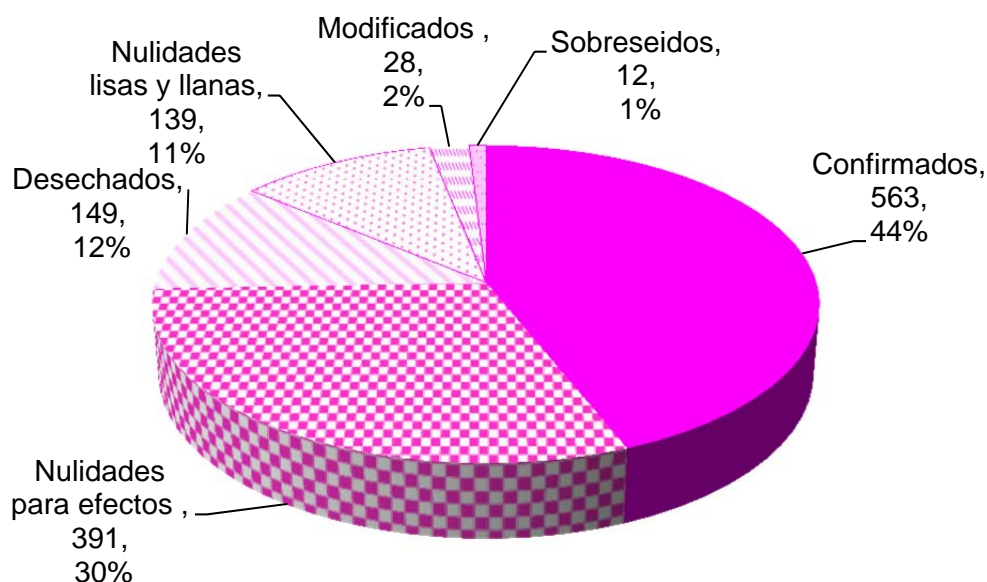
El recurso de revisión es un medio de impugnación, que revisa la legalidad de los actos de la autoridad emisora por parte del superior jerárquico. En el año 2011 se recibieron 880 recursos de revisión, y se

resolvieron un mil 282, monto que corresponde al 6.8 por ciento del universo total de resoluciones administrativas emitidas durante el periodo.



Considerando que el principio de legalidad es la piedra angular del Estado de Derecho, de la revisión realizada a los actos emitidos por las Delegaciones, las direcciones generales con facultades de Inspección y la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, en 2011, se constató que los mismos se sometieron a las prescripciones legales; resultando que, de la cantidad total de resoluciones emitidas en atención a los medios de impugnación en el periodo que se reporta, se confirmó la legalidad de 563 asuntos; se desecharon 149 por no reunirse los requisitos que exige la ley; se sobreseyeron 12 por presentarse causas de improcedencia; se modificaron 28 determinaciones; se dictaron ocho resoluciones en cumplimiento de una sentencia de autoridad jurisdiccional y se declararon nulidades para efectos en 391 expedientes; resultando que sólo en 139 casos se declaró la nulidad lisa y llana de los actos combatidos. En ese contexto, se advierte la legalidad de los actos de autoridad impugnados en el 89 por ciento de los casos, destacando que en las principales etapas de los procedimientos administrativos correspondientes, se sostuvo la validez como resultado del respeto y observancia del principio de legalidad por parte de la PROFEPA, propiciando así, la eficacia de la normativa ambiental.

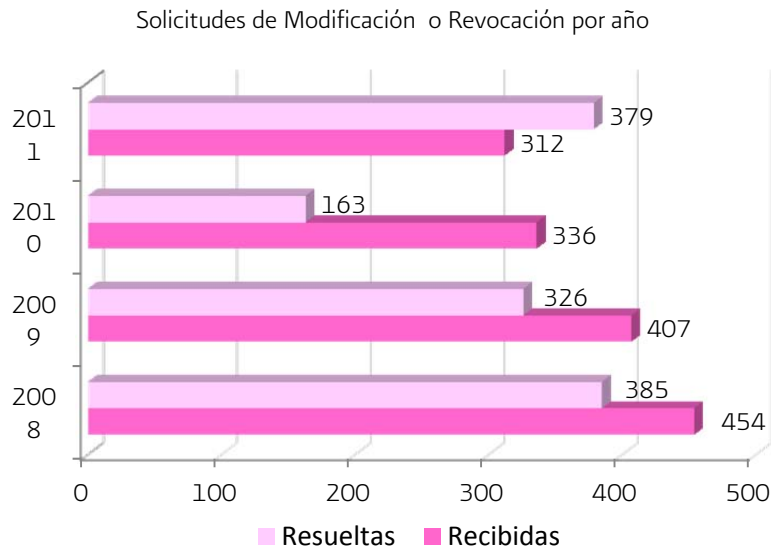
Sentidos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión resueltos en 2011



SOLICITUDES DE REVOCACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MULTA

Con una conciencia clara de que el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental, tal y como lo señala la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, implica el ejercicio de las funciones coercitivas de la autoridad ambiental en un esquema de comando y control, cuando se llevan a cabo actividades irregulares que afectan al ambiente y a los recursos naturales, no basta con la imposición de sanciones, sino que además, se requiere inducir acciones encaminadas a propiciar la remediación, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Por ello, la Procuraduría ha privilegiado a los infractores de la legislación ambiental que deciden circunscribirse en un esquema de estricto cumplimiento a las obligaciones ambientales a las que se encuentran sujetos, a través de la solicitud de revocación o modificación de multa, prevista en el penúltimo párrafo del artículo 169 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cuyos supuestos de procedencia son: que el infractor realice las medidas correctivas o de urgente aplicación o subsane las irregularidades detectadas en los plazos ordenados por esta Procuraduría, siempre y cuando no sea reincidente y no se encuentre dentro de los supuestos previstos en el artículo 170 de la Ley sustantiva citada. En ese sentido, durante 2011, se presentaron 312 solicitudes de revocación o modificación de multas, emitiéndose en el mismo periodo 379 resoluciones, tanto de 2011 como de peticiones correspondientes a años anteriores.



Destacándose que en 105 casos se revocó la sanción pecuniaria previamente establecida, por cumplirse los requisitos legales correspondientes, circunstancia que constituye una verificación por parte de esta autoridad del efectivo cumplimiento de la ley y del compromiso de los sancionados para situarse en un esquema de cumplimiento de la normatividad ambiental a la que se encuentran sujetos, fomentando con ello la preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente al realizar las medidas correctivas ordenadas o subsanar las irregularidades por las que fueron sancionados; se desecharon 43 asuntos por existir alguna causal de improcedencia; en 128 asuntos se negó la solicitud de revocación o modificación de la multa, por no actualizarse los supuestos de procedencia previstos en las diversas disposiciones jurídicas que regulan dicha figura, y se modificaron 103 resoluciones por resultar procedente considerar en beneficio de los interesados, el cumplimiento parcial de las medidas correctivas establecidas por la autoridad sancionadora.

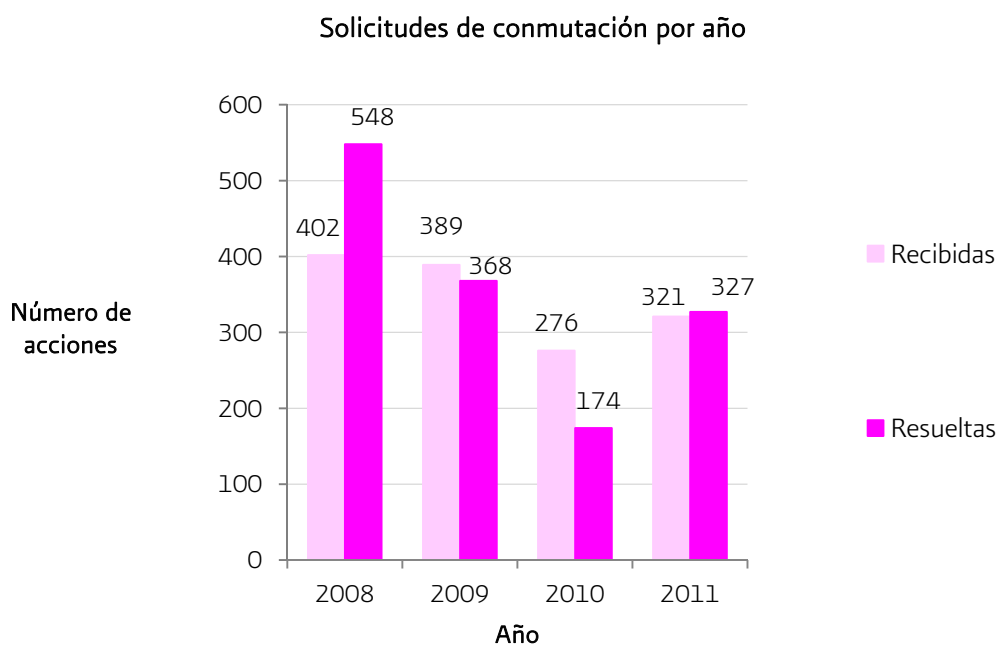
Bajo este contexto, resulta trascendente mencionar que el monto de las multas revocadas en 2011 fue de dos millones 221 mil 43 pesos, por otro lado, se modificaron diversas multas que hacían un total de tres millones 730 mil 962 pesos, a la cantidad de un millón 569 mil 603 pesos, lo anterior, derivado del hecho de que los infractores sancionados, realizaron las acciones pertinentes para cumplir las medidas correctivas o de urgente aplicación tendientes a subsanar las irregularidades que actualizaron las infracciones que motivaron la imposición de las sanciones pecuniarias, cuya modificación o revocación solicitaron.

SOLICITUDES DE CONMUTACIÓN DE MULTA

En un marco alternativo para incentivar el cumplimiento de las leyes ambientales, la figura jurídica de la conmutación se ha constituido en un instrumento que reivindica a los infractores, al permitirles asumir una conducta positiva encaminada a la protección, conservación o restauración del ambiente y los recursos naturales, después de haber sido sancionadas por la autoridad ambiental, con motivo de las infracciones cometidas, lo que por otro lado representa un beneficio social, al favorecerse la inversión del

monto de las sanciones pecuniarias en la realización de acciones para proteger o preservar el ambiente y los recursos naturales, o bien, para la adquisición e instalación de equipo para evitar la contaminación.

En 2011 se recibieron 321 solicitudes, atendiendo un total de 327 peticiones de esta clase, entre las que se comprenden promociones presentadas en el año de gestión que nos ocupa, así como de años anteriores; resultando que del total de las solicitudes de conmutación de multa resueltas, 275 fueron negadas por diferentes razones, ya sea porque las inversiones estaban encaminadas a subsanar las irregularidades detectadas o se planteaban para dar cumplimiento a las medidas correctivas ordenadas; por no estar prevista la figura en materia de Zona Federal Marítimo-Terrestre, o por falta de interés de los promoventes respecto del desahogo en tiempo y forma de las prevenciones o requerimientos realizados a fin de mejorar los proyectos en beneficio del ambiente, durante la substanciación de la conmutación. Se dictaron 29 resoluciones favorables a los interesados, lo que implica la aplicación de recursos económicos equivalentes o superiores a los montos de las multas impuestas y que fueron conmutadas por la ejecución de proyectos con beneficio ambiental y con repercusiones en el mejoramiento del ambiente de la colectividad, asimismo, se desecharon 22 solicitudes y cumplimentó una resolución por ordenarlo una sentencia dictada en la vía jurisdiccional.



Sobre este rubro vale la pena destacar que en el ejercicio 2011, el monto de las multas conmutadas ascendió a la cantidad de dos millones 208 mil dos pesos, misma que fue invertida en la materialización de proyectos que impactan de manera directa y positiva al ambiente, entre los que sobresalen los consistentes en la rehabilitación y reforestación de diez cárcamos urbanos y dos plantas potabilizadoras de agua; regeneración de la Cuenca Hidrográfica “Arroyo Almoloya”, mediante la construcción de cuatro mil 400 zanjas de retención de agua en las faldas del cerro “Palma Sola”, así como la rehabilitación de ollas de captación de agua de lluvia, con la finalidad de obtener una cosecha de agua; diseño e instalación de un

digestor biológico para tratar material orgánico y generar electricidad y sustitución de un sistema de suministro de energía eléctrica por un sistema de energía solar.

CONVENIOS, CONTRATOS Y CONSULTA

Durante el periodo que se reporta, se atendieron 56 opiniones procedentes del Poder Legislativo sobre propuestas de reforma o modificaciones a la legislación ambiental, las cuales fueron fortalecidas con el criterio jurídico institucional orientado a cumplir con los principios de conservación, protección y preservación de los recursos naturales, así como a la implementación de los mecanismos jurídicos para el acceso a la justicia ambiental por parte de la ciudadanía.

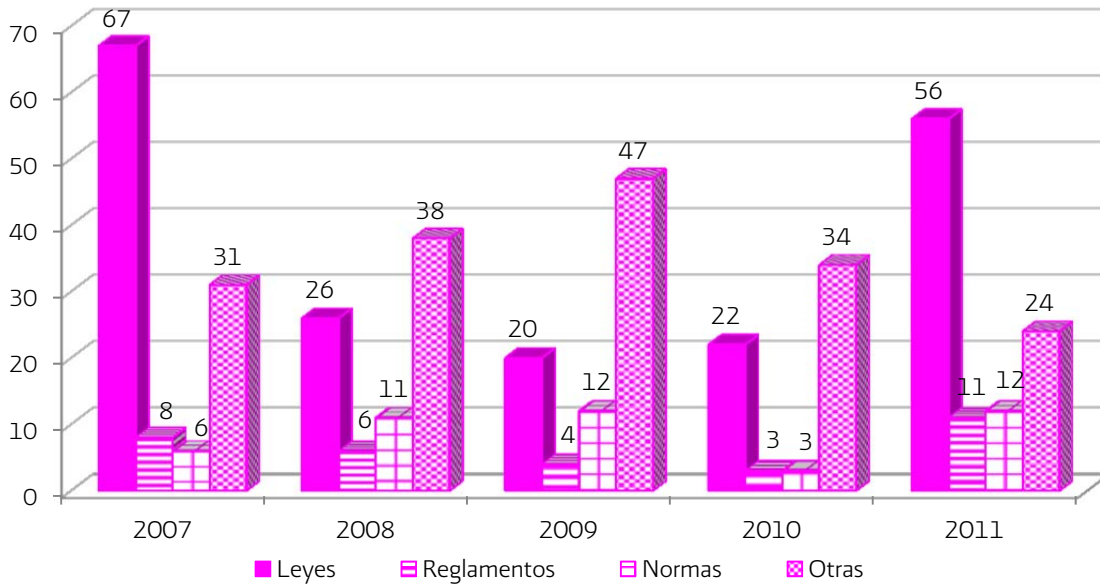
Asimismo, en este periodo se emitieron 35 opiniones derivadas de las consultas solicitadas por las unidades administrativas de la Procuraduría y otras dependencias, en las que se determinó el criterio de interpretación o de aplicación de la legislación ambiental en diversos temas.

Por otro lado, en materia de autorregulación, actualmente la PROFEPA ha privilegiado los mecanismos de cumplimiento voluntario de la legislación ambiental, a través de la incorporación de empresas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, por lo que fueron dictaminados 234 Convenios de Concertación en el año que se reporta.

La dictaminación y validación de los contratos derivados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Bienes y Servicios del Sector Público consistió en 90 instrumentos, con la finalidad de satisfacer los requerimientos tanto materiales como de servicios necesarios para el debido funcionamiento de este órgano desconcentrado.

Se dictaminaron 32 Convenios de Coordinación y Colaboración, en el marco del Sistema Nacional de Planeación, entre los que destacan: Convenio de Coordinación formalizado con el Municipio de Anáhuac, Nuevo León, Convenio de Colaboración con la Secretaría de Marina para la implementación de acciones de cooperación para la ejecución de los actos de protección a los inspectores de la PROFEPA, en el área denominada Sonda de Campeche, quienes procurarán el efectivo cumplimiento y observancia de la normatividad ambiental y el Convenio de Colaboración con la misma Secretaría de Marina, cuyo objeto se enfoca a procurar el efectivo cumplimiento y observancia de la legislación ambiental en materia de áreas naturales protegidas y en el área de protección de la vaquita marina (*Phocoena sinus*).

Opiniones atendidas por año 2007-2011

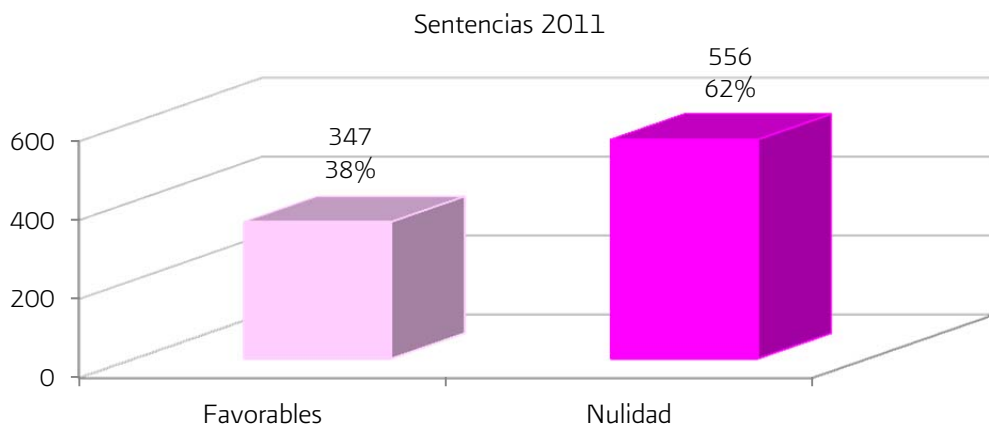


ASUNTOS CONTENCIOSOS.- JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

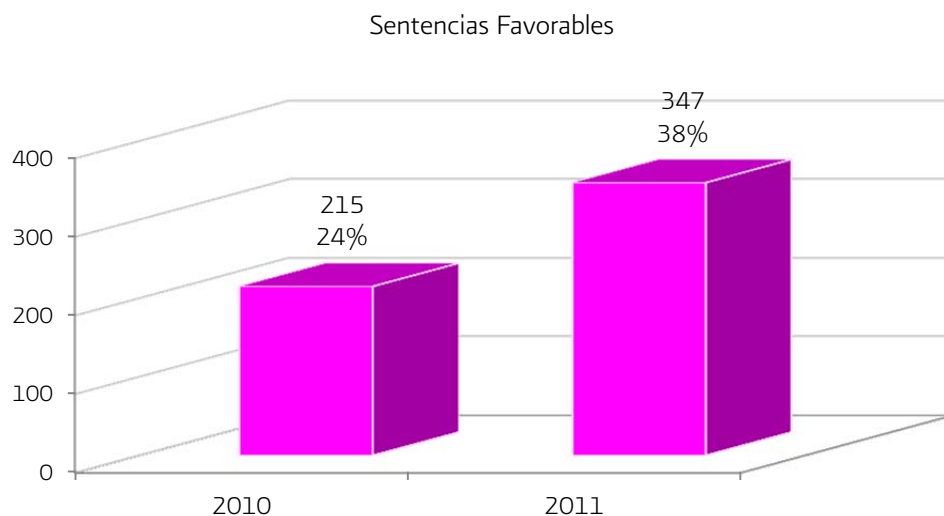
Durante 2011, se emplazó a esta Procuraduría, por parte del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para que compareciera a 824 juicios contencioso-administrativos.

Asimismo, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa notificó, en oficinas centrales de esta Procuraduría, 42 ampliaciones de demanda, que fueron contestadas en su totalidad de manera puntual.

Por último, durante 2011, se notificaron 803 sentencias emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de las cuales en 347 se dictaron sentencias favorables a esta autoridad y en 556 se declaró la Nulidad Lisa y Llana o bien la Nulidad para Efectos.



Esto es, que a diferencia de 2010, en que se obtuvo un 24 por ciento de sentencias favorables, en el ejercicio 2011, fue el 38 por ciento de las sentencias recibidas, en las que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa reconoció a favor de los actos de este órgano desconcentrado.



Por lo que respecta a las notificaciones de las sentencias dictadas dentro de los juicios tramitados en Oficinas Centrales, de un total 286, en el 60.1 por ciento (172) se determinó la validez y/o sobreseimiento y en el 39.9 por ciento (114) se declaró la nulidad para efectos o nulidad lisa y llana de la resolución impugnada.

INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN FISCAL

Uno de los aspectos más importantes de la gestión ambiental es la procuración de justicia, en la cual necesariamente se incluye la defensa jurídica de los actos de autoridad y de los funcionarios adscritos a la PROFEPA, principalmente de sus delegados federales.

En 2011, se recibieron por parte de las Delegaciones de esta Procuraduría, un total de 542 sentencias emitidas por las diferentes salas regionales respecto de juicios tramitados en dichas unidades administrativas, en las cuales se declaró la nulidad lisa y llana o para efectos de la resolución impugnada,

que sumadas a las 114 desfavorables notificadas en oficinas centrales, fue en un total de 556 asuntos, en los cuales se analizó la interposición del recurso de revisión fiscal. Del análisis referido a las causales que motivaron las sentencias, en 170 casos se interpuso el recurso de revisión fiscal.

ASUNTOS LABORALES

Durante 2011 se recibieron 12 demandas de juicios laborales, atendiéndose el 100 por ciento; de igual manera, esta dependencia promovió una demanda ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a efecto de obtener la autorización para dar por terminados los efectos del nombramiento de un trabajador. Se notificaron 14 laudos favorables a esta Institución.

En 208 ocasiones se compareció a audiencia en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; se atendieron tres diligencias de cumplimiento de laudo en las oficinas de esta Procuraduría y dos más en la sede de dicho Tribunal; se interpusieron siete demandas de amparo y se presentaron cuatro alegatos de amparo directo.

El pasivo laboral calculado para el 31 de diciembre 2011, fue por la cantidad de 152 millones 46 mil 616 pesos.

JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO

Durante 2011, ingresaron un total de 106 juicios de amparo indirecto, se rindieron 110 informes previos y 158 justificados, se interpusieron una queja, seis recursos de revisión, cinco recursos de revisión adhesiva; a efecto de atender los procesos en que fue emplazado este desconcentrado, se solicitó información a diversas autoridades en 32 ocasiones; asimismo, fueron formulados 58 requerimientos a esta autoridad, los cuales en su totalidad se atendieron de manera oportuna, se formularon nueve alegatos y se realizaron 61 manifestaciones.

Por otra parte, fueron notificados al Procurador, en su carácter de tercero perjudicado, 88 juicios de amparo directo, realizándose 89 alegatos y 11 quejas.

En el mismo periodo fueron notificadas un total de 157 sentencias de amparo, de las cuales 71 corresponden a amparo directo y 86 a amparo indirecto.

De las sentencias notificadas en amparo directo, siete fueron sobreseimientos y 40 negaron el amparo y protección, mientras que en 24 ocasiones se otorgó el amparo y la protección de la justicia; respecto a los amparos indirectos, tomando en consideración los argumentos hechos valer en los informes previos y justificados rendidos, así como de las pruebas ofrecidas, 63 fueron sobreseídos, en seis se negó el amparo y en 17 se otorgó la protección de la Justicia de la Unión.

DELITOS FEDERALES CONTRA EL AMBIENTE

Uno de los objetivos fue impulsar la presentación de denuncias ante el agente del Ministerio Público de la Federación, producto de los procedimientos administrativos y de las actividades de inspección y vigilancia, de los cuales derivaron conductas posiblemente constitutivas de delitos contra el ambiente; en consecuencia, estas fueron denunciadas, presentándose un total de 585 denuncias por delitos contra el ambiente a nivel nacional, de las cuales 488 son por delitos contra el ambiente, 10 por delitos contra la

gestión ambiental y 87 por otros delitos, entre los cuales se encuentran abuso de confianza, falsificación de documentos, resistencia de particulares, robo y quebrantamiento de sellos, entre otros.

CENTRO DE INFORMACIÓN JURÍDICA

El 3 de noviembre de 2011 inició operaciones el Centro de Información Jurídica (CIJ), cuyo objeto es dar seguimiento documental a todos y cada uno de los juicios y/o procedimientos en los que se requiere la intervención de la Procuraduría, también los medios de defensa que los particulares interponen en contra de la actividad reguladora en materia de imposición de sanciones por parte de esta Institución, así como de las consultas, denuncias ambientales, quejas ante la CNDH, quejas ante el OIC y la atención a las solicitudes de información del IFAI.

La funcionalidad se sustenta en el uso, administración y mantenimiento de un sistema informático, que al recibir cada documento mediante un sello inviolable, permite asignar un número de ingreso denominado Registro y se vincula de inmediato al expediente respectivo, con lo que se da seguimiento hasta que es finalizado el asunto, esto permite tener un control eficaz de los procedimientos legales en que se encuentra inmersa la Procuraduría, erradicando cualquier vicio y/o irregularidad que pudiera presentarse durante su tramitación, bajo el concepto gubernamental de Tolerancia Cero.

V DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECURSOS FINANCIEROS

En el ejercicio fiscal 2011, el presupuesto original autorizado para la Procuraduría fue de 1,012,771 millones de pesos; sin embargo, debido a las modificaciones presupuestales ocurridas en el transcurso del año, el monto del presupuesto autorizado se modificó a 883 millones de pesos, inferior en 12.8 por ciento del originalmente autorizado.

Presupuesto de la Procuraduría 2011 (miles de pesos)	
Presupuesto original autorizado	1 012 771
Servicios personales	596 157
Gasto de operación	391 614
Gasto de inversión	25 000
Presupuesto modificado autorizado	883 018
Servicios personales	612 990
Gasto de operación	270 027
Gasto de inversión	0

En Gastos de Operación, sobresale el recurso ejercido por 7.4 millones de pesos destinado para la protección permanente, con acciones de inspección y vigilancia, en la zona de la Vaquita Marina y su hábitat, así como de la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado en los estados de Sonora y Baja California; así también la ampliación presupuestal por 0.7 millones de pesos encausados a la instauración de Comités de Vigilancia Comunitaria en protección de los ecosistemas y su biodiversidad a través del Programa de Empleo Temporal (PET), en la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca en Michoacán y el Estado de México.

Por unidad responsable el comportamiento del gasto de operación en la Procuraduría fue el siguiente:

Gasto de operación 2011 (miles de pesos)		
Área	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
Recursos Naturales	71 141	71 141
Auditoría Ambiental	8 554	8 554
Inspección Industrial	10 332	10 332
Jurídico	9 546	9 546
PET	7390	739
Comunicación Social	2 853	2 853
Áreas STAFF	700	700
Servicio Profesional de carrera	2 294	2 294
Servicios básicos	163 867	163 867
Total	270 027	270 027

En las Delegaciones de la Procuraduría en las entidades federativas, se ejerció un total de 129 millones 421 mil pesos, cifra que representa el 47.9 por ciento del total ejercido en gasto de operación.

Por rubro de gasto, la Procuraduría reflejó el siguiente comportamiento:

Presupuesto por rubro de gasto 2011 (miles de pesos)		
Rubro	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
Gasto corriente	883 018	883 018
Servicios personales	612 991	612 991
Gasto de operación	270 027	270 027
Gasto de inversión	0	0
Bienes muebles	0	0
Obra pública	0	0
Total	883 018	883 018

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

La gestión de los Recursos Materiales y Servicios Generales en la Administración Pública Federal experimentó durante 2011 una importante modificación a la estructura de funcionamiento, re-adscribiendo o reestructurando los roles de operación y reduciendo el número de personal que interviene; estos cambios obedecen a la táctica del Ejecutivo Federal para hacer una administración cada vez más eficiente. Aunado a esto, se cumplió con las restricciones de carácter presupuestario que limitaron para el

Ejercicio Fiscal 2011 actividades como: la ejecución de obra pública y la compra de equipo, por lo que, en este año no se incrementaron los activos de este órgano desconcentrado.

ADQUISICIONES

Se realizaron las gestiones y trámites necesarios a efecto de llevar a cabo las siguientes contrataciones, de manera consolidada⁷⁴ con las Secretarías de la Función Pública y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, principalmente:

- Contratación por Licitación Pública para el Programa de Aseguramiento Integral sobre Bienes Muebles e Inmuebles realizada conjuntamente con SAGARPA, SEMARNAT, SFP e INDAABIN y sus órganos desconcentrados y, en el caso de la Procuraduría, bienes propiedad o bajo la responsabilidad de la misma.
- Contratación con apego a los contratos marco, de conformidad con los lineamientos emitidos para tales efectos por la Secretaría de la Función Pública, la Adquisición de Vales de Despensa de Gratificación de fin de año.

En complemento a lo anterior, y con base en lo inscrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, durante el ejercicio fiscal 2011, la Procuraduría efectuó 19 procedimientos de adjudicación mediante licitación pública, destacando los siguientes:

1. Con la modalidad plurianual, cuya vigencia comprende el periodo del 31 de diciembre de 2009 al 01 de Noviembre de 2012, se dio continuidad al servicio especializado de operación del Sistema de Control y Registro de Expedientes (SICRE).
2. Servicio de Red Privada Virtual, con una vigencia del 19 de noviembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012.
3. Servicio para el Desarrollo de un Sistema de Seguridad Informática Perimetral para la Procuraduría, con vigencia del 15 de octubre de 2010 al 31 de diciembre de 2012.
4. Servicio de Telefonía Local, con vigencia del 01 de agosto de 2010 al 31 de diciembre de 2012.
5. Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional, con vigencia del 01 de agosto de 2010 al 31 de diciembre de 2012.
6. Servicio de Telefonía Celular, con vigencia del 01 de agosto de 2010 al 31 de diciembre de 2012.
7. Adquisición de 200 chalecos antibala para dar protección del personal dentro de los diversos operativos que se realizan a nivel nacional.

74 A efecto de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, inscritos en el "Programa Nacional de Reducción de Gasto Público de la Administración Pública Federal (PNRGP)", en los sentidos de:

"(...) Determinar aquellos bienes y servicios susceptibles de consolidación (...)"

"(...) Las dependencias y entidades deberán orientar el aseguramiento de los bienes patrimoniales, en particular de inmuebles administrados o destinados a las dependencias o propiedad de las entidades, vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, a través del procedimiento de consolidación entre dependencias (...)"

Asimismo y a través de la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se llevaron a cabo siete procedimientos, considerándose como relevantes:

1. Servicio para el soporte de Mantenimiento al Sistema Institucional de Información (SIIP) y al Sistema Institucional de Información Estratégica (SIE) con el objeto de optimizar y mejorar la operación de la información con la que cuenta esta Procuraduría; con vigencia del 17 de julio de 2011 al 31 de diciembre del mismo año.
2. Servicio de Radiocomunicación a nivel nacional, con el propósito de mantener comunicadas a las 32 delegaciones en tiempo real y brindar elementos tecnológicos que apoyen en el desarrollo de las actividades sustantivas.

En cuanto a los 99 procedimientos que se realizaron por Adjudicación Directa, destaca la contratación del:

- Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las aeronaves CESSNA 206 matrículas XC-DIN y XC-FOL.

En la Procuraduría se ha venido trabajando desde 2009 en actividades sustantivas de inspección y vigilancia para la obtención de datos, imágenes y video para las tareas de inteligencia estratégica desde los sobrevuelos, así como la toma de video y fotografía aérea georreferenciada necesarios para coadyuvar en el fortalecimiento mediante la vigilancia aérea para incrementar la efectividad y el monitoreo de supervisión en el combate a la tala clandestina, tráfico ilegal de vida silvestre y a la explotación irracional de los recursos marinos y costeros.

VENTA DE BIENES 2011

Las ventas de bienes muebles dictaminados como obsoletos y que fueron realizadas durante el ejercicio 2011, atendieron los criterios para minimizar los costos administrativos, mediante la aplicación de los procesos de venta que contempla la normatividad vigente. Ahora bien y de manera comparativa contra lo programado inicialmente, los resultados de esta desincorporación fueron menores, toda vez que en trece unidades administrativas de las 33 en las que se realizan estos procesos, incluyendo Oficinas Centrales, no se concretaron las ventas programadas por ausencia de ofertas; doce porque no hubo personas interesadas en adquirir los bienes conforme a los procedimientos que marca la Ley en la materia y una (Zacatecas) porque no programó bienes para enajenar en 2011.

En estos procesos se vendió parte del parque vehicular obsoleto con que contaba la Procuraduría; de igual forma, se vendieron bienes muebles en desuso, permitiendo eliminar el gasto en reparaciones innecesarias, logrando economías que pudieron destinarse a otros servicios necesarios para las labores de esta Institución. En resumen, las ventas realizadas en 2011 generaron un ingreso a la Tesorería de la Federación por 618 mil 764 pesos.

Con el propósito de cumplir la meta interinstitucional de disminución de egresos por ciertos conceptos (en estricto apego al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público), se dieron las directrices para unificar los procedimientos, entre otros, para proporcionar con oportunidad, eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y economía, los insumos y servicios requeridos por las áreas sustantivas que integran las Oficinas Centrales de la Procuraduría. La estrategia de reestructuración y unificación de los mecanismos de operación para cumplir con la meta del programa en materia de recursos materiales (entre

otros), reveló resultados en la disminución del consumo de combustible, aún cuando la flota vehicular en Oficinas Centrales incrementó su número de vehículos en operación:

Litros de ahorro generados en consumo de combustible:	1 690 799
Número de unidades incrementadas a la Flotilla Vehicular de la PROFEPA	Dos vehículos de seis cilindros, para actividades administrativas.

EVALUACIÓN E INFORMÁTICA

En la Procuraduría se ha venido trabajando año con año en la actualización y mejora de los sistemas de información que permitan mayor eficiencia y eficacia en los procesos; actualmente se atiende la administración de la página de Intranet y la página de Internet, y de los siguientes sistemas:

- Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP),
- Sistema Institucional de Información Estratégica (SIIE),
- Sistema Integral de Gestión de Documentos (SIGAD),
- Sistema de Control y Registro de Expedientes (SICRE),
- Sistema para el Trámite del Registro de Verificación (SIREV),
- Sistema de Auditoría Ambiental en Línea, fase II (SAAEL).

La amplia utilización de estos sistemas dentro de la Institución ha permitido mejorar la eficiencia en el control de la información y los procesos sustantivos, así como brindar facilidad para los trámites de los ciudadanos. Durante 2011 se les realizaron varias modificaciones y ajustes para adecuarlos a las necesidades de operación de la Institución.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN DE PROFEPA (SIIP)

Este sistema es la columna vertebral de la información sustantiva que genera la Procuraduría, en ella se captura la información más importante del quehacer de la Institución y es utilizado como el principal medio de información interna para consulta, reportes y cuantificación de actividades para elaborar los indicadores de cumplimiento de metas. Durante 2011, se le hicieron varias mejoras sugeridas por las propias áreas sustantivas así como por los órganos fiscalizadores, entre las que podemos mencionar captura de puntos geográficos y su incorporación a mapas, entre otros.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA (SIIE).

Este sistema permite el despliegue de información mediante tableros de control y reportes de los indicadores estratégicos comprometidos con el Sector y Presidencia de la República. En este año se han consolidado los reportes y se han ido afinando los indicadores para que contemplen los aspectos más importantes de las actividades sustantivas a evaluar.

SISTEMA DE CONTROL Y REGISTRO DE EXPEDIENTES (SICRE)

Es un sistema que tiene como objetivo cumplir con los lineamientos emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y el Archivo General de la Nación (AGN) en materia de manejo de los expedientes en el gobierno federal, así como llevar un control y seguimiento de los expedientes que se aperturan en la Institución.

El sistema tiene capacidad para registrar los expedientes, control de préstamos, administrar los diferentes tiempos de la vida del mismo, reportes y de almacenar y visualizar los documentos digitalizados adjuntos a los expedientes. Actualmente cuenta con un total de 792 usuarios y en promedio se consulta dos mil 700 veces al día, ya sea para registrar nuevos expedientes o hacer consultas a los existentes.

Con este sistema se tiene el control total de los expedientes emitidos por la Procuraduría y la administración de su ciclo de vida conforme a los lineamientos establecidos para ello.

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS (SIGAD)

Este sistema realiza la gestión de los asuntos y documentos (oficios y notas) en forma electrónica con el objeto de estandarizar los tiempos, formas de turno y seguimiento de los mismos, así como el ahorro de papel pues el sistema tiene la capacidad para manejar archivos digitales adjuntos como PDF, archivos de Office, fotografías, entre otros.

El sistema cumple con los lineamientos del Acuerdo de Austeridad emitido por el C. Presidente de la República en diciembre de 2006 y los que ha emitido la SFP al respecto.

SISTEMA DE AUDITORÍA AMBIENTAL EN LÍNEA, FASE II (SAAEL)

El sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL)⁷⁵ permite la interacción a través de una herramienta web de personal de la Procuraduría, de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental y Delegaciones, los Auditores Ambientales, y las empresas que solicitan la obtención de un certificado nuevo o renovación.

En 2011 los beneficios alcanzados corresponden a: la automatización del proceso de solicitud para la obtención del certificado de las empresas incorporadas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental e instrumentos de apoyo.

REINGENIERÍA DEL PORTAL DE INTERNET

En 2011, la PROFEPA cuenta con un portal institucional conforme a la reingeniería realizada un año anterior la que incluyó la actualización de su plataforma tecnológica. De esta manera la PROFEPA cumple tanto con los lineamientos de diseño y funcionalidad establecidos por el sistema de Internet de la Presidencia de la República para las evaluaciones de 2011, como con los establecidos en el "Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas de la APF."

El sitio satisface una serie de características como es la utilidad, enfoque de servicio a la ciudadanía, al mostrar de manera organizada los contenidos prioritarios de cada uno de los temas fundamentales que

⁷⁵ Desde el punto de vista técnico, el sistema se desarrolló en un ambiente web, con una base de datos OLAP, capacidad para guardar documentos digitalizados, módulo de reportes, seguridad, administración de usuarios, y se integró un administrador de Procesos de Negocios. También incluye la integración de estos datos al Sistema Institucional de Información Estratégica (SIIE) para los indicadores de desempeño, así como la generación de reportes de indicadores operativos.

atiende la Procuraduría (Recursos Naturales, Inspección Industrial, Auditoría Ambiental y Jurídico), dando un enfoque por tema y por audiencia.

A partir de 2011 se realiza el análisis de resultados cualitativos de una encuesta de satisfacción ciudadana colocada en el sitio. Las seis secciones fundamentales son: Servicios, Temas Prioritarios, Recursos Naturales, Inspección Industrial, Auditoría Ambiental y Normatividad Ambiental. Obteniendo una calificación de 10 en la evaluación de la primera etapa correspondiente al diseño del sitio.

Con este nuevo portal la Institución incorporó mejores mecanismos de búsqueda, accesibilidad web, mecanismos de contacto, versión en inglés, políticas de privacidad, lenguaje ciudadano, canal RSS y multimedia, versión móvil del sitio y canales de acceso a redes sociales como: Twitter, Facebook y YouTube, los cuales permitirán brindar un mejor servicio y mayor acercamiento con la ciudadanía.

RECURSOS HUMANOS

PROFEPA reitera que su principal fortaleza son los recursos humanos que laboran en ella, pues es a través de su dedicación, conocimientos y experiencia como ha logrado alcanzar resultados importantes en programas y proyectos para atender la protección, preservación y restauración de recursos naturales, así como del medio ambiente. A través de los años se ha enfocado en incrementar la productividad de la Procuraduría y dar cabal cumplimiento al Reglamento Interior de la SEMARNAT, y así brindar a la sociedad una adecuada rendición de cuentas, cumplimiento de metas y objetivos comprometidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012.

Para lo anterior, se gestionó, con respuesta favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la autorización para mantener los programas desarrollados con el apoyo de personal de servicio social y de prácticas profesionales, así como de personal eventual y de honorarios.

PRESTACIONES

En materia de recursos humanos y derivado de las diversas prestaciones que han sido otorgadas al personal de la Procuraduría durante el ejercicio 2011⁷⁶, en el siguiente cuadro se detallan las principales prestaciones y los recursos ejercidos por las mismas:

⁷⁶ Dichas prestaciones están formalizadas en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como autorizadas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública

Prestaciones 2011 Condiciones Generales de Trabajo (pesos)	
Día de reyes y evento	520 434
Día del niño	288 871
Día de las madres	427 713
Día del padre	78 663
Día de la secretaria	55 274
Festejo de fin de año	586 954
Festejo día del trabajador de la SEMARNAT	124 904
Premio de antigüedad	810 439
Premios trimestrales	365 985
Premios recompensas	341 667
Premio anual de puntualidad	41 874
Becas hijos de empleados	240 297
Ayuda de lentes	878 766
Ayuda titulación	28 714
Curso de verano	97 54
Empleados SEMARNAT y vales	213 110

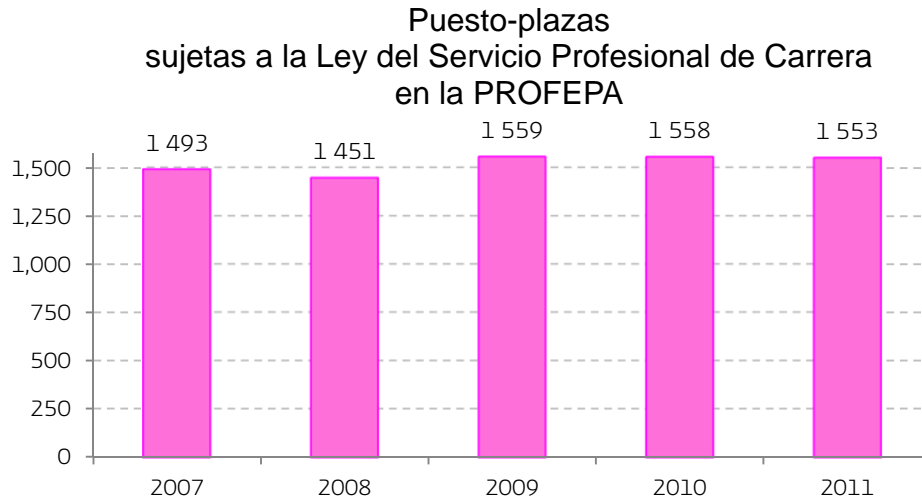
Durante el ejercicio 2011 se efectuaron las prestaciones otorgadas de acuerdo con los lineamientos aplicables y emitidos por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como por la Ley del ISSSTE:

Prestaciones 2011 (SHCP)	
Empleado del mes	643 850
Paquete navideño	8 370 334
Pago estancias infantiles	1 815 546
Servicio de transporte	2 476 221
Servicio social	732 600

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

La profesionalización de los servidores públicos garantiza una mayor calidad en los servicios y bienes que se brindan a la ciudadanía. Además, incrementa la eficiencia en el uso de los recursos y en consecuencia mejora la imagen de las instituciones gubernamentales.

Desde 2007 y hasta diciembre de 2011, la PROFEPA logró incrementar el número de puestos incorporados al Sistema del Servicio Profesional de Carrera (SSPC), manteniendo en los últimos tres años la plantilla de puestos sin cambios importantes, lo cual puede verse reflejado en la siguiente gráfica:



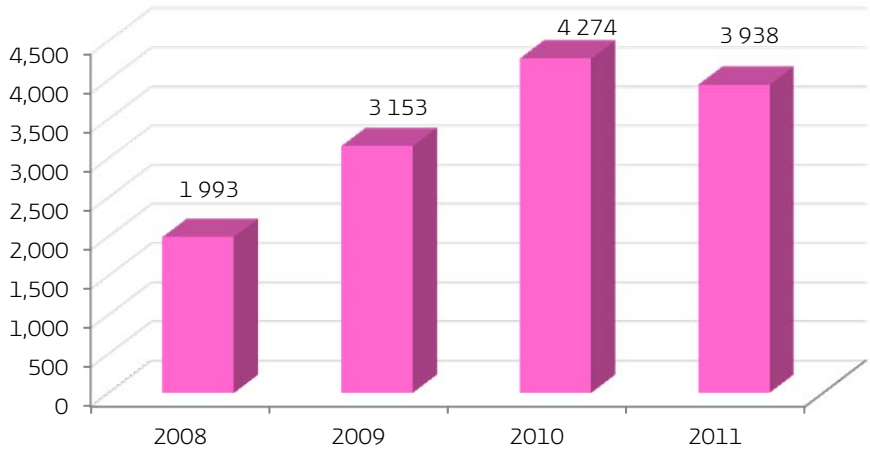
En materia de capacitación, se ha logrado la eficacia y eficiencia de los recursos destinados a la misma, mediante el uso de la tecnología, para brindar conocimientos y desarrollar habilidades requeridas por los servidores públicos para el desempeño de sus funciones. Ha evaluado periódicamente a los servidores públicos con base en el cumplimiento de metas alineadas a la misión y visión de esta Procuraduría.

Todo esto se ve reflejado a través de los siguientes indicadores de medición:

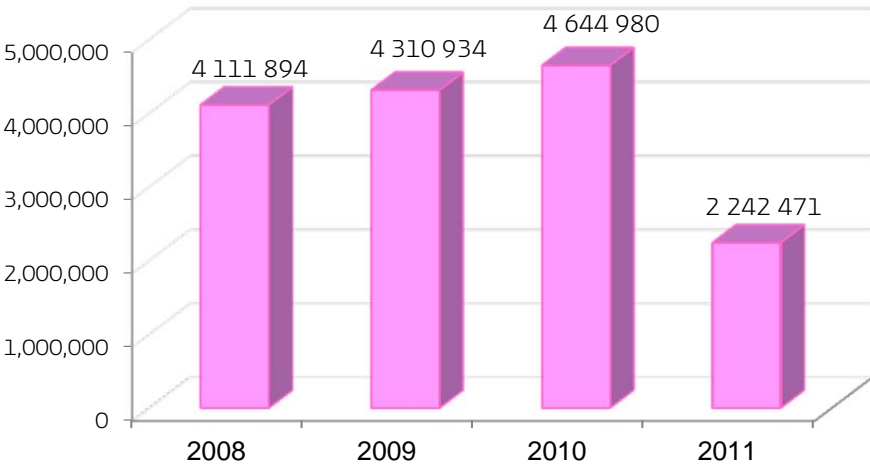
Indicadores de medición	2010	2011
Plazas concursadas mediante convocatorias públicas abiertas	222	288
Porcentaje de concursos desiertos	11.26%	5.56%
Porcentaje de concursos ganados	88.74%	94.44%
Número de puestos ocupados por Art. 34 de la LSPC	201	208
Movimientos laterales (ML) realizados e informados a SFP	24	17
Servidores públicos de carrera evaluados en su desempeño	1 052	1 191
Evaluación con fines de permanencia o separación que ingresó por concurso	127	131
Recursos financieros utilizados en capacitación presencial y a distancia (millones de pesos)	4.6	2.2
Número de servidores públicos capacitados por año	4 274	3 938
Costo promedio de capacitación por servidor público	1 087	569

En otro esfuerzo por profesionalizar al personal de confianza de nivel de enlace y hasta director general, en diciembre de 2010 se certificó al 100 por ciento de servidores públicos de PROFEPA y en consecuencia se previó el refuerzo del proceso de capacitación, por lo cual durante 2011, se plantearon diversas propuestas a efecto de implementar una estrategia integral de mejora continua, entre ellos la automatización de los procesos administrativos, a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a las acciones de capacitación en sus diferentes modalidades, obteniendo los siguientes resultados:

Servidores Públicos capacitados



Presupuesto ejercido en capacitación



En el ejercicio 2011, por diversos recortes financieros, se redujo el presupuesto ejercido en materia de capacitación; sin embargo, debido a diversas estrategias, entre ellas, las que favorecieron a la capacitación en línea y a la impartición de cursos a distancia, el costo promedio por servidor público en 2011 fue de 569 pesos, sin que esto sacrificara la calidad de la capacitación otorgada.

ORGANIZACIÓN

MANUALES DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICOS

Al cierre de 2011, se han elaborado, conforme a los lineamientos aplicados por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) de la SEMARNAT, doce Manuales de Organización Específicos⁷⁷ (MOE) de las unidades administrativas centrales. Se cuenta con el proyecto de MOE de la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre.

A nivel Delegación Federal, se tiene un acumulado a 2011 de quince MOE correspondientes a las delegaciones de: Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

En el cuadro siguiente se muestra el estatus al cierre del ejercicio de 2011 del número de Manuales de procedimientos por área de responsabilidad:

Estatus	Número
Manuales de Procedimientos	42
• Subprocuraduría de Recursos Naturales	10
• Subprocuraduría de Inspección Industrial	7
• Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	15
• Subprocuraduría Jurídica	10
Manuales de Procedimientos en proceso de elaboración	23
✓ Subprocuraduría de Inspección Industrial, Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras	8
✓ Oficina del C. Procurador:	15
○ Dirección General de Coordinación de Delegaciones	2
○ Dirección de Atención Ciudadana y Comunicación Social	12
○ Dirección General Adjunta de Proyectos Estratégicos	1

⁷⁷ Disponibles para su consulta en la página de Intranet de la PROFEPA. Validados y registrados por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT

PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA (PMG) DE LA PROCURADURÍA

La PROFEPA a través de su Dirección General de Administración, en su carácter de responsable de la implementación del Programa Especial de la Mejora de la Gestión (PMG), participó como enlace de ésta ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT y ante el Sistema de Administración del PMG de la Secretaría de la Función Pública; contribuyó para el cumplimiento en tiempo y forma con la selección y ejecución de los Proyectos de Mejora 2010 y 2011⁷⁸, los cuales fueron analizados y registrados considerando, entre otros aspectos, el impacto en el incremento de la efectividad institucional y la mejora en la calidad de los trámites y servicios que proporciona la Procuraduría.

Proyectos de Mejora del PMG y Resultados:

Unidad Responsable	Proyectos de Mejora	Resultados
Dirección General de Administración	<ul style="list-style-type: none"> Regulación base cero a través del Comité de Remisión Normativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación de los "Lineamientos para la atención de solicitudes recibidas en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través del Portal INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos".
	<ul style="list-style-type: none"> Aseguramiento del Proceso de la Regulación Base Cero Administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Manuales Administrativos de Aplicación General en las Materias de Adquisiciones, Obra Pública, Recursos Materiales y Servicios Generales, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Transparencia, Recursos Humanos, Recursos Financieros y Control Interno. Actualización en las páginas de Intranet y de Internet de la Procuraduría así como de su marco normativo interno.
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Certificación a través de la Auditoría Ambiental. 	
Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre.	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para los casos en que se realicen obras y actividades sin contar con autorización de impacto ambiental, o que, contando con autorización, se lleven a cabo obras y actividades no contempladas en la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> Unificar criterios en la aplicación e interpretación de la LEGEEPA y su reglamento en materia de impacto ambiental y para la realización de los actos de imposición de clausura y determinación del grado de afectación ambiental

⁷⁸ Es importante señalar que el PMG tiene como propósito transformar a la Administración Pública Federal para que su actividad alcance un mayor y mejor impacto en la sociedad, para lo cual, con objeto de incrementar la efectividad en el proceso de mejoramiento de la gestión de las instituciones, a partir de 2010, la Secretaría de la Función Pública modificó el marco metodológico con el que había operando (2008-2009), se encontraba basado en sistemas, transformándolo a un enfoque centrado en proyectos de mejora de alto impacto orientados a la incorporación de temas que conforman los sistemas del PMG.

Unidad Responsable	Proyectos de Mejora	Resultados
Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos Aeropuertos y Fronteras	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de Información electrónica en materia de salud forestal entre la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. 	

TRÁMITES

Se ha dado continuidad a los trámites a cargo de la PROFEPA, que se encuentran dados de alta en el inventario de trámites de la COFEMER, conforme a las líneas y criterios emitidos por la SEMARNAT y la Secretaría de la Función Pública

GOBIERNO DIGITAL

La PROFEPA realizó y presentó en tiempo y forma las acciones programadas y comprometidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC), administrado por la Secretaría de la Función Pública.

Intercambio de Información electrónica en materia de salud forestal entre la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

En 2011 se inició el proyecto denominado “Intercambio de Información electrónica en materia de salud forestal entre la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente”. El objetivo del proyecto es armonizar y compartir información electrónica en materia forestal para agilizar los procesos de verificación de la calidad fitosanitaria de productos de importación a partir de la información del Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF) de la SEMARNAT y del Sistema Institucional del Registro de Verificación (SIREV) de la PROFEPA.

En la primera etapa, se integró el grupo de trabajo interinstitucional para el desarrollo del proyecto, identificándose y sistematizándose información que generan la SEMARNAT y la PROFEPA y, se procedió a compatibilizar la información de acuerdo a sus infraestructuras y se establecieron las reglas para compartir la información, definiendo mecanismos de comunicación electrónica.

En la segunda etapa programada para 2012, se planea desarrollar el mecanismo de comunicación electrónica elegido, la realización de pruebas y ajustes así como la liberación de la información para uso y operación conjunta.

VINCULACIÓN CON INSTANCIAS FISCALIZADORAS

La PROFEPA es representada ante las instancias fiscalizadoras del Gobierno Federal por la Dirección General de Administración⁷⁹.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) EN LA SEMARNAT

La Procuraduría ha dado seguimiento e instrumentado las acciones de coordinación necesarias a fin de que las áreas involucradas atiendan en tiempo y forma las observaciones y recomendaciones determinadas por el OIC. Se logró atender cada una de las acciones señaladas en las recomendaciones correctivas y preventivas identificadas, así como en las acciones de mejora presentadas y, con esto, evitar la recurrencia de las deficiencias o insuficiencias observadas.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

Se participó, desde la atención hasta su solventación a las recomendaciones al desempeño determinadas en la revisión número un mil 90 denominada "Conservación de Ecosistemas de Manglar" correspondiente a la revisión de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal 2009, realizada en el 2010 y con presentación de resultados en 2011. Al cierre de 2011 y en esta materia, no se tienen y/o registran recomendaciones a los desempeños pendientes y/o en proceso de atención.

Sobre la Cuenta Pública de 2010 y en el ejercicio 2011, la ASF llevó a cabo la auditoría de Cumplimiento Financiero número 743 y relacionada con "Derechos por Servicios, Uso, Goce o Aprovechamiento de Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre, Terrenos Ganados al Mar y Depósitos de Aguas Marítimas". A esta auditoría se le definió como objetivo "Fiscalizar la gestión financiera para comprobar que las operaciones sujetas al pago de los derechos, así como la determinación, entero, cobro, registro y presentación en la Cuenta Pública de los mismos, se realizaran de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables". Al cierre de 2011, no se cuenta con información de los resultados de esta revisión.

Es de comentar que la presencia de la ASF en la Procuraduría, ha generado Recomendaciones o Recomendaciones al Desempeño, mismas que se han atendido en los tiempos establecidos así como en la forma requerida, demostrando en todos los casos cumplimiento a las acciones encaminadas al mejoramiento de los sistemas y herramientas de control. Cabe mencionar que no han sido identificadas observaciones que impliquen sanciones, de acuerdo con lo que establece la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

79 Por designación expresa del C. Procurador a partir del tercer trimestre de 2008.

OTRAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN

Se continúa con una estrecha comunicación y coordinación con el Despacho de Auditores Externos asignado a la Procuraduría, a fin de atender con suficiencia y oportunidad sus requerimientos y recomendaciones.

COMPROMISOS ANTE INSTANCIAS FISCALIZADORAS

MANUALES ADMINISTRATIVOS DE APLICACIÓN GENERAL

La Procuraduría se avocó al análisis de los manuales administrativos de aplicación general, publicados en el Diario Oficial de la Federación⁸⁰, con el fin de realizar y/o continuar con las acciones para cumplir con los compromisos establecidos en ellos. Se han generado diversos comentarios y en su caso, recomendaciones sobre el contenido de los mismos, en atención a solicitud expresa de la Secretaría de la Función Pública y a través del sistema informático establecido para ese efecto. Dichos documentos y/o manuales están publicados para consulta, en la página de Intranet de la Procuraduría.

MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO

Con base en este manual, se realizaron las siguientes acciones:

Nombramientos del Coordinador de Control Interno de la Procuraduría y del Enlace tanto del COCODI como del proceso de Administración de Riesgos. Estos nombramientos fueron presentados ante la Secretaría de la Función Pública y hechos del conocimiento del Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.

Administración de Riesgos:

- En las primeras tres Sesiones Ordinarias del COCODI de la PROFEPA, se presentaron los reportes de avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2010 (PTAR), informando en cada caso, las recomendaciones vertidas por sus integrantes.
- En el mes de septiembre de 2011, se inició el Proceso de Administración de Riesgos 2011 de la Procuraduría; aplicando el esquema establecido por el OIC en la SEMARNAT, para la identificación de los riesgos que, en caso de evidenciarse, obstruyeran el alcance de las metas y objetivos institucionales, así como la de las acciones necesarias para su administración.

80 1. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
2. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
3. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
4. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros
5. Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
6. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
7. Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia
8. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia

- En la Cuarta Sesión Ordinaria 2011 del COCODI de la PROFEPA se presentaron los resultados del PTAR 2011⁸¹, en el cual se consignaron los Riesgos que se consideran Estratégicos.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- En marzo de 2011, se generó y presentó ante el COCODI, el Reporte de Avance del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, de acuerdo a las acciones de mejora comprometidas.
- En mayo de 2011, a nivel directivo y operativo⁸², se realizó el ejercicio de autoevaluación de control interno institucional administrado por la SFP a través de su sistema informático. El resultado fue el Programa de Trabajo de Control Institucional 2011 (PTCI), mismo que fue incorporado al sistema del COCODI, administrado por la SFP.
- En la Cuarta Sesión Ordinaria 2011 del COCODI de la PROFEPA, se presentó el Reporte de Avance al mes de septiembre de 2011 del PTCI de la Procuraduría.

81 Los resultados de este ejercicio, que están clasificados como información reservada en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

82 Se obtuvo una muestra representativa del nivel operativo

VI COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN ESTRATÉGICAS A LAS DELEGACIONES DE LA PROFEPA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Se ejecutaron visitas a las siguientes delegaciones: Sonora, Baja California, Yucatán, Hidalgo, Tabasco y Puebla en el periodo comprendido de junio a octubre de 2011.

El objetivo de las visitas es verificar el seguimiento y cumplimiento de las metas sustantivas y avances en las acciones de los programas de trabajo. Se realiza la revisión de expedientes, de manera representativa; así como, la utilización correcta de los sistemas informáticos de la PROFEPA.

Como resultado se emiten reportes de áreas de oportunidad, señalando el tiempo y las acciones necesarias para su atención. Se cumplieron al cien por ciento cada una de ellas en 2011.

La PROFEPA a partir de 2011 utiliza el sistema de videoconferencia para realizar tanto reuniones mensuales con las delegaciones, como el desarrollo de algún aspecto puntual. Destacan temas como los siguientes:

- Cumplimiento de metas institucionales de acuerdo a sus programas operativos.
- Seguimiento de programas institucionales.
- Atención de problemática ambiental relevante, actualizar, homologar criterios y dar seguimiento a temas prioritarios de la Procuraduría.
- Difusión de directrices operativas.
- Capacitación.

Se realizaron 29 videoconferencias con el tema de capacitación, 14 sobre asesorías, 14 en materia de supervisión y 16 videoconferencias informativas, dando un resultado de 73 sesiones.



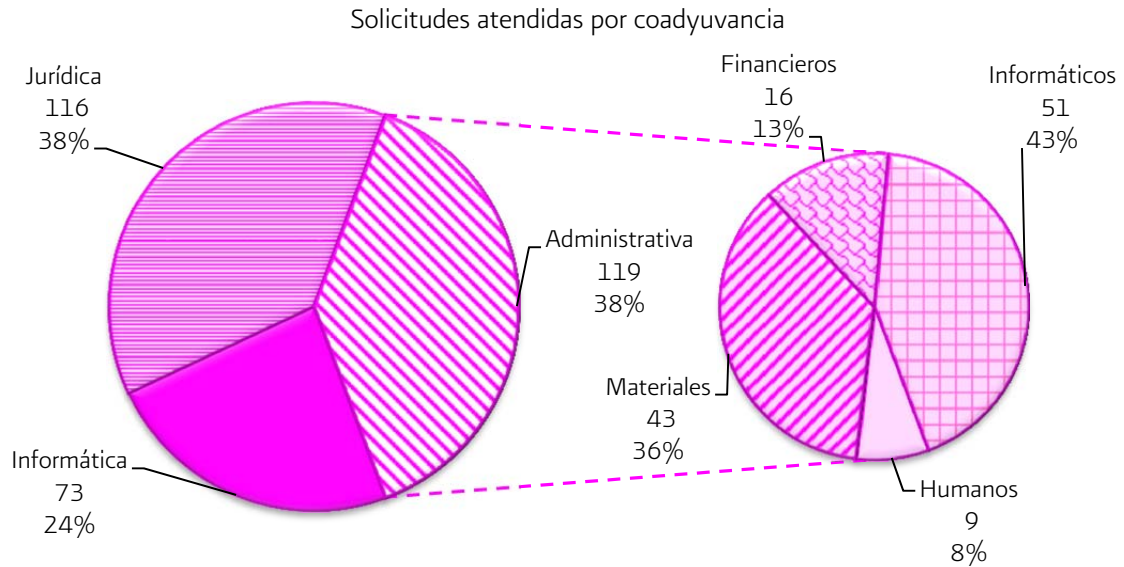
Videoconferencia Operativo Nacional de Recursos Naturales, septiembre 2011.



Videoconferencia Curso del Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad, septiembre 2011.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA COORDINACIÓN CON DELEGACIONES

- Intervenir para facilitar y simplificar la proveduría de recursos humanos, materiales, financieros, presupuestales e informáticos que requieran para el mejor desempeño de su función sustantiva.



- Identificar con oportunidad alguna problemática que impida el oportuno actuar de la PROFEPA a nivel de delegación.
- Disponer de información oportuna y actualizada para la planeación de la supervisión a corto y mediano plazo.
- Ser el único medio de gestión de solicitudes de actualizaciones a los sistemas informáticos de la PROFEPA, con los siguientes reforzamientos:
 - Cumplimiento con la captura oportuna de los sistemas informáticos de la PROFEPA
 - Obtención de reportes mensuales de captura extemporánea en SIIP.
 - Difusión de criterios de Oficinas Centrales
- Apoyo y capacitación a Delegaciones.
 - Participaron tres mil 350 servidores públicos.

NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



Nombramiento Delegado Chiapas, octubre 2011.

En 2011, se llevó a cabo la designación de titulares de las delegaciones de la PROFEPA en Morelos, Tamaulipas, Jalisco, Guanajuato, Baja California Sur, Campeche, Veracruz y Chiapas, así como de Encargados de Despacho de las Delegaciones de Coahuila y Baja California.

Se realizó la visita a cinco de las entidades federativas mencionadas, con la finalidad de entregar los nombramientos a los titulares de las delegaciones de la PROFEPA en Guanajuato, Jalisco, Tamaulipas, Veracruz y Chiapas.

ATENCIÓN DE ASUNTOS EN MATERIA JURÍDICA

Durante el ejercicio 2011, se realizaron diversas gestiones de enlace jurídico y técnico-administrativas.

Atención de asuntos en materia jurídica	
Participación en Comités	33
Solicitudes hechas a través de INFOMEX Delegaciones y Oficinas Centrales	7
Solicitudes de Delegaciones y Oficinas Centrales de enlace jurídico	32
Participación en Comités	11
Seguimiento a Auditorías Oficinas Centrales y Delegaciones	16
Gestión en informes y captura de sistemas institucionales de la PROFEPA (SIIP, SIIE)	17

La coordinación con delegaciones facilita la relación entre las Delegaciones de la PROFEPA con la Unidad de Enlace y con otras instancias internas, además de las fiscalizadoras, lo que garantiza la atención en tiempo y forma de las solicitudes, incidiendo en la transparencia de su actuar.

REUNIONES NACIONALES

En marzo de 2011, se realizó la Primera Reunión de Delegados de la PROFEPA, con los siguientes objetivos:

- Dar a conocer la política general de la Institución con la que se buscaría realizar un trabajo más eficaz que permitiera abatir el rezago administrativo para 2012;

- Llevar a cabo un diálogo entre el Procurador, las áreas sustantivas de Oficinas Centrales y las Delegaciones en las Entidades Federativas; y
- Analizar la problemática para la actuación efectiva de las Delegaciones e identificar soluciones para su atención.

Se contó con un total de 57 asistentes, incluyendo la presencia de la Coordinadora de Gabinetes y Proyectos Especiales de la Oficina de la Presidencia, el C. Secretario de la SEMARNAT, personal de Oficinas Centrales y Delegados de la PROFEPA en las Entidades Federativas.

La Segunda Reunión de Delegados de la PROFEPA, tuvo lugar en diciembre, con el propósito de:

- Dar a conocer los resultados y avances de cumplimiento de metas por área sustantiva a todos los Delegados y las consideraciones administrativas para su cumplimiento;
- Analizar la problemática para la actuación operativa de las Delegaciones e identificar soluciones para su atención;
- Presentar el enfoque de realización de metas para 2012; y
- La retroalimentación entre el Procurador, los titulares de áreas sustantivas y los 32 delegados.

En esta reunión se contó con un total de 41 asistentes, integrado por personal de oficinas centrales y los 32 delegados de la PROFEPA⁸³.

Las áreas sustantivas también realizaron reuniones para emitir sus directrices de operación:

Área Sustantiva	Nombre de la Reunión	Fecha y Sede
Auditoría Ambiental	Reunión Nacional de Subdelegados de Auditoría Ambiental	30 de junio y 1 de julio 2011 Cuernavaca, Morelos
Recursos naturales y Jurídico	Reunión Nacional de Subdelegados Jurídicos y de Recursos Naturales	6 y 7 de julio 2011 México, D. F.
Inspección Industrial	Reunión Nacional de Subdelegados de Inspección Industrial 2011	2 al 4 de agosto Pachuca, Hidalgo
Administración	Reunión Nacional de Procedimientos Administrativos y Sistemas Informáticos PROFEPA 2011	29 y 30 de septiembre 2011 Cuernavaca, Morelos

La realización de reuniones nacionales facilitó el análisis de la problemática para la actuación efectiva de las Delegaciones e identificar soluciones para su atención. De igual manera permitió establecer y dar seguimiento a metas congruentes con las capacidades de la institución y enfocadas a proveer seguridad a sus inspectores.

⁸³ Se dio seguimiento a los acuerdos y compromisos derivados de las Reuniones Nacionales referidas.

Se recalcó el propósito de contar con una Institución más cercana al ciudadano con ayuda de una estrategia de comunicación social fuerte y efectiva, con un lenguaje llano y coloquial basado en el uso de información sobre los beneficios ambientales asociados a las actividades institucionales.

CAPACITACIÓN EXTERNA

En 2011 se recibieron dos invitaciones por parte de SEMARNAT para participar en cursos de capacitación tanto virtuales como presenciales a los cuales asistió personal de las Delegaciones de la PROFEPA:

1. Taller de Bioseguridad, mediante el sistema de videoconferencia.
2. Cursos regionales de regulación, manejo y salud forestal, en modalidad presencial.

El Taller de Bioseguridad se realizó a través de cinco videoconferencias, convocando a las 32 delegaciones de la PROFEPA y dirigiéndose la participación a mandos medios y personal operativo. Para los Cursos Regionales de Regulación, Manejo y Salud Forestal se logró la participación de 56 personas de 16 Delegaciones, los que se llevaron a cabo en: Saltillo, Coahuila del 24 al 26 de agosto; Jalapa, Veracruz del 7 al 9 de septiembre; Colima, Colima del 28 al 30 de septiembre; y Chetumal, Quintana Roo del 12 al 14 de octubre.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Respecto a los asuntos internacionales de competencia de la PROFEPA se tiene un seguimiento puntual y de enlace con la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) de la SEMARNAT.

En 2011, se estableció como objetivo principal dar impulso a la coordinación transversal entre las áreas sustantivas, la UCAI de la SEMARNAT y demás actores involucrados a fin de contribuir, con su desarrollo en términos de presencia internacional, en los foros correspondientes.

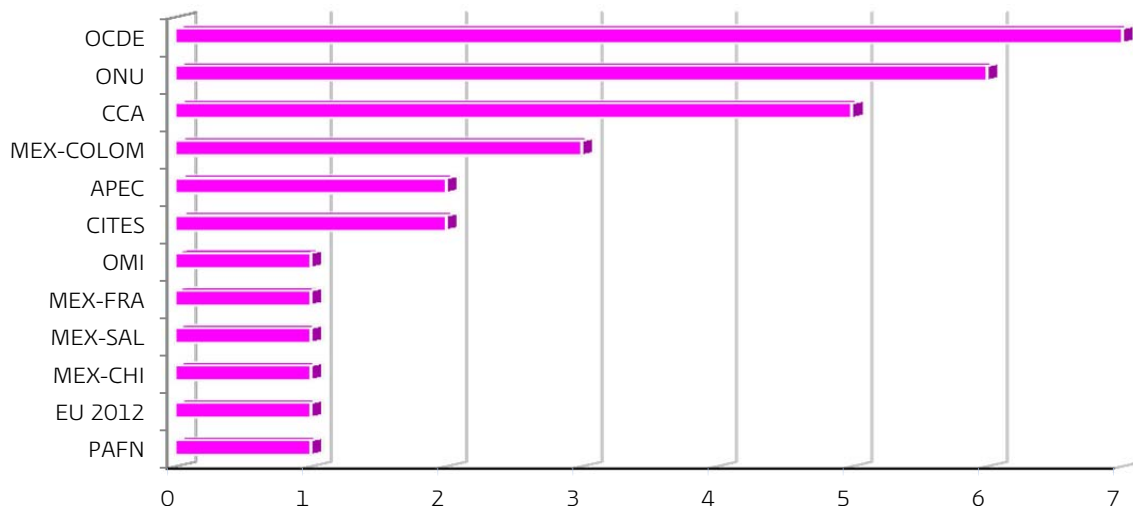
Para lo cual propició la comunicación constante con la UCAI para mantener la alineación interna de la Procuraduría acorde con las necesidades de organización del sector ambiental. Gracias a una comunicación adecuada y oportuna al interior de la Procuraduría, se efectuaron las indicaciones de la UCAI, para atender los requerimientos de la Cancillería, agencias, dependencias, organismos de cooperación internacional y demás actores internacionales.

Asimismo, se dio seguimiento a la implementación del “Procedimiento Interno de Atención a los Asuntos Internacionales de la PROFEPA” definido en 2010. De suma importancia resultó la comunicación sostenida con las áreas sustantivas y Delegaciones a través de los enlaces de asuntos internacionales de cada una de éstas, así como el acercamiento con el Gabinete de Apoyo del C. Procurador para una coordinación efectiva de la atención y seguimiento de asuntos.

Como parte de este impulso a la coordinación transversal, se buscó que la participación de la PROFEPA dentro de los diversos foros y programas fuera integral, es decir, propiciando la intervención de todas las áreas sustantivas que estuvieran involucradas en cada tema. En este sentido, la naturaleza de algunos asuntos implicó un análisis no sólo desde el punto de vista técnico, sino también desde una perspectiva jurídica dentro del marco legal correspondiente, para lo cual fue necesaria la colaboración estrecha de las áreas técnicas y del área jurídica.

Durante 2011, la PROFEPA tuvo presencia en diversos foros internacionales, destacando 12 de ellos, con un total de 31 participaciones:

Número de participaciones en el foro



Nota: Las participaciones en temas de cooperación bilateral mencionadas en la gráfica, no representan necesariamente proyectos en ejecución, toda vez que algunas consistieron únicamente en propuestas en el marco del sector ambiental.

De estos 12 foros se desprende la participación en 20 temas relevantes, entre los cuales se pueden señalar los siguientes: Plan Operativo Anual 2011 -2012 de la Comisión para la Cooperación Ambiental en América del Norte (CCA); Programa Frontera 2012 (México-EUA); Programa Ambiental de la Frontera Norte 2008-2012; Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES); Tala y Comercio Ilegal en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); Cooperación Bilateral con Colombia; entre otros.

En virtud de su relevancia, cabe destacar la 3ª Evaluación de Desempeño Ambiental (EDA) de México, proceso que se está llevando a cabo en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el que la PROFEPA ha tenido una participación activa bajo la coordinación de la UCAI.



Reunión del 25 de noviembre 2011, edificio sede de la PROFEPA, con participación de misión de la OCDE, personal de la UCAI de la SEMARNAT, los Titulares de la Subprocuradurías, el Director General de Atención Ciudadana y Comunicación Social, y personal de la DGCD.

EVENTOS INTERNACIONALES

La PROFEPA participó en diversos eventos con el objeto de dar seguimiento y actualizarse en los temas de especial importancia en el ejercicio de sus atribuciones.

Comisiones Institucionales		
No.	Evento	Sede y Fecha
1	Reunión del XX periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, tráfico ilícito de productos forestales y fauna silvestre.	Viena, Austria 11 al 15 de abril de 2011
2	VII Reunión de Coordinadores Nacionales del Programa Binacional Frontera 2012	San Antonio, Texas, E.U.A. 9 al 11 de mayo de 2011
3	Reunión Nacional sobre Sustentabilidad Ambiental "Mejorar el desarrollo económico y ambiental de la industria automotriz y sus proveedores en América del Norte"	Detroit, Michigan, E.U.A. 7 de junio de 2011
4	XVIII Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA) (1) y Reuniones del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC, JPAC por sus siglas en inglés) (2)	Montreal, Canadá (1) 21 de junio de 2011 (2) 22 de junio de 2011
5	Taller "Tráfico ilegal de Vida Silvestre", en el marco del Proyecto "Intercambio de información y experiencias sobre el Combate al Tráfico de Vida Silvestre" con Colombia	Bogotá, D.C., Colombia 26 al 29 de julio de 2011
6	Reunión de trabajo de "Intercambio de Conocimientos sobre Incident Command System (ICS) y Planificación de Simulacros"	San Diego, California, E.U.A. 17 al 18 de agosto de 2011
7	61a Reunión del Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)	Ginebra, Suiza 15 al 19 de agosto de 2011
8	Curso Regional sobre la CITES, su implementación y operación, organizado por WWF-TRAFFIC Norteamérica	San José, Costa Rica 29 al 31 de agosto de 2011
9	Talle Trinacional sobre Inspección de Árboles de Navidad, en el marco de la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO, por sus siglas en inglés)	Salem, Oregon, E.U.A. 12 al 14 de septiembre de 2011
10	Taller de Intercambio de Conocimientos sobre Emergencias y Contingencias Ambientales, en el marco de Programa Frontera 2012	El Paso, Texas, E.U.A. 20 al 22 de septiembre de 2011
11	Taller "Marco normativo y técnico de la inspección y vigilancia de suelos contaminados: legislación, manejo y gestión, y técnicas de remediación"	Bogotá, Colombia 21 al 25 de noviembre de 2011

*Nota: (1) La tabla sólo incluye los eventos que implicaron viajes internacionales.

Resalta la atención en tiempo y forma a las solicitudes en materia de asuntos internacionales que dieron un peso importante a las opiniones de la Institución para la conformación de las posiciones del sector en diversos temas, y para la preparación de la participación del C. Secretario en foros internacionales tales

como la Primera Reunión Ministerial de Bosques en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), celebrada del 6 al 8 de septiembre en Beijing, República Popular de China.

De esta manera, la PROFEPA ha logrado mejorar su posicionamiento como actor importante en el marco de los temas internacionales del sector ambiental.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA PROFEPA

En 2011, se dio seguimiento al Sistema de Equidad de Género de la PROFEPA y al Plan de Acción de Cultura Institucional, concretando el compromiso presidencial de implementar políticas que promuevan la igualdad de oportunidades, especialmente dirigidas a promover un clima laboral de ayuda mutua en el servicio, desempeño y cumplimiento de los objetivos de la Procuraduría de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa de Cultura Institucional de la Administración Pública Federal.

En ese orden de ideas, se realizaron mediante el Programa de Equidad de Género una serie de acciones para lograr un clima laboral que permita a la Procuraduría obtener mejores resultados en beneficio de la ciudadanía.

SISTEMA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Definición de acciones a favor del personal. Con la información obtenida del análisis de los indicadores del Sistema definidos en 2010, referentes a Conductas Inapropiadas (hostigamiento sexual) y Clima Laboral, el Procurador aprobó tres acciones a favor del personal, que fueron ejecutadas a nivel nacional por las Unidades Administrativas de la institución en el periodo 2011, que a saber fueron:

1. Promover y difundir a todo el personal de la PROFEPA, las metas, objetivos y programas institucionales 2011, promoviendo canales de participación a todos los niveles jerárquicos.
2. Diseñar e instaurar mecanismos de forma coordinada con todo el personal, con el objeto de cumplir y ejecutar los programas de trabajo, basados en resultados previamente definidos, que eleven la calidad de desempeño laboral.
3. Capacitar a hombres y mujeres respecto a la normatividad en materia de Conductas Inapropiadas, con el objeto de reforzar actitudes y valores que promuevan el respeto mutuo en el espacio laboral.

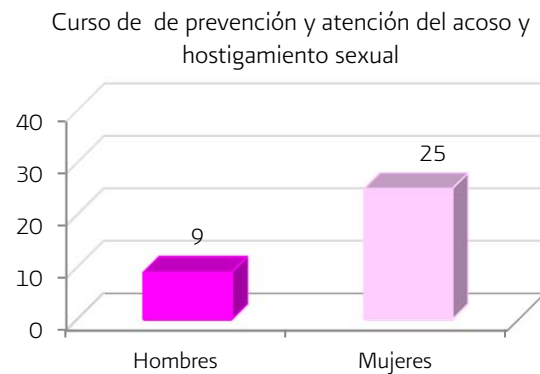
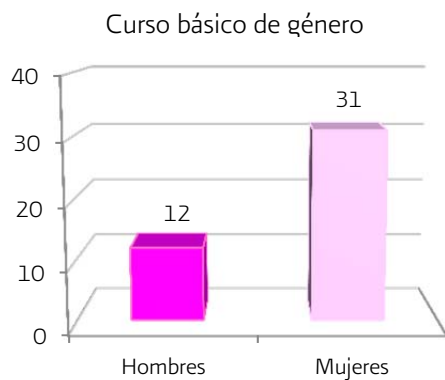
En concordancia con lo anterior, se dio cumplimiento a siete objetivos del Programa de Cultura Institucional que son:

1. Incorporar la perspectiva de género en la cultura institucional para que guíe a la Administración Pública Federal hacia el logro de resultados al interior y el exterior de las dependencias.
2. Lograr un clima laboral que permita a la Administración Pública Federal tener mejores resultados al interior y al exterior de ella en beneficio de la ciudadanía.
3. Contar con una Administración Pública Federal donde los salarios y prestaciones se otorguen con base a criterios de transparencia e igualdad, con el fin de eliminar brechas de disparidad entre mujeres y hombres.

4. Asegurar la creación de mecanismos de promoción vertical justos y mecanismos horizontales que propicien el desarrollo de las capacidades de todas las personas que laboran en la Administración Pública Federal.
5. Lograr una capacitación y formación profesional que promuevan el desarrollo de competencias técnicas y actitudinales para incorporar la perspectiva de género en el otorgamiento de bienes y servicios públicos.
6. Garantizar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional entre servidoras y servidores públicos en la Administración Pública Federal.
7. Establecer mecanismos para eliminar prácticas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación dentro de la Administración Pública Federal.

AVANCES ALCANZADOS:

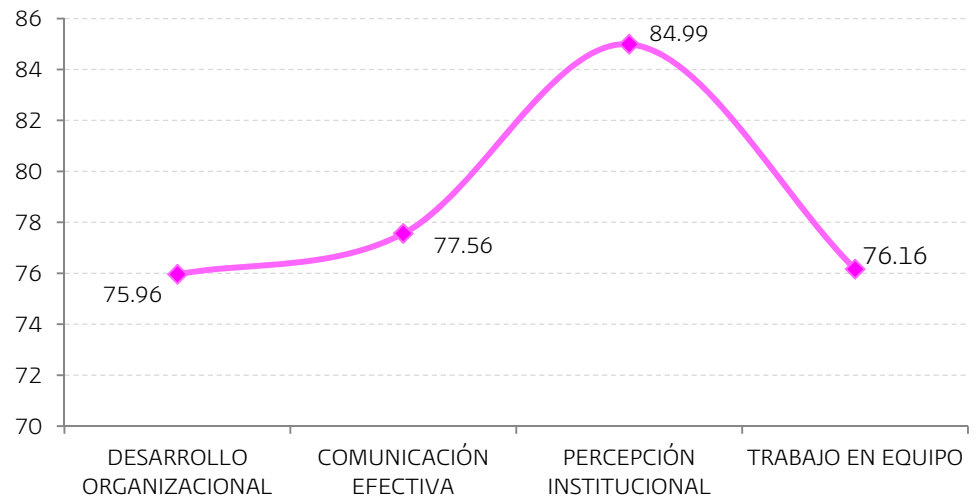
- Las Coordinaciones de Equidad de Género, definieron y ejecutaron un programa de trabajo calendarizado de enero a diciembre de 2011, para dar cumplimiento a los siete objetivos planteados en las tres acciones a favor del personal.
- Gestión ante el INMUJERES de los Cursos “Básico de Género” y “Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual” en su modalidad en línea a nivel nacional.



- Se actualizaron los Indicadores de Género (Conocimiento de las Acciones y Objetivos de Equidad, Clima Laboral y Conductas Responsables), a través de la aplicación de encuestas.
- Se aplicó la encuesta ¿Qué tanto sabes de la Política, Objetivos y Acciones de Equidad? abierta a todo el personal de la PROFEPA. Como resultado, el universo total de personal que participó en la encuesta fue de un mil 960 personas; desagregadas por sexo: un mil 102 hombres y 858 mujeres.
- Se aplicaron las encuestas de Clima Laboral 2011 y Conductas Inapropiadas, abiertas a todo el personal de la PROFEPA, con los siguientes resultados:

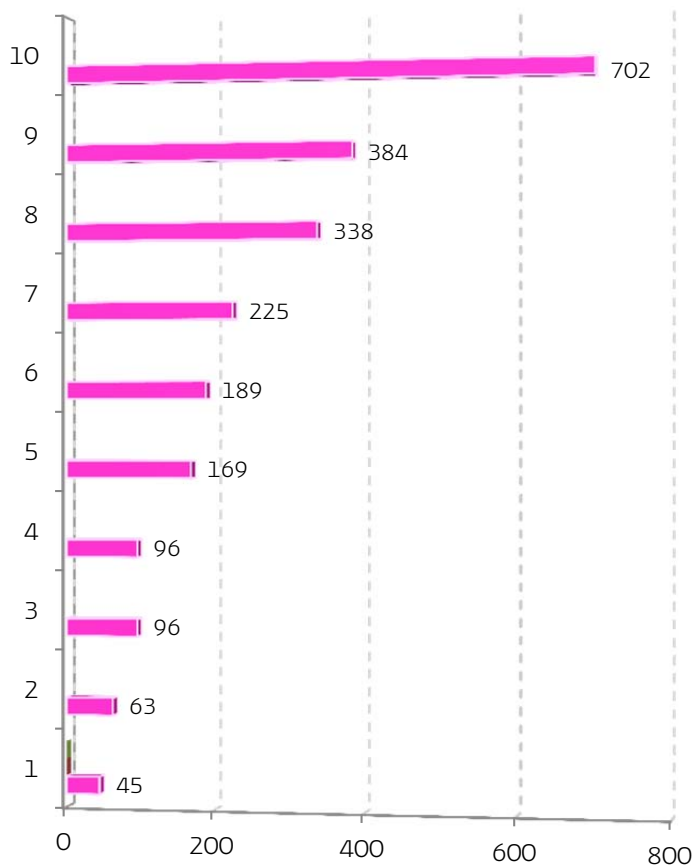
- Clima Laboral: el universo total de personal de la PROFEPA que participó en la aplicación de la encuesta fue de un mil 840 personas, desagregadas por sexo: un mil 21 hombres y 819 mujeres.

Índice de clima laboral total Nacional 2011



- Conductas Inapropiadas: el universo total de personal de la PROFEPA que participó en la aplicación de la encuesta fue de un mil 805 personas, desagregadas por sexo: 985 hombres y 820 mujeres.

ÍNDICE DE CONDUCTAS INAPROPIADAS, TOTAL NACIONAL 2011



1) EXPOSICIÓN DE CARTELES, CALENDARIOS Y PANTALLAS DE COMPUTADORAS CON IMÁGENES DE NATURALEZA SEXUAL QUE LE INCOMODEN.

2) PRESIÓN PARA TENER RELACIONES SEXUALES.

3) CARTAS, LLAMADAS TELEFÓNICAS O MENSAJES DE NATURALEZA SEXUAL NO DESEADAS.

4) AMENAZAS QUE AFECTEN NEGATIVAMENTE SU SITUACIÓN EN EL TRABAJO SI NO ACEPTA LAS INVITACIONES O PROPUESTAS SEXUALES.

5) PIROPOS O COMENTARIOS NO DESEADOS ACERCA DE SU APARIENCIA.

6) CASTIGOS, MAL TRATO, CAMBIO DE ÁREA O DEPARTAMENTO, ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES QUE NO COMPETEN A SU OCUPACIÓN O PUESTO U OTRAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS AL RECHAZAR LAS PROPOSICIONES SEXUALES.

7) PRESIÓN PARA ACEPTAR INVITACIONES A ENCUENTROS O CITAS NO DESEADOS FUERA DEL TRABAJO.

8) MIRADAS MORBOSAS O GESTOS SUGESTIVOS QUE LE INCOMODEN.

9) CONTACTO FÍSICO NO DESEADO

10) BURLAS, BROMAS, COMENTARIOS O PREGUNTAS INCÓMODAS SOBRE SU VIDA SEXUAL O AMOROSA.

Nota: La unidad de medida de la gráfica es el número de eventos presentados por cada una de las 10 categorías de conductas inapropiadas.

ACCIONES DE REFORZAMIENTO:

Por otra parte, en la PROFEPA se promovió la realización de diversas actividades en Oficinas Centrales que complementaron a las desarrolladas por la Coordinación de Equidad de Género, las cuales consistieron en lo siguiente:

- Programa Actívate – Vive Mejor!: enfocado en una semana de actividades relacionadas con la salud y nutrición, en las que participaron un total de 282 servidores públicos, representando el 45.9 por ciento del personal que labora en Oficinas Centrales:
 - El plato del buen comer: estrategia enfocada en armado de menús balanceados y preparación de desayunos nutritivos, prácticas de campo para elegir alimentos saludables, preparación de recetas y claves alimentarias para controlar la diabetes. De

manera suplementaria, se instalaron stands de varias empresas de productos y alternativas para la salud.

- Plática sobre cáncer de mama: con la presencia de la “Fundación Cim*ab”.
- Motivación física y recreativa: con personal especializado en administración del tiempo libre.
- Conferencia sobre el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).
- Ciclo de Cine “Acoso y Hostigamiento Sexual”: con la proyección de cuatro películas relacionadas con el tema, y cuya difusión incluyó información sobre prácticas de violencia basadas en la discriminación de géneros y vías de acción jurídica para sancionar prácticas como el hostigamiento sexual.

En materia de capacitación se desarrolló lo siguiente:

- Campaña de reforzamiento a nivel nacional del Código de Conducta: realizada durante mayo y junio de 2011 a través de comunicados internos vía correo institucional.
- Cursos de “Sensibilización en Género” y “Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual”, impartidos a un total de 101 personas de la Dirección General de Administración.
- Plática de sensibilización sobre donación y trasplantes de órganos.

PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE CULTURA INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

En relación al cumplimiento del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, en Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No Discriminación, y en seguimiento a las acciones correspondientes a los nueve factores del Plan de Acción de Cultura Institucional de la Procuraduría, en el ejercicio 2011 se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes:

- La Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES, informó que la Procuraduría obtuvo una calificación de 10 en el cumplimiento de la Guía del Tema Cultura Institucional 2010.
- Se registraron en la plataforma electrónica los avances del seguimiento de la implementación de cada uno de los Factores del Plan de Acción 2011 de esta Procuraduría, respecto al cumplimiento de las acciones establecidas en el marco de la Ficha Técnica 2010.
- Se promovió el sitio web “Igualdad es cultura”⁸⁴, con el objeto de facilitar la interacción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal entre sí y con el INMUJERES, así como de informar a todos los servidores públicos el seguimiento de acuerdos, compromisos de trabajo y planes de acción de cultura institucional.
- Se realizó la difusión del Segundo Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No Discriminación, el cual se aplicó en octubre de 2011.

84 <http://pci.inmujeres.gob.mx/igualdadescultura>

- Se llevó a cabo la campaña de promoción de los objetivos del Plan de Cultura Institucional mediante nueve postales proporcionadas por el INMUJERES, a nivel nacional en la Procuraduría.



Objetivo 1. Política Nacional y Deberes Institucionales



Autor: Javier Nava Sosa
Título: México y yo

La promesa de igualdad de derechos para hombres y mujeres es un reto para cada país. Es, por así decirlo, un desafío público y privado. Igualdad de derechos en nuestros países, pero también al interior de nuestras familias y comunidades. No es posible el desarrollo de un país si se excluye del progreso a quienes representan a la mitad de la población. Las sociedades y los Estados deben comprometerse e invertir para la plena participación de las mujeres en los ámbitos político, económico, social y cultural.

Michelle Bachelet

**Tu participación es importante,
aplicación del Segundo Cuestionario
de Cultura Institucional**

Postales Inmujeres.

La Procuraduría participó en los eventos y cursos organizados por el INMUJERES para fortalecer la implementación del Plan de Acción de Cultura Institucional, que a continuación se detallan:

- Foro Nacional Estrategias de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (HYAS), llevado a cabo el 5 de abril de 2011, cuyo propósito fue: Iniciar la aplicación de mecanismos de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual; y generar un programa integral para combatir el hostigamiento y acoso sexual, que permita contar con un ambiente laboral seguro, sano y digno.
- Tercer Seminario Internacional de Cultura Institucional, realizado el 15 y 16 de junio de 2011, cuyo objetivo fue establecer espacios laborales más justos e igualitarios para las/os servidoras/es públicas/os, mejorando el clima laboral, buscando relaciones más humanas, productivas y eficientes para otorgar mejores servicios a la población.
- Segunda Encuesta de Cultura Institucional 2011, practicada el 16 de agosto, cuyo objetivo fue la presentación de la estrategia de aplicación del segundo cuestionario que se realizaría en coordinación con la Secretaría de la Función Pública.
- Reunión interinstitucional "ADULTAS MAYORES EN MÉXICO REALIDADES Y RETOS", llevada a cabo el 13 de septiembre de 2011, en el que se dio a conocer el diagnóstico integral de

las adultas mayores en México y la Recomendación General 27 sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos, del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

En el periodo comprendido del 19 al 30 de septiembre de 2011, se realizó en la Procuraduría la “Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) de la Administración Pública Federal 2011”, instrumentada por la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar sus resultados. En esta encuesta se registró una participación de 46.45 por ciento, equivalente a un mil 235 servidores públicos de un universo de dos mil 659, obteniéndose una calificación global de 77.

AUDITORIAS PARA CERTIFICACIÓN

Certificación Norma Igualdad Laboral PROFEPA⁸⁵

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y a la instrucción del C. Presidente de la República en la cual señala como uno de los ejes que rigen su política de gobierno en materia de igualdad, la procuración de equidad de género en las condiciones laborales y en la sociedad, las Dependencias de la Administración Pública Federal deberían estar certificadas en julio de 2011 en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres 2010-2012 NMX-R-025-SCFI-2009.

Atendiendo a la instrucción, en la Procuraduría se implementaron acciones para llevar a cabo el Proceso de Certificación a Nivel Nacional, considerando las 19 Unidades Administrativas en Oficinas Centrales y las 32 Delegaciones en las Entidades Federativas.

Se realizaron las siguientes actividades, con el objeto de integrar la información y evidencia correspondiente de los reactivos de la Norma:

- Autodiagnóstico del cumplimiento de la Norma, por cada Unidad Administrativa y de las 32 Delegaciones de la PROFEPA.
- Reuniones de trabajo con las áreas de la Dirección General de Administración, para recabar la información relativa a datos estadísticos del personal y de nómina, entre otros.
- Videoconferencias con Delegaciones para detallar el proceso de auditoría en la institución.

Ejecución de la Auditoría

Del 6 al 8 de junio de 2011, se practicó a la PROFEPA la Auditoría de Certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres 2010-2012 NMX-R-025-SCFI-2009, coordinada por un Organismo Certificador, el cual a través de auditores, hizo la evaluación del cumplimiento de la Norma, mediante la revisión de reactivos dirigidos al fortalecimiento de la implementación de prácticas que promuevan la igualdad laboral de la Institución.

En septiembre de 2011, como resultado de la Auditoría⁸⁶, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente recibió los Certificados FS-1070611-00 al FS-1070611-32 con alcance en sus Oficinas

85 A Nivel Nacional en la Norma de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2009

86 Como parte de la Auditoría, se evaluó a la Coordinación de Equidad de Género de la PROFEPA, a la Dirección General Adjunta de Profesionalización, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Centrales y 32 Delegaciones en las Entidades Federativas, expedidos por el Organismo Certificador Factual Services, S.C., y validados ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), lo que permite que la Procuraduría pueda hacer uso del “**Emblema Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres**”.



La certificación representa el esfuerzo conjunto de las Delegaciones y de las Unidades Administrativas Centrales de la PROFEPA, para acreditar los requisitos de la Norma.

Auditoría de seguimiento MEG:2003 INMUJERES

La Auditoría de Seguimiento al Sistema de Gestión de Equidad de Género de esta Institución se realizó por parte del INMUJERES del 18 al 21 de octubre de 2011, en oficinas centrales y en las delegaciones en

Generales en Oficinas Centrales, y como muestra participaron de manera física las Delegaciones en los estados de Durango, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, y por videoconferencia las Delegaciones de los estados de Guerrero, Nayarit y Puebla.

los estados de Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Michoacán y Quintana Roo, mismas que participaron como muestra en dicha Auditoría para obtener la Certificación de Equidad de Género 2011.

Se realizaron las siguientes actividades:

- Elaborar el informe mediante el cual se acreditara que en términos de lo establecido en la Ley del Servicio Profesional de Carrera, las contrataciones son realizadas con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y que se aplica el enfoque de género para los aspectos de reclutamiento, capacitación, promoción y evaluación de desempeño.
- En septiembre de 2011, se realizó videoconferencia con las delegaciones participantes en el proceso de auditoría, con el objeto de integrar la información correspondiente del Documento para la Evaluación del MEG: 2003, contando con la participación de los delegados, subdelegados, subdirector administrativo, y coordinadores de equidad de género de las delegaciones.
- Se difundió vía correo electrónico el archivo “Documento para la Evaluación del Modelo de Equidad de Género”, que fue la base para la auditoría en la que se evidenció el cumplimiento de implementación de los requisitos del Modelo de Equidad.

Derivado de la Auditoría, el INMUJERES entregó a la Institución el Reporte de Cumplimiento. Videoconferencia, oficinas centrales (Coordinación de Equidad de Género), 22 de septiembre de 2011.

La PROFEPA es una institución comprometida con la inclusión del enfoque de género en el ambiente laboral, desarrollado a través de estrategias de capacitación y sensibilización al personal, enfocada en garantizar la igualdad, respeto y armonía, cuya implementación ha permitido la certificación en materia de equidad de género e igualdad laboral, como reflejo de su responsabilidad hacia la ciudadanía.

En ese sentido, desde 2003 se definió una política institucional basada en la modernización y eficiencia del enfoque de género, misma que se hace tangible a través del Sistema de Gestión de Equidad de Género Institucional, cuya certificación por parte del INMUJERES fue refrendada en 2011.

VII COMUNICACIÓN SOCIAL

Al ser la información un bien público debe ser objeto de la mayor difusión posible; además de que representa una forma de rendir cuentas, al informar a los ciudadanos el destino que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente da a los recursos que recibe. En una sociedad cada vez más y mejor informada, los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y redes sociales) constituyen una herramienta que permite mantenernos en contacto permanente con los sucesos sociales, económicos, políticos y ambientales, tanto a nivel local como nacional e internacional.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, cuenta con una unidad administrativa responsable de diseñar las políticas orientadas a divulgar de manera eficaz, oportuna y permanente, las actividades, programas y logros de la PROFEPA. Durante 2011, se buscó en todo momento asumir una actitud proactiva ante los medios informativos, a fin de lograr una mayor y mejor difusión de los temas que conforman la agenda de esta institución.

Para ello, se implementó una estrategia basada en cuatro grandes acciones:

1. Difundir todas las actividades públicas del titular y los demás funcionarios de la PROFEPA.
2. Dar a conocer los puntos de vista de la institución respecto a los asuntos que le atañen.
3. Aprovechar los espacios disponibles en los medios de comunicación y buscar nuevas oportunidades para difundir los temas positivos de la Procuraduría.
4. Aclarar oportunamente los temas que pudieran resultar negativos para la institución.

Las herramientas utilizadas en la aplicación de la política de comunicación social fueron, principalmente: boletines de prensa, entrevistas a los funcionarios, entrega de información solicitada por los medios y campañas de difusión institucionales, conferencias de prensa y coberturas especiales.

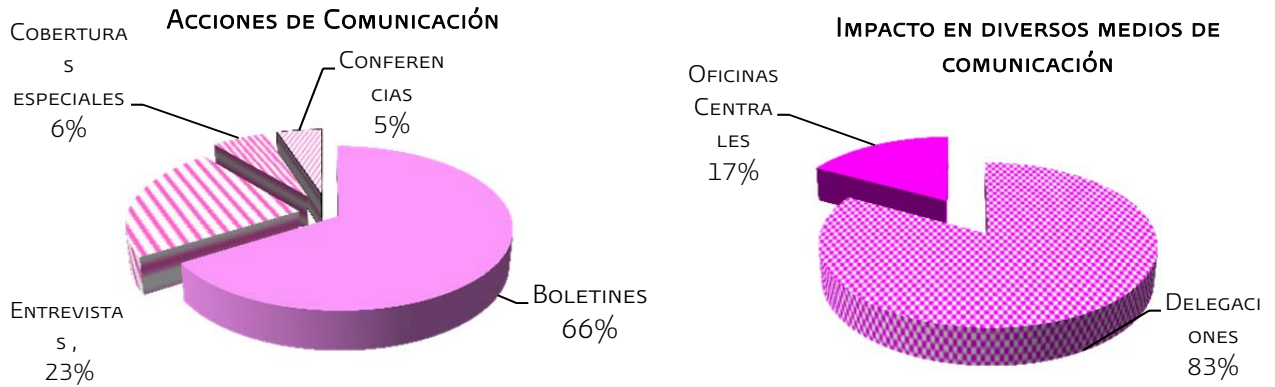
En 2011, se realizaron 441 acciones de comunicación, siendo los boletines la herramienta más utilizada para las labores de difusión.

Es importante resaltar que los medios de comunicación publicaron una importante cantidad de información y destacaron asuntos como los siguientes:

- Clausuras de aserraderos clandestinos, el aseguramiento y decomiso de materias forestales, y la consignación de presuntos taladores;
- Operativos Nacionales contra la tala clandestina;
- Operativos Nacionales contra el tráfico de vida silvestre;
- Operativos Nacionales contra la destrucción de humedales y manglares;
- Rescate y aseguramiento de una gran cantidad de flora y fauna silvestre, sobre todo de ejemplares clasificados en alguna categoría de protección especial.
- Aseguramientos de grandes cantidades de huevos de tortugas marinas;
- Aseguramientos de maderas de especies protegidas.

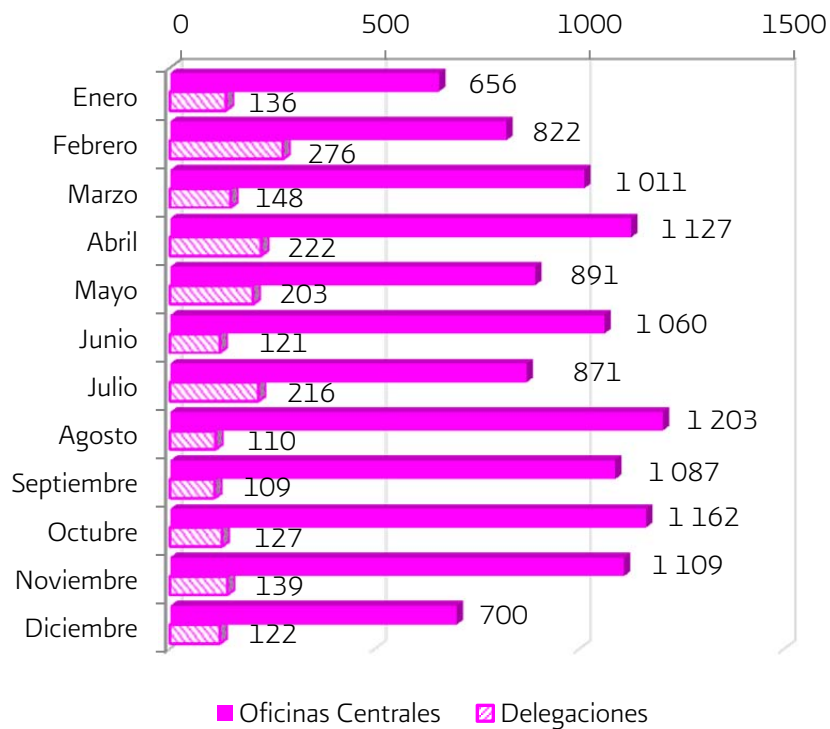
- La Cruzada en pro de la vida silvestre afectada por los incendios en Coahuila, y
- Aseguramientos de grandes cantidades de carbón vegetal y minerales de hierro.

A continuación se presentan gráficamente las acciones de comunicación, tales como entrevistas, conferencias, coberturas especiales y boletines realizados en 2011.



Lo anterior tuvo como resultado: un total de 11 mil 286 impactos en los diversos medios de comunicación, tanto estatales como nacionales e internacionales.

La mayoría de estos se registra en los estados de la República como se muestra en la siguiente gráfica, que muestra la tendencia de los impactos obtenidos en el año, por mes.



A continuación se muestra un archivo fotográfico de las principales acciones de comunicación:



Toma de Posesión del Dr. Hernando Guerrero Cázares como Titular de la PROFEPA

Cobertura de Operativo en el Mercado Emilio Carranza en la Colonia Morelos en la Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal



Reposición de Clausuras por violentar la Ley Ambiental, en hoteles de Tulum, Quintana Roo

Aseguramientos de grandes felinos que mantenían en cautiverio ilegalmente en Cancún, Quintana Roo



Suspensión de obras en polígonos forestales, en la construcción de la Supervía Poniente del Distrito Federal

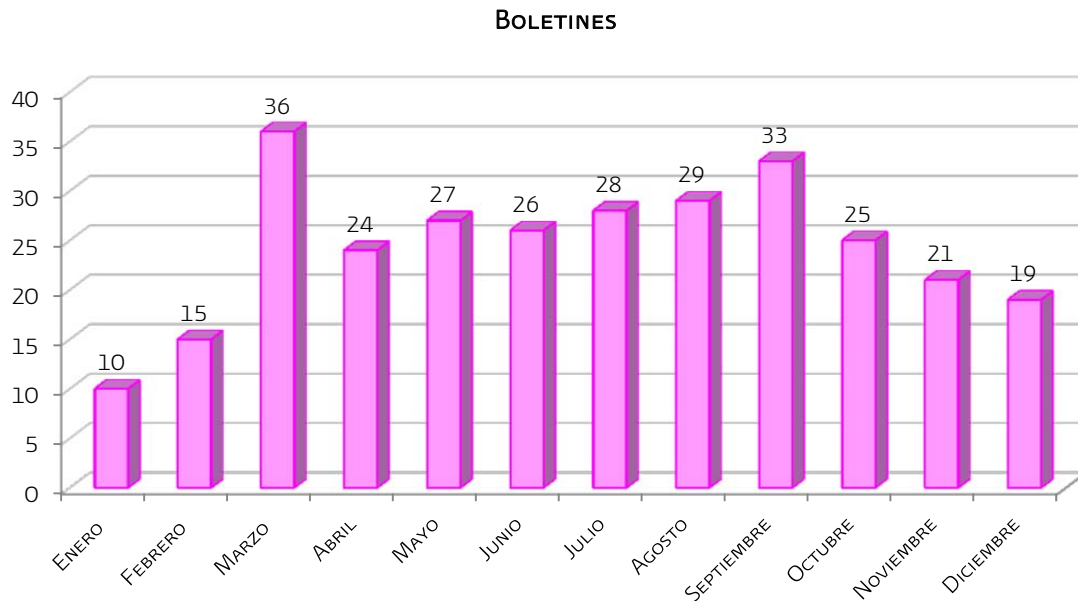
Conferencia de Prensa presidida por el Procurador Federal de Protección al Ambiente, la Subprocuradora de Recursos Naturales y la titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE) de la Procuraduría General de la República



Operativo contra el tráfico ilegal de psitácidos en Guadalajara, Jalisco.



En virtud de que son muy pocas las delegaciones que tienen un área dedicada específicamente al apoyo de las tareas informativas, desde oficinas centrales, la PROFEPA apoyó a todas ellas en la elaboración de boletines de prensa y en su difusión tanto a nivel nacional, como estatal y/o regional.



Igualmente, se les auxilió en la elaboración y difusión de cartas aclaratorias, así como en la búsqueda de espacios para entrevistas a sus titulares, sobre temas de coyuntura como derrames, explosiones, operativos contra el tráfico de vida silvestre y la tala ilegal, etc. Asimismo, se coordinaron reportajes especiales, relacionados con asuntos cíclicos como el arribo de la mariposa monarca, ballena gris y tortuga marina.

PÁGINA DE INTERNET

En 2011 se actualizó la página de Internet de la institución.

En cuanto a la colaboración con otras instituciones gubernamentales, son de destacarse las ligas, banners y vídeos que nos enviaron y solicitaron: el Servicio de Administración Tributaria (SAT), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la del Programa de Ordenamiento Ecológico General del

Territorio (POEGT), de la SEMARNAT; el de los XVI Juegos Panamericanos, celebrados en octubre de 2011 en la ciudad de Guadalajara; un video y comunicados de la Secretaría de la Función Pública, relacionada con operativos y acciones tendientes a abatir los actos de corrupción en el sector público y, finalmente, una Consulta Pública a la sociedad civil para la rendición de cuentas del Gobierno Federal.

Estos y otros ajustes hechos a la página principal de la institución, originaron que el Sistema de Internet de la Presidencia de la República haya otorgado una calificación de nueve (en una escala del 0-10), después de que, en años anteriores, fuese calificada con 5.9.

COMUNICACIÓN GRÁFICA

Las principales actividades desarrolladas en 2011 en materia gráfica, pueden resumirse en los siguientes rubros:

Trípticos y Publicaciones

- Diseño del tríptico de “Evaluación del Desempeño Anual” para la Dirección General de Administración.
- Diseño de un volante publicitario para el cuidado de las playas donde desovan las tortugas marinas.
- Reedición de varios dípticos, trípticos y cuadrípticos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, relacionados con la calidad ambiental.
- Diseño del libro “Informe Anual PROFEPA 2010”.
- Diseño e impresión de carteles del sistema de evaluación del desempeño del personal operativo PROFEPA.

Diseño e impresión de backs

- Back General para las conferencias del C. Procurador.
- Back para las entregas de certificados de Calidad Ambiental Turística y de Industria Limpia, llevadas a cabo en Cancún, Quintana Roo.
- Back para la celebración del “19 Aniversario de la PROFEPA” en Oficinas Centrales, el 18 de julio de 2011.
- Back para la conferencia de prensa sobre “Resultados del 3er Operativo Nacional contra el Tráfico de Vida Silvestre”.
- Back, gafetes, personificadores y reconocimientos para la Reunión Nacional de Procedimientos Administrativos y Sistemas informáticos PROFEPA 2011, así como para la Reunión Nacional de Subdelegados de Inspección Industrial, para el Protocolo de firmas de las bases de colaboración PROFEPA-SENASICA, para la Primera Reunión Nacional de Delegados Programa de Trabajo 2011-2012, la Primera Reunión Nacional de Subdelegados Jurídicos y de Recursos Naturales, y
- Back para informar los resultados del Primer Operativo Integral en Recursos Naturales.

Diseño e impresión de pendones

- Pendones para la Reunión Nacional de Auditores PROFEPA 2011, y Reunión Nacional de Delegados.

Diseño e impresión de reconocimientos de cursos de la PROFEPA

- Reconocimiento del curso de “Sistema de Evaluación del Desempeño del Personal Operativo PROFEPA”; para el curso “Sensibilización y Capacitación para la Institucionalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas de la PROFEPA”; para la entrega de premios por antigüedad de personal de la PROFEPA y para el curso “Procedimientos Ambientales de la PROFEPA”.

Diseños varios

- Diseño de logotipo para la celebración del 19 Aniversario de la PROFEPA y de las plantillas institucionales de presentaciones power point PROFEPA

EXPOSICIONES

- Participación de PROFEPA con el Sector Medio Ambiente en la Exposición Forestal 2011.
- Coordinación nacional e internacional de montaje de cinco exposiciones “Mirar México”

La exposición “Mirar México, La Ley al Servicio de la Naturaleza” es una extracción de las publicaciones realizadas por la PROFEPA en 2007 y 2009, que llevan el mismo nombre.

En colaboración con el área encargada de organizar el Sexto Concurso Nacional para niños y Jóvenes sobre Medio Ambiente PROFEPA 2011:

- Diseño de Cartel de la Convocatoria
- Diseño de un anuncio para el suplemento Gente Chiquita del diario Reforma
- Diseño de un volante publicitario
- Diseño e impresión de reconocimientos para los concursantes y ganadores
- Diseño de un pendón y lona para promoción del concurso
- Diseño de un banner electrónico para página web

En colaboración con el área encargada de organizar las campañas de publicidad PROFEPA:

- Diseño de banner animado de campañas de publicidad de la PROFEPA sobre tala ilegal y protección de flora y fauna silvestre
- Banner electrónico animado (tres cuadros) para página web

- Diseño de playera, plumas y pulseras USB
- Diseño para revistas, parabuses y estructuras

VIDEO Y FOTOGRAFÍA

- Cobertura de 20 conferencias de prensa
- Se generaron seis mil 866 archivos fotográficos
- Se grabaron 25 horas efectivas de video digital



Exposición “Mirar México” montada y exhibida en la Embajada de nuestro país en Ucrania

CAMPAÑAS

Campaña Institucional

Con el fin de dar cumplimiento al Programa de Comunicación Social 2011, se realizó la campaña “Protección de la Flora y Fauna Mexicana” versión “Combate al tráfico ilegal de vida silvestre” que se desarrolló del 15 de agosto al 15 de septiembre, con el objetivo de fomentar entre la población el cumplimiento de la normatividad ambiental y proteger las especies en peligro de extinción.

Como parte de la campaña se realizaron los siguientes artículos promocionales, que fueron impresos con el logotipo institucional: cinco mil playeras, cinco mil lápices, 235 memorias USB, cuatro mil 800 gorras, 11 mil 700 plumas ecológicas, cinco mil libretas ecológicas, mil 750 carpetas ecológicas, dos mil 20 impermeables, dos mil 500 lámparas, dos mil paraguas, dos mil 330 blocks de etiquetas adhesivas.

Los gastos por la contratación de las páginas web ascendió a un millón 160 mil 290 pesos.

Sexto Concurso Nacional para niños y jóvenes PROFEPA

Este año se realizó la séptima edición del Concurso Nacional para Niños y Jóvenes sobre Medio Ambiente, con la cual se refrendó la aceptación que tiene la Convocatoria entre estos sectores de la población, al

recibirse a nivel nacional 10 mil 37 trabajos, entre dibujos y carteles, sobre los temas de flora y fauna mexicana en peligro de extinción, la tala clandestina y el cambio climático.

En este año, resultaron 64 ganadores a nivel estatal, cada uno recibió un premio de dos mil pesos en Bonos del Ahorro Nacional, un paquete de libros y un Diploma. Asimismo, se recompensó a cuatro ganadores nacionales con 10 mil pesos en Bonos del Ahorro Nacional para el primer lugar y cinco mil pesos para los segundos lugares, en las respectivas categorías.

En esta ocasión, la premiación del primer lugar nacional en la categoría de Dibujo fue encabezada por el titular de la PROFEPA en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Con el objetivo de renovar la imagen del Concurso y mantener la aceptación ganada entre el público infantil y juvenil, se crearon cuatro personajes que hacen alusión a los valores institucionales de la PROFEPA. Estos recibieron una identidad y un nombre: Itza (Inspector Jaguar), Necú (Inspector Águila), Nelli (niña) y Yul (niño).

Para la difusión del certamen en escuelas públicas y privadas de todo el país, se imprimieron 10 mil ejemplares de un cartel-convocatoria que fue entregado a las 32 delegaciones de la PROFEPA para su distribución.

Asimismo, se publicaron seis anuncios de la convocatoria en el suplemento infantil "Gente Chiquita" del periódico Reforma.

En el marco del Año Internacional de los Bosques 2011, se realizaron actividades de difusión, mediante la distribución de volantes y artículos promocionales.



Premiación del Sexto Concurso Nacional para Niños y Jóvenes sobre Medio Ambiente.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (CEDOC)

En el Centro de Documentación de la PROFEPA se atendieron en 2011 un total de tres mil 192 solicitudes de información, siendo un mil 96 de usuarios internos y un mil 541 de externos, 312 fueron recibidas por correo electrónico y 168 vía telefónica; igualmente, hubo 75 búsquedas especializadas.

Todos los días laborables se envió por mail a 758 destinatarios, tanto de Oficinas Centrales como de las Delegaciones, el servicio de alerta y difusión del índice del Diario Oficial de la Federación, anexando, en sus casos, las disposiciones que en él se publicaron por parte de la SEMARNAT e instituciones del sector, a fin de mantener actualizados a nuestros servidores públicos.

Otras actividades del CEDOC consistieron en la donación de diversos materiales de apoyo a la SEMARNAT, a las bibliotecas de las Delegaciones de la PROFEPA en Tlaxcala y Nayarit, y subir a la página de Intranet de la Procuraduría la reseña de libros sobre medio ambiente.

ANEXO 1. SITIOS PRIORITARIOS

Región Prioritaria	Sitio	Entidad Federativa	SP atendidos en 2011
1	Área de San Quintín	Baja California	✓
	Bahía Todos Santos		✓
	Constitución de 1857		✓
	Sierra de San Pedro Mártir		✓
2	Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	Sonora	✓
		Baja California	
3	Agua Dulce	Sonora	
	El Pinacate y Gran Desierto de Altar		✓
4	Archipiélago de San Lorenzo	Sonora	✓
	Valle de Los Cirios	Baja California	✓
5	Isla Guadalupe	Superficie Marina de Baja California	✓
6	Complejo Lagunar Ojo de Liebre	Baja California	✓
		Baja California Sur	
7	El Vizcaíno-El Barril	Baja California	✓
	Isla San Pedro Mártir	Baja California Sur y su Superficie Marina	✓
	Isla Santa Inés		✓
8	El Vizcaíno	Baja California Sur	✓
	Laguna San Ignacio		✓
9	Bahía de Loreto	Baja California Sur	✓
	Bahía Magdalena-Almejas		✓
10	Archipiélago San José	Baja California Sur	✓
	Isla Cerralvo		✓
	Isla Espíritu Santo		✓
11	Cabo Pulmo	Baja California Sur	✓
	Sierra La Laguna		✓
	Sistema Ripario de la Cuenca y Estero San José del Cabo		✓
12	Bavispe-El Tigre	Sonora	✓
	Sierra Los Ajos- Buenos Aires-La Purica		✓
13	Baserac-Sierra Tabaco-Río Bavispe	Sonora	✓
	Campo Verde	Chihuahua	✓

Región Prioritaria	Sitio	Entidad Federativa	SP atendidos en 2011
14	Cumbres de Majalca	Chihuahua	✓
15	Maderas del Carmen	Coahuila	✓
	Cuatrociénegas		✓
16	Mapimi	Chihuahua	✓
		Durango	✓
17	Río Sabinas	Coahuila	✓
		Nuevo León	
18	Archipiélago de Revillagigedo (Isla Clarion)	Colima y su Superficie Marina	
	Archipiélago de Revillagigedo (Isla Roca Partida)		✓
	Archipiélago de Revillagigedo (Isla Socorro e Isla San Benedicto)		✓
19	Cumbres de Monterrey	Tamaulipas	✓
	Laguna Madre y Delta del Río Bravo	Nuevo León	✓
		Coahuila	
20	Estero Lobos	Sinaloa	✓
	Las Bocas	Sonora	✓
	Zonas Húmedas Yavaros		✓
21	Sierra de Alamos-Río Cuchujaqui	Sonora	✓
22	Marismas Topolobampo-Caimanero	Sinaloa	✓
23	Meseta de Cacaxtla	Sinaloa	✓
	Playa El Verde Camacho		✓
24	La Michilia	Durango	✓
	Sierra de Órganos	Zacatecas	✓
25	Marismas Nacionales	Nayarit	✓
		Sinaloa	
26	Isla Isabel	Nayarit y su Superficie Marina	✓
	Islas Marías		
27	Islas Marietas	Nayarit y su Superficie Marina	✓
	Sierra Vallejo-Río Ameca	Nayarit y su Superficie Marina	✓
28	Laguna de San Andrés	Tamaulipas	✓
	Laguna de Tamiahua	Veracruz	✓

Región Prioritaria	Sitio	Entidad Federativa	SP atendidos en 2011
29	Sierra del Abra Tanchipa	Tamaulipas	✓
	Sierra Gorda	San Luis Potosí	✓
		Querétaro	
		Guanajuato	
	Hidalgo		
30	Chamela-Cuixmala	Jalisco	✓
	Nevado de Colima	Colima	✓
	Sierra de Manantlán		✓
31	Boca Apiza-Chupadero-Tecuanillo	Michoacán	✓
	Playa de Maruata y Colola	Colima	✓
32	Pico de Tancitaro	Michoacán	✓
33	Mariposa Monarca	México	✓
	Nevado de Toluca	Michoacán	✓
34	Cobio Chichinautzin (Fraccion I)	Distrito Federal	✓
	Iztaccihuatl-Popocatepetl	México	✓
		Morelos	
	Puebla		
35	Sierra de Huautla	Morelos	✓
		Guerrero	
		Puebla	
36	Malinche o Matlalcueyatl	Tlaxcala	✓
	Necaxa	Hidalgo	✓
		Puebla	
37	Tecolutla	Veracruz	✓
38	Cofre de Perote	Veracruz	✓
	Pico de Orizaba	Puebla	✓
39	Los Tuxtlas	Veracruz	✓
	Sistema Arrecifal Veracruzano		✓
	Sistema Lagunar Alvarado		✓
40	Tehuacán-Cuicatlán	Veracruz	✓
		Oaxaca	
		Puebla	
41	Costa de Petatlán	Michoacán	✓
	Laguna Costera El Caimán	Guerrero	✓

Región Prioritaria	Sitio	Entidad Federativa	SP atendidos en 2011
42	Lagunas Costeras de Guerrero	Guerrero	✓
	Sierra de Atoyac		✓
43	Laguna de Manialtepec	Oaxaca	✓
	Lagunas de Chacahua		✓
44	Huatulco	Oaxaca	✓
	Sierra Sur y Costa de Oaxaca		✓
45	El Triunfo	Chiapas	✓
		Veracruz	
		Oaxaca	
46	Cañón del Sumidero	Chiapas	✓
	Cerro Blanco, La Yerbabuena y Jotolchen		✓
	Cerro Saybal-Cerro Cavahuna		✓
	Lagunas de Montebello		✓
	Montes Azules		✓
47	Pantanos de Centla	Tabasco	✓
		Campeche	
48	Banco Chinchorro	Campeche	✓
	Sian Kaan-Calakmul	Quintana Roo y su Superficie Marina	✓
		Yucatán	
49	Arrecifes de Cozumel	Quintana Roo	✓
	Otoch Maax Yetel Kooh	Yucatán	✓
50	Arrecife Alacranes	Yucatán	✓
	Costa Norte Península Yucatán	Quintana Roo y su Superficie Marina	✓
		Campeche	

ANEXO 2. ESPECIES PACE PROTEGIDAS POR PROFEPA

En el periodo de enero a diciembre de 2011 se realizaron acciones de vigilancia mediante recorridos y operativos para la protección de las siguientes especies PACE y su hábitat:

Especies PACE	Nombre científico	Recorridos de vigilancia para la protección de especies PACE	Operativos para la protección de especies PACE
		Entidad(es) Federativa(s)	Entidad(es) Federativa(s)
Cóndor de California	<i>Gymnogyps californianus</i>	Baja California	Baja California
Jaguar	<i>Panthera onca</i>	Campeche, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Tabasco, Sinaloa, Sonora y Yucatán	Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán
Loro Cabeza Amarilla	<i>Amazona oratrix</i>	Distrito Federal	Distrito Federal, Tabasco y Tamaulipas
Oso Negro	<i>Ursus americanus</i>	Coahuila y Sonora	Coahuila
Manatí	<i>Trichechus manatus</i>	Tabasco	Tabasco
Guacamaya Verde	<i>Ara militaris</i>	Nayarit	Nayarit y Querétaro
Mono Araña	<i>Ateles geoffroyi</i>	Chiapas, Yucatán y Quintana Roo	Chiapas, Yucatán y Quintana Roo
Mono Saraguato	<i>Alouatta pigra</i>	Chiapas	Chiapas y Yucatán
Mangle Blanco y mangle botoncillo	<i>Avicennia germinans</i> y <i>Laquncuraria racemosa</i>	Nayarit	Nayarit
Berrendo	<i>Antilocapra americana</i>	Sonora y Baja California Sur	Chihuahua
Pata de Elefante	<i>Beaucarnea gracilis</i>	Puebla	Puebla
Tortuga Carey	<i>Eretmochelys imbricata</i>	Campeche	
Tortuga Prieta	<i>Chelonia agassizii</i>	Sinaloa y Michoacán	
Tortuga Golfina	<i>Lepidochelys olivacea</i>	Sinaloa, Michoacán y Oaxaca (2,976 recorridos en las playas La Escobilla y Morro Ayuta)	Oaxaca
Tortuga Caguama	<i>Caretta caretta</i>	Baja California y Quintana Roo	
Tortuga Lora	<i>Lepidochelys kempii</i>	Tamaulipas	
Lobo Fino de Guadalupe	<i>Arctocephalus townsendi</i>	Baja California	
Tapir	<i>Tapirus bairdii</i>	Chiapas	
Loro Nuca Amarilla	<i>Amazona auropalliata</i>	Chiapas	
Lobo Mexicano	<i>Canis lupus baileyi</i>	Sonora	
Ballena azul y ballena jorobada	<i>Balaenoptera musculus</i> y <i>Megaptera</i>	Baja California, Baja California Sur, Nayarit y Jalisco	Baja California, Baja California Sur, Nayarit y Jalisco

Especies PACE	Nombre científico	Recorridos de vigilancia para la protección de especies PACE	Operativos para la protección de especies PACE
		Entidad(es) Federativa(s)	Entidad(es) Federativa(s)
	<i>novaeangliae</i>		
Tortuga Laúd	<i>Dermochelys coriacea</i>	Michoacán (playa Mexiquillo), Guerrero (Tierra Colorada), Oaxaca (Barra de la Cruz y Cahuitán). Se realizaron 2,782 recorridos.	Michoacán, Guerrero y Oaxaca
Vaquita marina	<i>Phocoena sinus</i>	Baja California y Sonora. Se realizaron en total 678 rondas de vigilancia.	Baja California y Sonora
Teporingo	<i>Romerolagus diazi</i>		Morelos
Águila Real	<i>Aquila chrysaetos</i>		Zacatecas
Perrito Llanero	<i>Cynomys mexicanus</i>		San Luis Potosí

Nota aclaratoria: se realizaron acciones para la protección de especies contempladas en el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), aún y cuando no todas tienen publicado su Programa de Acción para la Conservación (PACE). En esta meta son consideradas acciones de vigilancia las actividades relativas a **operativos** y **comités**, ambas actividades planteadas para la protección de especies con PACE. Al día de hoy, la CONANP solo ha publicado los PACE de 11 especies*, sin embargo, la PROFEPA ha realizado acciones para especies consideradas como prioritarias (con o sin Programa publicado) y que de manera inmediata requieren acciones para su protección, lo cual ha resultado en rebasar la meta establecida para el período 2007-2012. Asimismo, se realizaron acciones de vigilancia para inhibir el comercio ilegal de ejemplares de especies prioritarias, en sitios de venta que no necesariamente corresponden a la distribución natural de las especies.

* águila real, lobo mexicano, vaquita, jaguar, berrendo, cotorras serranas, tortuga laúd, tortuga Carey, guacamaya roja, pavón y tortuga tapir.

En el periodo de enero a diciembre de 2011 se promovió la participación social en la protección y conservación de las especies PACE, mediante la formación, seguimiento y fortalecimiento de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa.

Comités de Vigilancia Ambiental Participativa				
Especie PACE	Nombre científico	Entidad Federativa	Municipio / Número de vigilantes	
Jaguar	<i>Panthera onca</i>	Jalisco	Casimiro Castillo ^N / 26 Puerto Vallarta ^N / 20 Tomatlan ^N / 10 Cabo Corrientes ^N / 14 Villa Purificación ^N / 7 Autlán ^N / 22	
			Quintana Roo	Tulum ^N / 23 Isla Mujeres ^N / 30 Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco ^F / 12 Caobas, Othón P. Blanco ^F / 16 Francisco May, Isla Mujeres ^F / 13 Chemuyil, Solidaridad ^F / 18 San Pablo, Lázaro Cárdenas ^F / 14
		Sonora		Bacera ^F / 13 Nacoziari de García ^F / 12
				Yucatán
		Veracruz		
			Chiapas	
				Oaxaca

Comités de Vigilancia Ambiental Participativa			
Especie PACE	Nombre científico	Entidad Federativa	Municipio / Número de vigilantes
		Tabasco	Ejido Corregidora Ortiz, Tenosique ^F / 16 Ejido de Buenavista, Balancán ^F / 18
		Michoacán	Comunidad La Mira, Lázaro Cárdenas ^F / 40 Arteaga ^F / 52
		Sinaloa	El Rosario ^F / 11 El Fuerte ^F / 11 La Concordia ^F / 14 San Ignacio ^F / 9
		Nayarit	Compostela ^F / 20
Oso negro	<i>Ursus americanus</i>	Coahuila	Saltillo ^S / 12
		Nuevo León	Allende ^N / 5
Mono araña y mono saraguato	<i>Ateles geoffroyi</i> y <i>Alouatta spp</i>	Yucatán	Valladolid ^N / 4
Berrendo	<i>Antilocapra americana</i>	Sonora	Puerto Peñasco ^N / 7
Jaguar, oso negro y lobo mexicano	<i>Panthera onca</i> , <i>Ursus americanus</i> y <i>Canis lupus baileyi</i>	Sonora	Agua Prieta ^N / 13 Bacoachi ^N / 23 Huasabas ^N / 15
Oso negro y lobo mexicano	<i>Ursus americanus</i> y <i>Canis lupus baileyi</i>	Sonora	Nogales ^N / 14
Perrito de la pradera, águila real y oso negro	<i>Cynomys ludovicianus</i> , <i>Aquila chrysaetos</i> y <i>Ursus americanus</i>	Chihuahua	Ejido Monte Verde, Janos ^N / 11
Tortuga golfina, tortuga prieta, tortuga laúd y tortuga carey	<i>Lepidochelys olivacea</i> , <i>Chelonia agassizii</i> , <i>Dermochelys coriacea</i> y <i>Eretmochelys imbricata</i>	Jalisco	Tomatlán ^N / 15
Tortuga laúd	<i>Dermochelys coriacea</i>	Jalisco	Mexiquillo ^N / 19
Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>	Aguascalientes	El Llano ^N / 20
		Durango	El Mezquital ^N / 7
		Zacatecas	Genaro Codina ^N / 12
Águila real, perrito llanero y bisonte	<i>Aquila chrysaetos</i> , <i>Cynomys ludovicianus</i> y <i>Bison</i>	Chihuahua	Janos ^N / 3

Comités de Vigilancia Ambiental Participativa			
Especie PACE	Nombre científico	Entidad Federativa	Municipio / Número de vigilantes
	<i>bison</i>		
Guacamaya roja	<i>Ara macao</i>	San Luis Potosí	Ejido Las Abritas, el Naranjo ^N / 9
Tortuga caguama y tortuga golfina	<i>Caretta caretta</i> y <i>Lepidochelys olivacea</i>	Sonora	Huatabampo ^N / 9
Tapir	<i>Tapirus bairdii</i>	Veracruz	Ejido Ursulo Galván, Uxpanapa ^N / 20
Tortuga carey, tortuga lora y tortuga verde	<i>Eretmochelys imbricata</i> , <i>Lepidochelys kempii</i> y <i>Chelonia mydas</i>	Veracruz	Tatahuicapan de Juárez ^S / 20 Papantla ^S / 15 Tecolutla ^S / 15 Tecolutla ^S / 7
Tortuga carey y tortuga verde	<i>Eretmochelys imbricata</i> y <i>Chelonia mydas</i>	Veracruz	Tatahuicapan de Juárez ^S / 23 Catemaco ^S / 18 Pajapan ^S / 7 Lerdo de Tejada ^S / 5
Tortuga lora y tortuga verde	<i>Lepidochelys kempii</i> y <i>Chelonia mydas</i>	Veracruz	Cazones de Herrera ^S / 11 Tamiahua ^S / 20 Tuxpan ^S / 20 Tuxpan ^S / 7
Tortuga laúd, tortuga lora y tortuga verde	<i>Dermochelys coriacea</i> , <i>Lepidochelys kempii</i> y <i>Chelonia mydas</i>	Veracruz	Tampico Alto ^S / 25
Tortuga laúd y tortuga golfina	<i>Dermochelys coriacea</i> y <i>Lepidochelys olivacea</i>	Baja California Sur	La Paz ^N / 9
Tortuga caguama, tortuga carey y tortuga verde	<i>Caretta caretta</i> , <i>Eretmochelys imbricata</i> y <i>Chelonia mydas</i>	Quintana Roo	Lázaro Cárdenas ^N / 15

^N Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) de nueva creación

^S Seguimiento a CVAP

^F Fortalecimiento a CVAP establecidos en 2009

ANEXO ESTADÍSTICO 2011

Acciones realizadas en ANP 2009-2011			
Acciones	2009	2010	2011
Acciones de inspección	917	680	561
Inspecciones a centros de almacenamiento y transformación	87	50	51
Acciones de vigilancia	3 217	2 812	1 608
Vehículos forestales asegurados	113	33	19
Equipos y herramientas para extracción forestal asegurados	74	43	111
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	0	2	48
Monto de multas impuestas (mdp)	1.14	1.7	4.7

Acciones realizadas en materia de recursos forestales 2009-2011			
Acciones	2009	2010	2011
Acciones de inspección	7 448	5 857	5 684
Inspecciones a predios bajo aprovechamiento	3 787	3 435	1 158
Inspecciones a productos forestales en tránsito	562	542	510
Inspecciones en áreas críticas forestales	2 478	2 375	770
Acciones de vigilancia	4 158	4 122	4 141
Madera asegurada (incluye leña) (m ³)	15 828	15 547	9 081
Carbón asegurado (Ton)	215	218	714
Vehículos asegurados	863	951	401
Equipos y herramientas asegurados (unidades)	411	372	350
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	46	95	152
Inspecciones a predios sin aprovechamiento	440	391	661

Acciones realizadas en materia de vida silvestre 2009-2011			
Acciones	2009	2010	2011
Visitas de inspección	2 680	2 551	2 230
Inspecciones que detectaron irregularidades	1 281	1 099	451
Inspecciones a permisos o autorizaciones	657	630	sd
Acciones de vigilancia	1 334	1 524	1 769
Especímenes asegurados (miles)	22.3	36.1	96.4
Productos y subproductos asegurados	18	16	86
Vehículos asegurados	959	535	688
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	17	29	22
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	60	53	104

Acciones realizadas en materia de recursos marinos y ecosistemas costeros 2009-2011			
Acciones	2009	2010	2011
Acciones de inspección	532	494	554
Inspecciones de verificación de uso de dispositivos excluidores de Tortuga Marina	462	948	889
Inspecciones que detectaron irregularidades	35	83	8
Inspecciones para verificar veda de Tortuga Marina	72	76	158
Inspecciones que detectaron irregularidades	15	6	53
Acciones de vigilancia	3 347	6 639	7 501
Producto pesquero asegurado (tons)	19	8.7	87.4
Huevos de Tortuga Marina asegurados	45 168	26 703	21 480
Vehículos, motores y embarcaciones asegurados (unidades)	60	75	98
Equipos y artes de pesca asegurados (unidades)	68	114	246
Embarcaciones camaroneras con dispositivos excluidores de tortugas certificados	1 236	1 238	1.199
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	25	69	63

Acciones realizadas en materia de impacto ambiental 2009-2011			
Acciones	2009	2010	2011
Acciones de inspección	3 468	3 113	2 568
Acciones de vigilancia	328	411	720
Proyectos sin autorización detectados	2 550	2 451	1 201
Proyectos con autorización, pero fuera de norma	142	178	272
Clausura de proyectos y actividades irregulares	247	313	324

Acciones realizadas en materia de ZOFEMAT 2009-2011			
Acciones	2009	2010	2011
Acciones de inspección	1 915	1 464	1 322
Inspecciones que detectaron ocupaciones de ZOFEMAT sin título de concesión	1 270	806	925
Inspecciones que detectaron ocupaciones de ZOFEMAT sin autorización	1 270	806	196
Acciones de vigilancia	327	321	429

Acciones a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal 2009-2011			
Acciones	2009	2010	2011
Total de visitas realizadas	9 982	8 298	6 445
Infracciones leves	5 642	5 091	3 709
Sin infracciones	4 275	3 115	2 639
Clausuras parciales temporales	23	21	24
Clausuras totales temporales	42	71	73
Inspecciones de alto riesgo	1 842	1 504	857
Resoluciones emitidas	6 192	5 275	5 450
Procedimientos instaurados	5 784	5 463	3 464
Número de multas impuestas	1 748	1 517	5 406
Monto de multas Impuestas (mdp)	80.38	54.71	73
Visitas de inspección	5 784	5 463	3 853
Sin irregularidades	1 992	1 662	1 517
Con irregularidades leves	3 792	3 801	2 336
Clausuras parciales temporales	0	0	0
Clausuras totales temporales	0	0	0
Visitas de verificación	4 198	2 835	2 592
Cumplimiento total	2 283	1 453	1 122
Cumplimiento parcial	1 850	1 290	1 373
Clausuras parciales temporales	23	21	24
Clausuras totales temporales	42	71	73
Inspecciones a la industria nacional	7 845	6 655	5 216
Infracciones leves	4 392	4 040	2 982
Sin infracciones	3 390	2 526	2 141
Clausuras	63	89	93
Inspecciones a unidades médicas	900	706	491
Infracciones leves	552	492	318
Sin infracciones	347	214	173
Clausuras	1	0	0
Inspecciones a la industria maquiladora	594	518	285
Infracciones leves	331	313	137
Sin infracciones	263	204	145
Clausuras	0	1	3

Red nacional de laboratorios 2009-2011			
Laboratorios	2009	2010	2011
Muestras recabadas	622	974	303
Total de análisis de laboratorio practicados	5 782	8 519	8 225
Caracterización de residuos peligrosos	738	730	619
Absorción atómica	2 898	4 838	3 603
de gases	2 005	2 923	2 980

Nivel de cumplimiento de la normatividad ambiental 2009-2011			
Nivel de cumplimiento	2009	2010	2011
Industria nacional (%)	43.21	37.96	41.05
Industria paraestatal (%)	42.77	40.81	39.74
Industria maquiladora (%)	44.28	39.38	50.86
Unidades médicas (residuos peligrosos-biológico-infeccioso) (%)	38.56	30.31	32.23
Empresas Paraestatales	643	419	453
Inspecciones a PEMEX	555	366	359
Clausuras parciales temporales	0	0	1
Clausuras totales temporales	1	2	0
Infracciones leves	328	213	227
Sin infracciones	226	151	131
Inspecciones a CFE	88	53	94
Clausuras parciales temporales	0	0	0
Clausuras totales temporales	0	0	0
Infracciones leves	39	33	45
Sin infracciones	49	20	49

Mecanismos voluntarios de cumplimiento de la legislación ambiental 2009-2011

AUDITORIA AMBIENTAL	2009	2010	2011
Acciones de Promoción (Visitas y Reuniones de Difusión)	1 198	1 200	859
Empresas Incorporadas en el PNAA	735	660	724
Nuevas Instalaciones de PEMEX Incorporadas del PNAA	80	75	91
Nuevas instalaciones de CFE Incorporadas del PNAA	103	133	138
Certificados de Industria Limpia Entregados	401	314	385
Certificados de Calidad Ambiental Turística Otorgados	27	23	18
Certificados de Calidad Ambiental Sello Gris Otorgados	150	153	177
Certificados de Calidad Ambiental Sello Verde Otorgados	4	n.a	n.a.
Registro de Prórrogas de Certificados	904	493	445
Certificados Prorrogados de cualquier tipo	477	868	581
Convenios de Planes de Acción Firmados	483	459	398
Inversión Comprometida (millones de pesos)	1 088.5	1 488	1 777
Instalaciones Dadas de Baja*	309	890	1 600
Emergencias Ambientales por Sustancias Peligrosas en Instalaciones incorporadas al PNAA	67	55	49

* Cabe comentar que el incremento en las instalaciones dadas de baja se debe a la aplicación del art. 24 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.

n.a.: no aplica

Justicia ambiental 2009-2011			
Acciones	2009	2010	2011
Resoluciones emitidas de procedimientos administrativos iniciados con anterioridad a 2011	6 056	4 856	7 678
Solicitudes de conmutación	389	276	321
Resoluciones de conmutación	368	174	327
Solicitudes de reconsideración	407	336	312
Reconsideraciones resueltas	326	163	379
Recursos de revisión resueltos	506	332	1 282
Opiniones emitidas y apoyos a procedimientos administrativos	16	31	8
Convenios de compensación o restauración de daños ambientales	4	1	0
Denuncias penales presentadas	543	522	574
Juicios de nulidad a favor de PROFEPA	168	215	224
Juicios de nulidad en contra de PROFEPA	804	674	506
Juicios de amparo directo	111	105	88
Juicios de amparo indirecto	107	123	108
Juicios de amparo directo concluidos	107	33	56
Juicios de amparo Indirecto concluidos	66	36	41

Opiniones ambientales jurídicas 2009-2011			
Acciones	2009	2010	2011
Opiniones legislativas	10	31	38
Criterios de Interpretación	8	3	8
Opiniones en materia de recursos naturales	22	5	4
Opiniones en materia de auditoría ambiental	6	6	0
Opiniones en materia de industria	6	3	1
Opiniones en materia de acceso a la información	8	3	0
Opiniones genéricas	24	14	30

Atención a la denuncia popular 2009-2011			
Denuncias	2009	2010	2011*
Denuncias recibidas	8 154	7 347	6 734
Denuncias atendidas	8 149	7 347	6 734
Denuncias en trámite	5	0	0
Denuncias en proceso de gestión**	1 968	1 899	1 534
Denuncias concluidas*	6 186	5 448	5 200

* Denuncias concluidas son aquellas en las que de conformidad con causales que establece el artículo 199 de la LGEEPA, se han concluido por haberse dictado un acuerdo resolutivo.

** Las Denuncias en proceso de Gestión es el resultado de la diferencia de las Denuncias recibidas contra las Denuncias concluidas. Este concepto se aplicó a partir de 2009, para diferenciar que las denuncias atendidas eran diferentes a las denuncias concluidas, las denuncias atendidas hacen referencia a la prestación del servicio a la ciudadanía al recibir la denuncia.

RECURSO AFECTADO	2009	2010	2011
Agua	462	301	300
Atmósfera	810	667	672
Fauna	1 048	946	921
Flora	152	94	91
Forestal	3 343	3 017	2 789
Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental	990	983	884
Pesca	33	23	36
Suelo	881	841	720
ZOFEMAT	435	475	321

Informe Anual PROFEPA, 2011
El cuidado de la edición estuvo a cargo de
la Dirección General Adjunta de Proyectos Estratégicos.

